

CIUDAD DE MÉXICO, A 30 DE OCTUBRE DE 2018.

I. Marco jurídico de actuación

DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (EUM)

DISPOSICIONES INTERNACIONALES

Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Tratados de Libre Comercio de América del Norte entre los EUM y las Repúblicas de Colombia y Venezuela; las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua; los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio; la República Oriental del Uruguay.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Protocolo de Adhesión de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio -GATT-.

Acuerdo de Integración Comercial entre los EUM y la República para el Fortalecimiento de la Asociación Económica y su Acuerdo de implementación del Perú; por el que se Establece la Organización Mundial de Comercio.

Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

Acuerdo Internacional del Café.

Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador".

Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Protocolo de Nagoya – Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación Suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.

Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Declaración Americana sobre los derechos de los pueblos indígenas.

LEYES

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Ley General de Vida Silvestre.

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Ley de Organizaciones Ganaderas.

Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.

Ley Federal de Sanidad Vegetal.

Ley General de Variedades Vegetales.

Ley Federal de Sanidad Animal.

Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Ley de Productos Orgánicos.

Ley Federal de Derechos.

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas.

Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.

Reglamento de la Ley de Sanidad Animal.

Reglamento de la Ley de Sanidad Vegetal.

Reglamento de la Ley de Pesca.

Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

Reglamento de la Ley de Productos Orgánicos.

Reglamento Interior del SENASICA.

CÓDIGOS

Código de Comercio.

Código Federal de Procedimientos Civiles.

DECRETOS

Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre.

Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.

Decreto por el que se aprueba el Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018.

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento en materia de registros, autorizaciones de importación y exportación y certificados de exportación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos.

DECRETO por el que se reforman los artículos 106, primer párrafo y 108, segundo párrafo de la Ley Federal de Sanidad Animal.

ACUERDOS

Acuerdo por el que se establece la campaña y las medidas fitosanitarias que deberán aplicarse para el control y en su caso erradicación del picudo del agave, así como disminuir el daño de las enfermedades asociadas a dicha plaga en la Zona Denominación de Origen Tequila.

Acuerdo por el que se declara zonas libres de barrenador de la nuez a todos los Municipios de Sonora excepto Hermosillo, y barrenador del ruezno a todo Sonora.

Acuerdo por el que se declara como zona libre del barrenador grande del hueso del aguacate, barrenador pequeño del hueso del aguacate y de la palomilla barrenadora del hueso, a diversos Municipios de Puebla, Michoacán, Jalisco, Morelos, Nayarit, Guerrero y Estado de México.

Acuerdo por el que se instrumenta el Dispositivo Nacional de Emergencia en los términos del art. 46 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, con el objeto de prevenir el ingreso de la cochinilla rosada e instrumentar las medidas fitosanitarias para monitorear y erradicar brotes eventuales de la plaga.

Acuerdo por el que se declara como zona libre del carbón parcial del trigo al Estado de Tlaxcala; Puebla; Guanajuato; Jalisco; Michoacán; Querétaro; Tamaulipas; Hidalgo; Chihuahua; Nuevo León y Coahuila.

Acuerdo por el que se declara como zona libre de carbón parcial del trigo a la estación experimental del Centro Internacional de

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Mejoramiento de Maíz y Trigo, El Batán, Estado de México.

Acuerdo por el que se declara como zona libre de la Enfermedad de Pierce, *Xylella fastidiosa* subsp. *fastidiosa*, a los Municipios de Altar, Caborca, Carbó, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Pitiquito y San Miguel de Horcasitas, productores de vid de Sonora.

Acuerdo por el que se establecen las medidas fitosanitarias para el control y mitigación de la dispersión de la enfermedad de Pierce *Xylella fastidiosa* Subsp. *Fastidiosa* y sus vectores.

Acuerdo por el que se dan a conocer las medidas fitosanitarias que deberán aplicarse para el control del Huanglongbing y su vector.

Acuerdo por el que se establece el módulo de requisitos fitosanitarios para la importación de mercancías reguladas por la SAGARPA, en materia de sanidad vegetal.

Acuerdo por el que se declara como zona libre de mosca del Mediterráneo *Ceratitis capitata* (Wiedemann) a los EUM.

Acuerdo por el que se reconoce como zona libre de mosca del Mediterráneo al Depto. del Petén, Guatemala.

Acuerdo por el que se instrumenta el Dispositivo Nacional de Emergencia en los términos del art. 46 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, con el objeto de confinar y erradicar los brotes de la mosca del olivo en el Estado de Baja California.

AVISO por el que se dan a conocer las zonas bajo control fitosanitario, por presencia de la mosca del vinagre de las alas manchadas, a Municipios de Michoacán; Colima; Jalisco, Baja California; Aguascalientes; Guanajuato, y Estado de México.

Acuerdo por el que se establecen las medidas fitosanitarias para el control y mitigación de la dispersión de la mosca del vinagre de las alas manchadas.

Acuerdo por el que se declara como zona libre del nematodo dorado de la papa y nematodo agallador a los Municipios de Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave y Sinaloa de Leyva del Estado de Sinaloa; Estado de Baja California Sur y Sonora.

Acuerdo mediante el cual se declara erradicado el brote de palomilla del nopal en Isla Mujeres y en Isla Contoy, Municipios de Isla Mujeres, Quintana Roo.

Acuerdo mediante el cual se declara erradicado el brote de la palomilla oriental de la fruta *Grapholita molesta* en los Municipios de Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua.

Acuerdo por el que se declara como zona libre de Picudo del Algodonero a los Municipios de Chihuahua., Aldama y Julimes, Chih.

Acuerdo por el que se declara como zona libre de Gusano Rosado a los Estados de Baja California, Chihuahua y municipios de Coahuila y Sonora.

Acuerdo por el que se declara zona libre de gusano rosado y picudo del algodón a once Municipios de Chihuahua.

Acuerdo por el que se instrumenta el Dispositivo Nacional de Emergencia en los términos del art. 46 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, con el objeto de confinar, erradicar y prevenir la dispersión del piojo harinoso de la vid, en las áreas del territorio nacional donde se detecte la presencia de esta plaga.

Acuerdo por el que se abroga el similar por el que se establecen las medidas de mitigación de riesgo para la importación de tubérculo de papa a los EUM.

Acuerdo por el que se declara como zona libre de moscas de la fruta del género *Anastrepha* de importancia cuarentenaria a diversos municipios de Guerrero; Morelos; Coahuila; Estado de México; Nuevo León; Baja California; Baja California Sur; Chihuahua; Sonora; Aguascalientes; Zacatecas; Durango; Tamaulipas; San Luis Potosí; Sinaloa; Tlaxcala.

Acuerdo por el que se declaran como zonas de baja prevalencia de moscas de la fruta del género *Anastrepha* de importancia cuarentenaria a diversas comunidades de los estados Morelos; Michoacán; todos los municipios de Aguascalientes; Chiapas; todos los municipios de Durango; municipios de Guerrero; municipios de Nayarit; cuarenta y ocho municipios de Zacatecas; Puebla; comunidades del Estado de México y municipios de San Luis Potosí.

Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la SAGARPA, a través del SENASICA.

Acuerdo que modifica al diverso que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la SAGARPA, a través del SENASICA.

Acuerdo por el que se establece la contraseña de calidad zoosanitaria para los usuarios confiables en la importación.

Acuerdo por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones del similar por el que se establece la contraseña de calidad zoosanitaria para los usuarios confiables en la importación.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

AVISO por el que se dan a conocer los puntos de verificación e inspección interna autorizados en materia zoonosanitaria.

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la autorización, operación y, en su caso, reconocimiento de los establecimientos para inspección y verificación de mercancías reguladas por la SAGARPA, a través del SENASICA, en operaciones de Comercio Exterior.

Acuerdo por el que se crea y establecen las bases de funcionamiento del Sistema Nacional de Trámites Electrónicos Sanitarios del SENASICA de la SAGARPA.

Acuerdo por el que se da a conocer el procedimiento para obtener, a través de medios electrónicos, los certificados de importación y de exportación de mercancías agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras.

Acuerdo que modifica el similar por el que se da a conocer el procedimiento para obtener, a través de medios electrónicos, los certificados de importación y de exportación de mercancías agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras.

Acuerdo por el que se establecen los medios de consulta de requisitos para la importación al territorio nacional de mercancías reguladas por la SAGARPA, en materia de sanidad animal.

Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la Operación Orgánica de las actividades Agropecuarias.

Acuerdo por el que se modifica el art. segundo transitorio del similar por el que se dan a conocer los lineamientos para la operación orgánica de las actividades agropecuarias.

Acuerdo por el que se da a conocer el distintivo nacional de los productos orgánicos y se establecen las reglas generales para su uso en el etiquetado de los productos certificados como orgánicos.

Modificación a los Lineamientos específicos de operación del Proyecto Transversal de Apoyo para impulsar la calidad e inocuidad de productos cárnicos mediante el sacrificio de ganado en establecimientos TIF.

Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados con el objeto de coordinar las políticas de la Administración Pública Federal relativas a la bioseguridad y a la producción, importación, exportación, movilización, propagación, liberación, consumo y, en general, uso y aprovechamiento de organismos genéticamente modificados, sus productos y subproductos.

Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico Científico de la SAGARPA en materia de Organismos Genéticamente Modificados.

ACUERDO por el que se determinan Centros de Origen y Centros de Diversidad Genética del Maíz.

Acuerdo por el que se delegan en el titular del SENASICA y en sus directores generales de Salud Animal, Sanidad Vegetal, e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, las facultades y funciones que se indican.

Acuerdo por el que se determina la información y documentación que debe presentarse en el caso de realizar actividades de utilización confinada y se da a conocer el formato único de avisos de utilización confinada de OGM'S.

NOTA Aclaratoria a los Lineamientos Generales de Operación del SENASICA.

Acuerdo por el que se establecen los requisitos para autorizar a los laboratorios de diagnóstico clínico zoonosanitario como auxiliares de la SAGARPA, para el cumplimiento de la normatividad en materia zoonosanitaria.

Acuerdo mediante el cual se establecen los requisitos para autorizar a los médicos veterinarios verificadores, laboratorios de constatación y organismos coordinadores de la movilización animal como auxiliares de la SAGARPA, para el cumplimiento de la normatividad en materia zoonosanitaria.

Acuerdo por el que se establece la clasificación y prescripción de los productos farmacéuticos veterinarios por el nivel de riesgo de sus ingredientes activos.

Acuerdo por el que se especifican los productos no medicados para uso o consumo animal que se desregulan.

Acuerdo por el que se declara al Estado de Sonora como zona libre de la brucelosis bovina causada por especies lisas.

Acuerdo por el que se declara al territorio de los EUM, como zona libre de la enfermedad de mionecrosis infecciosa en el camarón de cultivo.

Acuerdo mediante el cual se establecen las medidas sanitarias para reducir los factores de riesgo en la producción de camarón, asociados a la enfermedad de las manchas blancas en los Estados de Baja California Sur, Nayarit, Sinaloa y Sonora.

Acuerdo por el que se declara al territorio de los EUM, como zona libre de la enfermedad de la cabeza amarilla en el camarón de cultivo.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Aviso mediante el cual se da a conocer la extinción de la Comisión México Americana para la Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado (COMEXA).

Acuerdo por el que se declara al Estado de Chiapas como libre de gusano barrenador del ganado.

Acuerdo por el que se establecen las medidas de emergencia para prevenir la introducción de la fiebre aftosa a los EUM por los brotes recientemente ocurridos en diversos países del mundo.

Acuerdo por el que se declara a los EUM como país libre de la Peste de los Pequeños Rumiantes. Acuerdo por el que se declara a los EUM como país libre de Perineumonía Contagiosa Bovina. Acuerdo por el que se declara a los EUM como país libre de la Peste Equina Africana.

Acuerdo por el que se declara a los EUM como país libre de Encefalopatía Espongiforme Bovina. Acuerdo por el que se activa el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal.

Acuerdo mediante el cual se dan a conocer en los EUM las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos.

Aviso mediante el cual se dan a conocer las enfermedades exóticas de los crustáceos acuáticos sujetas a diagnóstico obligatorio para su importación y movilización en los EUM.

Acuerdo por el que se establece el módulo de requisitos en materia de sanidad para la importación de especies acuáticas, sus productos y subproductos, así como de los productos biológicos, químicos, farmacéuticos o alimenticios para el uso o consumo de dichas especies.

Acuerdo mediante el cual quedan sin efecto las restricciones para la importación a los EUM de carne fresca, refrigerada, congelada y preparaciones, con base en carne de bovino, obtenidos de animales menores a treinta meses de edad originarios de Canadá, por la presentación, en ese país, de un caso de encefalopatía espongiforme bovina.

Acuerdo mediante el cual queda sin efecto la prohibición para la importación a los EUM de aves, sus productos y subproductos originarios de las entidades federativas de Oregon, Idaho, Utah, Colorado y Nuevo México de los EUA, por la presentación del virus velogénico de la enfermedad de Newcastle en ese país.

Acuerdo mediante el cual queda sin efecto la prohibición para la importación a los EUM de aves, sus productos y subproductos originarios de la República de Chile, por la presentación del virus tipo A subtipo H7N3 de Influenza Aviar en ese país.

Acuerdo por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones del similar por el que se establece la Campaña Nacional para el control de la garrapata *Boophilus* spp.

Acuerdo por el que se establece la Campaña Nacional para el control de la garrapata *Boophilus* spp.

Acuerdo por el que se declara como zona libre de garrapata *Boophilus* spp., al Estado de Aguascalientes; un municipio de Chihuahua; Tlaxcala; Chihuahua excepto Municipios de Guadalupe y Calvo, Morelos y Urique; Baja California; zona Norte del Estado de Baja California Sur.

Acuerdo por el que se declara a los EUM, como país libre de la enfermedad de Aujeszky en la porcicultura nacional. Acuerdo por el que se declara a los EUM como libre de fiebre porcina clásica.

Acuerdo por el que se declara a los EUM, como zona libre de la enfermedad de Newcastle en su presentación velogénica. Acuerdo por el que se declara a los EUM como zona libre de Salmonelosis Aviar.

Acuerdo mediante el cual se reconoce como libre de fiebre porcina clásica a la República de Chile.

Acuerdo por el que se declara libre de la enfermedad de influenza aviar el territorio del Estado de Nayarit; Colima; Coahuila; Durango; Nuevo León y Tamaulipas.

Acuerdo por el que se declara la región de San Martín Atexcal del Municipio de Atexcal, Puebla, como libre de influenza aviar.

Acuerdo por el que se declara al Estado de Veracruz como libre de influenza aviar; así como los Estados de Chihuahua, Campeche y Quintana Roo; Sonora y Sinaloa; Yucatán.

Acuerdo por el que se da a conocer la campaña y las medidas zoonosanitarias que deberán aplicarse para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de la Influenza Aviar Notificable, en las zonas del territorio de los EUM en las que se encuentre presente esa enfermedad.

Acuerdo por el que se declara a la Región Oriente del Estado de San Luis Potosí como zona libre de influenza aviar notificable.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Acuerdo por el que se declara a la Región Central del Municipio de Mapimí, Durango como zona libre de influenza aviar notificable. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se exenta a los caballos para deportes y espectáculos del certificado zoonosanitario de movilización.

Acuerdo por el que se establecen los requisitos y especificaciones para la aprobación de órganos de coadyuvancia en la evaluación de la conformidad de las disposiciones legales competencia de la SAGARPA a través del SENASICA.

Acuerdo por el que se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA, 2018.

Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2018.

Acuerdo por el que se establecen los criterios para determinar los límites máximos de residuos tóxicos y contaminantes, de funcionamiento de métodos analíticos, el Programa Nacional de Control y Monitoreo de Residuos Tóxicos en los bienes de origen animal, recursos acuícolas y pesqueros, y Programa de Monitoreo de Residuos Tóxicos en animales, así como el módulo de consulta, los cuales se encuentran regulados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de octubre del 2014.

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establece la clasificación y prescripción de los productos farmacéuticos veterinarios por el nivel de riesgo de sus ingredientes activos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2012.

VALIDADO DGIAAP

ACUERDO por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales de Operación del Consejo de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Península de Baja California.

ACUERDO por el que se declara como zona libre del barrenador grande del hueso del aguacate (*Heilipus lauri*), barrenador pequeño del hueso del aguacate (*Conotrachelus aguacatae* y *C. perseae*) y de la palomilla barrenadora del hueso (*Stenoma catenifer*), a la Zona Agroecológica de Miahuatlán del Municipio de Ixtapan del Oro, Zona Agroecológica Loma-Cruz de Piedra del Municipio de Coatepec Harinas y Zona Agroecológica Cruz Verde-Los Berros Cuertla del Municipio de San Simón de Guerrero, Estado de México.

ACUERDO por el que se declara como zona libre del barrenador grande del hueso del aguacate (*Heilipus lauri*), barrenador pequeño del hueso del aguacate (*Conotrachelus aguacatae* y *C. Perseae*) y de la palomilla barrenadora del hueso (*Stenoma catenifer*), a los municipios de Morelia, Zitácuaro, Tzintzuntzan y Villa Morelos, Michoacán de Ocampo.

NOTA Aclaratoria al Acuerdo por el que se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2018, publicado el 27 de diciembre de 2017.

AVISO por el que se dan a conocer las Ventanillas Autorizadas TIF para el ejercicio fiscal 2018.

AVISO por el que se da a conocer la página electrónica en la que puede ser consultado por el público en general el Manual de Organización del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).

ACUERDO por el que se declara como zona libre de moscas de la fruta del género *Anastrepha* de importancia cuarentenaria al Municipio de San Dimas y a la Región Norte y Sureste del Municipio de Pueblo Nuevo del Estado de Durango.

ACUERDO por el que se declara como zona libre de moscas de la fruta del género *Anastrepha* de importancia cuarentenaria a los municipios de Burgos y Méndez del Estado de Tamaulipas.

ACUERDO por el que se declara como zona libre de moscas de la fruta del género *Anastrepha* de importancia cuarentenaria al Municipio de Monte Escobedo del Estado de Zacatecas.

ACUERDO por el que se establece el Módulo de Consulta de Requisitos Sanitarios en materia de movilización nacional de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras.

ACUERDO por el que se declara como zona libre del barrenador grande del hueso del aguacate (*Heilipus lauri*), barrenador pequeño del hueso del aguacate (*Conotrachelus aguacatae* y *C. perseae*) y de la palomilla barrenadora del hueso (*Stenoma catenifer*), a la zona agroecológica El Aguacate, en las comunidades El Aguacate y San Antonio de las Texas, del Municipio de Coyuca de Catalán; La Sierrita, Las Juntitas, La Ola y La Finquita, del Municipio de Técpan de Galeana y Las Chivas del Municipio de Petatlán del Estado de Guerrero.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

NOM-001-ZOO-1994. Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas.

NOM-008-ZOO-1994. Especificaciones zoosanitarias para la construcción y equipamiento de establecimientos para el sacrificio de animales y los dedicados a la industrialización de productos cárnicos.

NOM-009-ZOO-1994. Proceso sanitario de la carne.

NOM-012-ZOO-1993. Especificaciones para la regulación de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por estos.

NOM-023-ZOO-1995. Identificación de especie animal en músculo de bovinos, ovinos, equinos, porcinos y aves, por la prueba de inmunodifusión en gel.

NOM-024-ZOO-1995. Especificaciones y características zoosanitarias para el transporte de animales, sus productos y subproductos, productos químicos, farmacéuticos biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos.

NOM-025-ZOO-1995. Características y especificaciones zoosanitarias para las instalaciones, equipo y operación de establecimientos que fabriquen productos alimenticios para uso en animales o consumo por éstos.

NOM-026-ZOO-1994. Características y especificaciones zoosanitarias para las instalaciones, equipo y operación de establecimientos que fabriquen productos químicos, farmacéuticos y biológicos para uso en animales.

NOM-027-ZOO-1995. Proceso zoosanitario del semen de animales domésticos.

NOM-022-ZOO-1995. Características y especificaciones zoosanitarias para las instalaciones, equipo y operación de establecimientos que comercializan productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos.

NOM-031-ZOO-1995. Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (*Mycobacterium Bovis*).

NOM-030-ZOO-1995. Especificaciones y procedimientos para la verificación de carne, canales, vísceras y despojos de importación en puntos de verificación Zoosanitaria.

NOM-045-ZOO-1995. Características zoosanitarias para la operación de establecimientos donde se concentren animales para ferias, exposiciones, subastas, tianguis y eventos similares.

NOM-041-ZOO-1995. Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales.

NOM-040-ZOO-1995. Especificaciones para la comercialización de sales puras antimicrobianas para uso en animales o consumo por éstos.

NOM-046-ZOO-1995. Sistema Nacional de Vigilancia Epizootiológica. NOM-051-ZOO-1995, Trato humanitario en la movilización de animales.

NOM-006-ZOO-1993. Requisitos de efectividad biológica para los ixodíctidos de uso en bovinos y método de prueba. NOM-054-ZOO-1996. Establecimiento de cuarentenas para animales y sus productos.

NOM-051-ZOO-1995, Trato humanitario en la movilización de animales.

NOM-057-ZOO-1997. Método de prueba para la evaluación de efectividad en acaríctidos para el control de la Varroa.

NOM-056-ZOO-1995. Especificaciones técnicas para las pruebas diagnósticas que realicen los laboratorios de pruebas aprobados en materia zoosanitaria.

NOM-059-ZOO-1997. Salud animal, especificaciones de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos. Manejo técnico del material publicitario.

NOM-061-ZOO-1999. Especificaciones zoosanitarias de los productos alimenticios para consumo animal.

NOM-060-ZOO-1999, Especificaciones zoosanitarias para la transformación de despojos animales y su empleo en la alimentación animal.

NOM-062-ZOO-1999, Especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de los animales de laboratorio.

NOM-064-ZOO-2000. Lineamientos para la clasificación y prescripción de productos farmacéuticos veterinarios por el nivel de riesgo de sus ingredientes activos.

NOM-067-ZOO-2007. Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas. NOM-033-SAG-ZOO-2014. Métodos para dar muerte a los animales domésticos y silvestres.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

NOM-033-FITO-1995. Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para aviso de inicio de funcionamiento que deberán cumplir las personas físicas o morales interesadas en comercializar plaguicidas agrícolas.

NOM-034-FITO-1995. Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para el aviso de inicio de funcionamiento que deberán cumplir las personas físicas o morales interesadas en la fabricación, formulación, formulación por maquila, formulación y/o maquila e importación de plaguicidas agrícolas.

NOM-005-FITO-1995. Por la que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción del gorgojo khapra.

NOM-057-FITO-1995. Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para emitir el dictamen de análisis de residuos de plaguicidas.

NOM-011-FITO-1995. Por la que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción de plagas de los cítricos. NOM-010-FITO-1995. Por la que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción de plagas del plátano. NOM-013-FITO-1995. Por la que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción de plagas del arroz.

NOM-016-FITO-1995. Por la que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción de plagas de la caña del azúcar.

NOM-017-FITO-1995. Por la que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción de plagas del trigo.

NOM-018-FITO-1995. Por la que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción de plagas del maíz. NOM-019-FITO-1995. Por la que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción de plagas del café.

NOM-014-FITO-1995. Por la que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción de plagas del algodnero.

NOM-022-FITO-1995. Requisitos y especificaciones que deben cumplir las personas morales para la prestación de servicios de tratamientos fitosanitarios.

NOM-015-FITO-1995. Por la que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción de plagas del cocotero.

NOM-052-FITO-1995. Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para presentar el aviso de inicio de funcionamiento por las personas físicas o morales que se dediquen a la aplicación aérea de plaguicidas agrícolas.

NOM-026-FITO-1995. Por la que se establece el control de plagas del algodnero.

NOM-075-FITO-1997. Por la que se establece los requisitos y especificaciones fitosanitarias para la movilización de frutos hospederos de moscas de la fruta.

NOM-069-FITO-1995. Para el establecimiento y reconocimiento de zonas libres de plagas.

NOM-023-FITO-1995. Por la que se establece la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta.

NOM-043-FITO-1999. Especificaciones para prevenir la introducción de malezas cuarentenarias a México.

NOM-076-FITO-1999. Sistema preventivo y dispositivo nacional de emergencia contra las moscas exóticas de la fruta.

NOM-077-FITO-2000. Por la que se establecen los requisitos y especificaciones para la realización de estudios de efectividad biológica de los insumos de nutrición vegetal.

NOM-025-FITO-2000. Para el establecimiento de zonas bajo protección y zonas libres de plagas cuarentenarias de la papa. NOM-002-FITO-2000. Por la que se establece la campaña contra la broca del café.

NOM-031-FITO-2000. Por la que se establece la campaña contra el virus tristeza de los cítricos. NOM-001-FITO-2001. Por la que se establece la campaña contra el carbón parcial del trigo.

NOM-079-FITO-2002. Requisitos fitosanitarios para la producción y movilización de material propagativo libre de virus tristeza y otros patógenos asociados a cítricos.

NOM-081-FITO-2001. Manejo y eliminación de focos de infestación de plagas, mediante el establecimiento o reordenamiento de fechas de siembra, cosecha y destrucción de residuos.

NOM-040-FITO-2002. Requisitos y especificaciones para la producción y movilización nacional de papa comercial.

NOM-041-FITO-2002. Requisitos y especificaciones fitosanitarios para la producción de material propagativo asexual de papa. NOM-066-FITO-2002. Especificaciones para el manejo fitosanitario y movilización del aguacate.

NOM-068-SAG/FITO-2015. Por la que se establecen las medidas fitosanitarias para combatir el moko del plátano y prevenir su dispersión.

NOM-032-SAG/FITO-2014. Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarios para la realización de estudios de efectividad biológica de plaguicidas agrícolas y su Dictamen Técnico.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

NOM-082-SAG-FITO/SSA1-2017. Límites máximos de residuos. Lineamientos técnicos y procedimiento de autorización y revisión.

164-SEMARNAT/SAGARPA-2013. Que establece las características y contenido del reporte de resultados de la o las liberaciones realizadas de organismos genéticamente modificados, en relación con los posibles riesgos para el medio ambiente y la diversidad biológica y, adicionalmente, a la sanidad animal, vegetal y acuícola.

NOM-003-SAG/GAN-2017. Propóleos, producción y especificaciones para su procesamiento.

NOM-001-SAG/BIO-2014. Especificaciones generales de etiquetado de organismos genéticamente modificados que sean semillas o material vegetativo destinados a siembra, cultivo y producción agrícola.

NOM-003-SAGARPA-2016. Relativa a las características de sanidad, calidad agroalimentaria, autenticidad, etiquetado y evaluación de la conformidad del jarabe de agave.

MODIFICACIÓN de la Norma Oficial Mexicana NOM-022-FITO-1995, Requisitos y especificaciones que deben de cumplir las personas morales para la prestación de servicios de tratamientos fitosanitarios, para quedar como Norma Oficial Mexicana NOM-022-SAG/FITO-2016, Especificaciones, criterios y procedimientos fitosanitarios para las personas físicas o morales que presten servicios de tratamientos fitosanitarios.

NOM-011-PESC-1993. Para regular la aplicación de cuarentenas, a efecto de prevenir la introducción y dispersión de enfermedades certificables y notificables, en la importación de organismos acuáticos vivos en cualesquiera de sus fases de desarrollo, destinados a la acuicultura y ornato en los Estados Unidos Mexicanos

NOM-030-PESC-2000. Que establece los requisitos para determinar la presencia de enfermedades virales de crustáceos acuáticos vivos, muertos, sus productos o subproductos en cualquier presentación y Artemia (*Artemia spp.*), para su introducción al territorio nacional y movilización en el mismo

MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

Manual de Organización y Procedimientos del SENASICA.

II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) contribuyó al logro del objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 de llevar a México a su máximo potencial, en la Meta Nacional IV México Próspero, cuyo Objetivo 4.10 es construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, y en la Estrategia 4.10.3 de promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos, particularmente a la Línea de acción 2 priorizar y fortalecer la sanidad e inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población, así como la calidad de los productos para elevar la competitividad del sector.

En el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 contribuyó al cumplimiento del Objetivo 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos, con la Estrategia 3.2. Fortalecer la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria para proteger la salud de la población y elevar la competitividad del sector, que se instrumenta a través de las nueve líneas de acción siguientes: modernizar la infraestructura y los mecanismos de inspección para disminuir el riesgo de introducción de plagas y enfermedades cuarentenarias; reforzar la vigilancia fitozoosanitaria para proteger especies y cultivos ante plagas y enfermedades cuarentenarias de alto impacto; modernizar la Red de Laboratorios, para dar soporte técnico y científico a medidas fitozoosanitarias requeridas mediante análisis de riesgo; mejorar las campañas fitozoosanitarias para controlar o erradicar plagas y enfermedades en las diversas regiones y estados del país; promover oferta de alimentos inocuos y de calidad mediante sistemas de reducción de riesgos, buenas prácticas y producción orgánica; consolidar el desarrollo, monitoreo y vigilancia de nuevas alternativas como la producción orgánica y la utilización de organismos benéficos; fomentar el comercio internacional mediante actualización de normas, disposiciones legales, eliminación de barreras fitozoosanitarias y certificados de exportación; informar al sector productivo sobre temas sanitarios y fomentar en la ciudadanía el consumo sano de productos agropecuarios y mejorar las regulaciones de sanidad e inocuidad para impulsar la competitividad del sector en el comercio nacional e

internacional.

Las estrategias y líneas de acción establecidas en el PND y en el Programa Sectorial, el SENASICA las desarrolló y concretizó en el Programa Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria 2013-2018 a través de seis estrategias: Regulación Sanitaria (FITO, ZOO y ACUÍCOLA); Protección Nacional de Plagas y Enfermedades; Combate de Plagas y Enfermedades; Inocuidad Agroalimentaria; Apoyo al Comercio Exterior (Importaciones y Exportaciones) y Cultura Sanitaria.

En cumplimiento a estas estrategias y líneas de acción, sus actividades se orientaron a fortalecer la condición sanitaria y de inocuidad del país, destacando las siguientes:

Programa Moscamed: el 30 de octubre de 2014 la SAGARPA emitió en el DOF el Acuerdo por el cual se declara a los Estados Unidos Mexicanos como zona libre de mosca del Mediterráneo, como resultado de 35 años de aplicación de medidas de vigilancia fitosanitaria, con lo cual erradicó la plaga en el estado de Chiapas; que son entre otras: la detección y atención oportuna de brotes, la revisión de trampas, así como la producción y liberación de pupas estériles de mosca del Mediterráneo, lográndose la citada declaratoria de país libre de esta plaga, evitando la imposición de cuarentenas por parte de países libres de esta plaga con los que se comercializan frutas y hortalizas.

Programa Moscafrut: contribuyó al comercio de productos hortofrutícolas mexicanos en los mercados nacionales e internacionales, en virtud de que una superficie del territorio nacional por 1, 005,637.82 km² (51.33%) es libre de esta plaga; condición sanitaria que permite exportar sin tratamiento cuarentenario post-cosecha productos como mango, naranja y uva de mesa, entre otros.

Se reconoció como zona libre de esta plaga al municipio de San Dimas y a la Región Norte y Sureste del municipio de Pueblo Nuevo en Durango; los municipios de Burgos y Méndez en Tamaulipas; y al municipio de Monte Escobedo en Zacatecas. Con estas declaratorias a junio de 2018 se tiene una superficie de 1, 022,319.75 km² reconocida como libre, equivalente al 52.18% del territorio nacional, cumpliendo con la meta sectorial programada.

En materia zoonosológica: mediante diversos Acuerdos publicados en el DOF, el 24 de junio de 2015 se declaró a México como país libre de la enfermedad de Aujeszky y de la enfermedad de Newcastle en su presentación velogénica; así como Peste de los Pequeños Rumiantes, Peste Equina Africana y de Perineumonía Contagiosa Bovina y Encefalopatía Espongiforme Bovina el 26 de diciembre de 2016.

Con las acciones de vigilancia epidemiológica realizadas se ha logrado mantener la totalidad de reconocimientos de las seis enfermedades de alto impacto en la salud y producción animal que otorga la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE): fiebre aftosa, peste equina, perineumonía contagiosa bovina, fiebre porcina clásica, peste de los pequeños rumiantes y como país de riesgo insignificante de encefalopatía espongiforme bovina (enfermedad de las vacas locas).

Se logró mantener el estatus de país libre de fiebre aftosa, salmonelosis aviar, fiebre porcina clásica, mionecrosis infecciosa y enfermedad de la cabeza amarilla y como país de riesgo insignificante de encefalopatía espongiforme bovina (enfermedad de las vacas locas). En el contexto internacional, México es uno de los cinco países que cuenta con la totalidad de reconocimientos de las seis enfermedades de alto impacto en la salud y producción animal que otorga la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Condición zoonosológica que facilita el intercambio comercial en condiciones de mayor competitividad y con menos restricciones sanitarias, en beneficio de los productores del país.

El 19 de julio se envió a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) la "Auto-declaración de México como país históricamente libre de Peste Porcina Africana", fortaleciendo así el estatus en el comercio internacional al brindar certeza en los servicios veterinarios

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

y en la sanidad animal de nuestro país.

Asimismo, se impulsaron acciones para promover la inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Prácticas a unidades de producción y procesamiento primario de productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros; el fortalecimiento de los establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) mediante el apoyo al sacrificio de ganado para garantizar la inocuidad de los productos cárnicos.

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

Las seis estrategias del Programa Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria 2013-2018 tuvieron los siguientes resultados e impactos:

1) Regulación Sanitaria (Fito, zoo y acuícola)

Se cancelaron diversas normas oficiales, activando dispositivos de emergencias establecidos en lineamientos y declaratorias de zonas libres de plagas y enfermedades para contribuir a la simplificación de trámites y servicios de este Servicio Nacional, así como disponer de adecuados instrumentos regulatorios en materia de sanidad e inocuidad agroalimentaria.

En el primer semestre de 2018, se realizó el análisis regulatorio de la MIR y la disposición regulatoria de 13 disposiciones normativas obteniendo dictamen favorable por parte de la CONAMER.

De julio a agosto 2018, se realizó el análisis regulatorio de la MIR y la disposición regulatoria de 3 disposiciones normativas obteniendo dictamen favorable por parte de la CONAMER.

2) Protección Nacional de Plagas y Enfermedades

La implementación desde 2013 del sistema de inspección flejada para ganado bovino, disminuyó el tiempo de inspección y las mermas por la manipulación de los animales, pues se realiza una sola inspección en su origen y se eliminaron las revisiones durante su tránsito por el territorio nacional.

En 2013 en el marco de la Estrategia Digital Nacional, se instaló e inició operaciones la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior para trámites de importación y exportación de mercancías agropecuarias, en las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA) del país, en beneficio de los usuarios. La simplificación y automatización representó menor tiempo y costo, mayor transparencia y disminuyó el uso del papel.

En el periodo que comprende del 1° de enero al 30 de junio de 2018 se emitieron 164,277 certificados de importación comercial, para un total acumulado de 1,819,076, de los cuales el 96% fueron emitidos por la Ventanilla Digital.

En el periodo que comprende los meses julio y agosto de 2018 el 100% de los 60,401 certificados de importación comercial fueron emitidos por la Ventanilla Digital.

Se aplicaron medidas cuarentenarias a 6,369 cargamentos de alto riesgo sanitario detectados en la inspección de la movilización nacional, manteniendo el estatus sanitario del país. La operación de 119 Unidades Caninas, contribuyó a mejorar la efectividad en la detección e intercepción de productos regulados y agilizó la inspección de equipajes y mercancías.

De enero a junio de 2018 se aplicaron medidas cuarentenarias a 1,519 cargamentos de importación y movilización nacional de alto riesgo sanitario detectados lo que ha permitido mantener los estatus sanitarios del país.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

De julio a agosto de 2018 se aplicaron medidas cuarentenarias a 621 cargamentos de importación y movilización nacional de alto riesgo sanitario detectados lo que ha permitido mantener los estatus sanitarios del país.

3) Combate de Plagas y Enfermedades

La campaña contra moscas de la fruta logró el reconocimiento de siete zonas de baja prevalencia e incrementó a 193,721.49 km² la superficie examinada en esta fase; así el total de superficie libre es de 1,005,637.82 km². De 2013 a 2017, se reconocieron en fase de erradicación de Tuberculosis bovina la región A1 del estado de Guanajuato, el estado de Morelos, la región B del estado de Chiapas, A2 de Guanajuato, zona A de Oaxaca y 4 municipios del estado de Michoacán, logrando el reconocimiento de 1,682,359.56 km² equivalente al 85.87% de la superficie nacional. Se reconocieron en fase de erradicación de brucelosis de los animales al estado de Colima, la región A de Hidalgo, la región A de Chiapas y las regiones A1 y A2 del estado de Puebla, el estado de Nayarit y las regiones A de Aguascalientes, la región B de Guerrero, A1 del estado de Hidalgo, la región A de Baja California, A2 de Hidalgo y A2 de Guanajuato, la región A del Estado de México, el municipio de Palizada en Campeche, la zona A3 de Hidalgo y la región A3 del estado de Puebla. En abril de 2016, se reconoció a la zona sur de Sonora como libre de brucelosis bovina, logrando así, la totalidad de esa entidad federativa como libre de la enfermedad. Con estos reconocimientos, se tiene una superficie de 606,497.63 km² en fase de erradicación, equivalente al 30.96% de la superficie nacional, así como el 9.16% libre de brucelosis bovina. Para mantener la condición sanitaria e identificar oportunamente enfermedades de los animales acuáticos y evitar su diseminación, se atendieron con acciones de sanidad a 30,201 unidades de producción acuícola.

Durante el primer semestre de 2018, se han atendido con asistencia técnica 5,016 unidades de producción acuícola para la prevención y control de enfermedades.

En la campaña nacional contra moscas de la fruta, con las acciones realizadas a agosto de 2018 se conserva una superficie de 1'022,319.75 km² reconocida como libre, equivalente al 52.18% del territorio nacional.

En la campaña contra plagas reglamentadas del aguacatero, al 31 de agosto se conservan las 75 zonas reconocidas como libres de estas plagas.

Para la campaña contra la tuberculosis de los animales al 31 de agosto se conservan 1,682,359.56 km² en fase de erradicación, equivalentes al 85.87% del territorio nacional.

Se conserva una superficie de 607,244.60 km² en fase de erradicación de brucelosis de los animales, equivalente al 30.99% de la superficie nacional.

En los meses de julio y de agosto 2018, se atendieron con asistencia técnica 5,450 unidades de producción acuícola aplicando medidas sanitarias, con la finalidad de prevenir, controlar, combatir enfermedades y plagas en peces, crustáceos y moluscos, con acciones de asistencia técnica, bioseguridad, manejo sanitario del cultivo, diagnóstico de enfermedades y desarrollo de capacidades.

4) Inocuidad Agroalimentaria

Con la finalidad de favorecer la oferta y disponibilidad de alimentos inocuos de 2013 a 2017, se certificaron o reconocieron 27,869 unidades de producción y/o procesamiento primario con la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación o Buenas Prácticas Pecuarias y Acuícolas, en cultivos como tomate, chile, aguacate y limón; así como en bovinos, carne y leche, granjas porcícolas, aves, trucha, tilapia, camarón y bagre entre otros. Este tipo de unidades, recibió apoyo del programa de sanidad e inocuidad para lograrlo. Es importante anotar que en 2016, se otorgó la primera Certificación Tipo Inspección Federal de industrialización de leche en el estado de Jalisco y en 2017 se certificó al primer establecimiento en miel.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

De enero a junio de 2018 se han reconocido o certificado 2,431 unidades de producción y/o procesamiento primario, de las cuales 1,055 contaron con apoyo de Recurso Federal para la implementación de Sistema de Reducción de Riesgos de Contaminación o Buenas Prácticas Pecuarias o Acuícolas.

Bajo el esquema de sacrificio de ganado en establecimientos TIF, de enero a junio de 2018 se entregaron apoyos por \$ 246,185,870.00 pesos, para el sacrificio de 1, 863,931 cabezas de ganado bovino, porcino y caprino sacrificadas bajo este esquema de apoyo.

De julio a agosto de 2018 se han reconocido o certificado 2,604 unidades de producción y/o procesamiento primario, de las cuales 1,128 contaron con apoyo de recurso federal para la implementación de Sistema de Reducción de Riesgo de Contaminación o Buenas Prácticas Pecuarias o Acuícolas.

De julio a agosto de 2018, en el Concepto de Incentivos para el Sacrificio de Ganado en Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) se reporta lo siguiente: la participación de 48 Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) que se encuentran registrados como Ventanillas Autorizadas, se entregaron apoyos con Recursos Federales por 49.9 millones de pesos, beneficiando a 332 productores, lo que representó un total de 354,289 cabezas de ganado sacrificadas bajo este esquema de apoyo, dichas cifras constituyen 52,099.12 toneladas de carne producidas con inocuidad.

5) Apoyo al Comercio Exterior (Importaciones y Exportaciones)

Se eliminaron 45 barreras fitosanitarias y 21 zoonosanitarias de productos como: mora azul a China, uva a Australia, berries a China y Singapur; carne y productos cárnicos de bovino a países africanos; carne de porcino a Chile, carne de ave a Emiratos Árabes Unidos; bovinos en pie a Turquía; bovinos vivos a Indonesia y ovoproductos a Rusia; productos y subproductos de especies acuáticas a Costa Rica, entre otros. Asimismo, se establecieron medidas fito y zoonosanitarias para proteger los productos vegetales y animales de México por el ingreso de mercancías del exterior que representan un riesgo.

De enero a junio de 2018, se realizó la apertura de mercado para la exportación de cítricos dulces con tratamiento cuarentenario a Argentina; y nuez de macadamia a Hong Kong; frutos frescos de limón persa a Argentina; semillas de chile originarias de México procedentes de Estados Unidos de América o de Holanda; y productos y subproductos derivados del pescado no destinados a consumo humano (harina de pescado) a Argentina.

De julio a agosto de 2018, se realizó la apertura de un mercado para productos de origen vegetal.

6) Cultura Sanitaria

Con el objetivo de orientar a la ciudadanía sobre temas sanitarios y de inocuidad, así como fomentar una cultura sanitaria, el SENASICA realizó diversas campañas de difusión:

- Gira PKE Alimentos orientada al público infantil.
- Campañas de difusión dirigidas a productores y sectores involucrados.
- Promoción y vinculación con otras instituciones por medio de conferencias, publicaciones, exposiciones, spots de radio, televisión y medios complementarios.
- Uso de medio socio-digitales sitios web: twitter, Facebook, YouTube, Instagram.
- Campañas de comunicación social sobre las restricciones para ingresar, movilizar productos y mercancías de origen animal y vegetal, así como de mascotas.
- Campañas internas de equidad de género /hostigamiento sexual /transparencia entre otras campañas de carácter social.
- Campañas de apoyo a las áreas técnicas.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

La Estrategia de Comunicación Social se basa en acciones integrales de difusión, mediante una adecuada selección de medios de comunicación, que permite optimizar los recursos; como radio y TV., medios digitales como redes sociales y complementarios como espectaculares en aeropuertos y centrales de autobuses, spots en pantallas de bancos, inserciones en revistas y medios impresos, pantallas en transportes urbanos y foráneos.

Durante el periodo julio a agosto 2018 se realiza la ejecución de la estrategia de comunicación, se implementa el programa de comunicación social alineado al plan estratégico, así como el seguimiento a la gestión y contratación de servicios y bienes relacionados con las acciones del programa de comunicación social.

Se cumplió con el objetivo Institucional de informar a la ciudadanía que el Gobierno de la República orienta sus esfuerzos a proteger el sector agropecuario, acuícola y pesquero de plagas y enfermedades, para brindarle la seguridad de que el país cuenta con un campo sano y de calidad e incentivar la preferencia en el consumo de alimentos producidos en México con estándares de clase mundial.

Asimismo, la estrategia de campaña promovió la equidad de género en todos los materiales y versiones de la campaña para fomentar la cultura sanitaria agroalimentaria, declarando todo producto de origen vegetal y animal al ingresar al país, así como que existen requisitos para entrar y salir del país con mascotas.

Adheridos a la normatividad de los Lineamientos para las campañas de comunicación social y a la metodología para la evaluación de las campañas, propuesta por la SEGOB, cada año se hace una evaluación que mida el impacto que tienen éstas, además de conocer la percepción que se tiene del SENASICA.

Los resultados de los post test realizados entre 2012 y 2017 son una herramienta que sirve para perfeccionar los mensajes en las campañas de difusión de la dependencia.

Así en 2012, el porcentaje de impacto de la campaña fue de 5% en la primera etapa y 11% en la segunda; mientras que para el 2017 el impacto fue de 77%; aquí se observa el incremento en el nivel de recordación de los mensajes.

I- CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El SENASICA implementó en su campaña de comunicación social el mensaje de que "SENASICA NOS PROTEGE A TODOS", con el objeto de informar a la ciudadanía que la transportación de alimentos y productos de origen animal o vegetal así como de mascotas, representa un alto riesgo cuando provienen de países que tienen plagas y/o enfermedades que no existen en México. Por tanto, es necesario que el turista se informe sobre declarar y consultar los requisitos para proteger la sanidad del país por un buen abasto de alimentos.

La estrategia es concentrar la difusión en puntos de tránsito de viajeros y de turistas potenciales para que sean expuestos a información sobre los temas de declaración de productos de origen vegetal y animal al ingresar al país para proteger nuestro campo, especies animales, vegetales y alimentos. Esta campaña tuvo dos versiones: Declara y Mascotas.

Medios

- Radio sector público y comercial
- Radio en el cine
- Audiovisual en aerolíneas con vuelos nacionales e internacionales
- Estrategia digital en el portal Uno TV

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Medios-Programa de Promoción

- Mobiliario urbano en el AICM
- Carteles en mobiliario del tren suburbano
- Carteles en puertos y ferrys
- Pantallas en autobuses turísticos
- Wifi dispositivos móviles en Metrobús
- Audiovisual en pantallas Bancomer
- Espectaculares en zonas turísticas
- Publicidad en máquinas recicladoras PET

II. TIEMPOS OFICIALES EN RADIO RTC-SEGOB

Gracias a la justificación que se presentó ante el INE sobre la importancia de comunicar sobre los requisitos para movilizar productos de origen animal, vegetal y mascotas del extranjero, el SENASICA fue exento de la veda electoral y además Gobernación le otorgó tiempos oficiales.

III. ESTRATEGIA MUNDIAL RUSIA 2018

Con motivo de la celebración de la Copa Mundial FIFA RUSIA 2018, se implementa la Estrategia dirigida a los asistentes. Diseñada para efectuar acciones coordinadas de difusión, inspección, vigilancia epidemiológica, control y erradicación, reduciendo los riesgos de introducción a México de plagas y enfermedades provenientes de Rusia, a través de la introducción de productos o subproductos de origen animal o vegetal regulados por la SAGARPA.

Estrategia

Establecer acciones de información y sensibilización dirigidas al público referente a la introducción de productos y subproductos prohibidos de origen animal y vegetal.

- Difusión de mensajes a través de cuentas oficiales en Facebook y Twitter de la Secretaría de Turismo
- SENASICA Estrategia digital, redes sociales.
- Difusión de banner y contenido especializado en el sitio gob.mx/senasica

<https://www.gob.mx/viajasinplagas/articulos/a-tu-regreso-del-mundial>

- Materiales impresos para la agencia de viajes Mundomex (agencia oficial en México de este evento), para su distribución entre los asistentes.
- Anuncios espectaculares, en puntos cercanos al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).
- Mobiliario urbano en terminales 1 y 2 del AICM.
- Producción de video sobre la movilización turística de alimentos procedentes del extranjero para su difusión a través de una red Wi-Fi gratuita del AICM y pantallas, pantallas del banco BBVA, Wi-Fi autobuses foráneos y al consultar contenido UNO TV.
- La agencia de viajes MundoMex, reportó información de salidas y llegadas de vuelos entre México y Rusia del periodo junio a julio, para focalizar actividades de inspección fitosanitaria en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad México.

IV. CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN EN APOYO A LAS DIRECCIONES GENERALES**CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA INTERNACIONAL CFI**

Dar a conocer las particularidades del nuevo esquema de exportación de productos de origen vegetal que ofrece el SENASICA, así como el apoyo y orientación al sector exportador durante todo el proceso de la emisión del Certificado Fitosanitario Internacional (CFI).

- Impresión de material de difusión cartel y tríptico.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

- Diseño de infografía y portada para sitio web SENASICA.

SINACAM

Plataforma que permitirá a los usuarios, conocer los requisitos para la movilización de sus mercancías y el documento que requieren para tal fin (Certificado o Aviso de Movilización), existiendo una diversidad de rutas a seguir para la obtención de la información relacionada con los requisitos y trámites a realizar, por lo que se desarrolló el "Módulo de consulta de requisitos sanitarios en materia de movilización nacional de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras", el cual representa la primera etapa del Sistema Nacional de Certificación y de Avisos de Movilización (SINACAM).

- Postal electrónica masiva a través de difusion@senasica.gob.mx
- Postal electrónica a través de pantallas SENASICA
- Portada en Intranet
- Volante electrónico para su impresión y distribución en PVIFS.

TRAZABILIDAD

Dar a conocer el Acuerdo de trazabilidad a productores, comercializadores, transportistas y consumidores, ya que hoy en día la trazabilidad es una herramienta que proporciona confianza y seguridad al consumidor nacional e internacional, además de proporcionar valor agregado al producto y hacerlo atractivo en los mercados del exterior. Que los mexicanos sepan que es la trazabilidad alimentaria y para qué sirve.

Postal digital que será enviado masivamente a diversas asociaciones ganaderas.

Difusión en redes sociales

Campaña Código de Ética: realización de mensajes para mailing y pantallas de recepción, la finalidad de esta campaña es que los servidores públicos del SENASICA conozcan el Código de conducta y sus valores.

Desde el 2016 se implementó como parte de la comunicación interna del SENASICA, donde se busca informar a los servidores públicos sobre los siguientes temas:

- Código de Conducta del SENASICA
- Código de Ética
- Ventanilla Única
- Reglas de integridad
- Valores
- Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual, para estos dos casos existe una línea de denuncia y consejeros que acompañan a la víctima en el proceso.

Se enviaron un total de 28 postales de temas sobre cultura organizacional, conferencias y eventos, acciones de protección civil, convocatorias, efemérides e información institucional.

V. ESTUDIO POST-TEST PARA MEDIR PROGRAMA DE TRABAJO DEL PROYECTO TRANSVERSAL DE DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2017

Objetivo general:

Contribuir en la producción de alimentos sanos e inocuos mediante la difusión y divulgación de la información en materia de sanidad e inocuidad agroalimentaria.

Los objetivos específicos son:

- Que el sector productivo identifique a los Organismos Auxiliares y acuda a ellos a solicitar asesoría y orientación en la prevención, combate y erradicación de plagas y /o enfermedades que afectan su producción.
- Contribuir a mejorar el estatus sanitario y de inocuidad en las unidades de producción.

Población Objetivo:

- Productores del sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero a nivel nacional; NSE: A, B, C+, C, D+ y D

Alcance geográfico: NACIONAL

Costo total del programa sujeto a estudio Post Test: \$21,646,700.00 pesos.

Entre las preguntas realizadas y de lo cual obtuvimos información de los usuarios destaca:

Conoce usted cuáles son la Instituciones que se encargan de buscar y promover la Inocuidad, Sanidad, Calidad de los productos Agroalimentarios?

¿Conoce usted al Comité Estatal, también conocido como Organismo Auxiliar?

¿Cómo lo conoció?

¿Qué imagen tiene usted del Comité Estatal - Organismo Auxiliar?

¿Usted ha visto, leído o escuchado alguna publicidad del Comité Estatal/Organismo auxiliar?

En el mes de agosto de 2018 se realizó la planeación y definición del instrumento para el estudio Post- test de la campaña anual del SENASICA.

VI. DIVULGACIÓN CON LOS PRODUCTORES A TRAVÉS DE LOS OAS

El SENASICA a través de la UPV en conjunto con los Gobiernos de los Estados y los Organismos Auxiliares implementan acciones de divulgación en favor del campo y mar mexicano. Se cuenta con un programa rector que es la directriz de estas estrategias:

Regiones:

Región 1 : \$7,730,625.00

Región 2: \$4,772,325.00

Región 3: \$6,904,125.00

Región 4: \$3,968,625.00

Región 5: \$ 5,507,625.00

Región 6: \$4,458,825.00

Los principales resultados y acciones son las siguientes:

REGION 1 NOROESTE

- Se realizó el análisis y seguimiento de los planes de comunicación para aprobar o en su caso generar observaciones a los estados que conforman la región.
- Se autorizaron las campañas a desarrollar en los planes de comunicación, las cuales están alineadas a las necesidades del SENASICA.
- Todos los programas de la región se encuentran en ejecución, a excepción de Sonora que mediante oficio a la UCE solicitó reprogramar el recurso en acciones distintas a las del programa.

REGIÓN 2 NORESTE

- Se realizó el análisis y seguimiento de los planes de comunicación para aprobar o en su caso generar observaciones a los estados que conforman la región.
- Se autorizaron las campañas a desarrollar en los planes de comunicación, las cuales están alineadas a las necesidades del

SENASICA.

- Todos los programas de la región se encuentran en ejecución.

REGION 3 CENTRO OCCIDENTE

- Se realizó el análisis y seguimiento de los planes de comunicación para aprobar o en su caso generar observaciones a los estados que conforman la región.
- Se autorizaron las campañas a desarrollar en los planes de comunicación, las cuales están alineadas a las necesidades del SENASICA.
- A excepción de Guanajuato, todos los programas de la región se encuentran en ejecución.

REGION 4 CENTRO

- Se realizó el análisis y seguimiento de los planes de comunicación para aprobar o en su caso generar observaciones a los estados que conforman la región.
- Se autorizaron las campañas a desarrollar en los planes de comunicación, las cuales están alineadas a las necesidades del SENASICA.
- A excepción de Morelos, todos los programas de la región se encuentran en ejecución.

REGION 5 CENTRO OCCIDENTE

- Se realizó el análisis y seguimiento de los planes de comunicación para aprobar o en su caso generar observaciones a los estados que conforman la región.
- Se autorizaron las campañas a desarrollar en los planes de comunicación, las cuales están alineadas a las necesidades del SENASICA.
- Todos los programas de la región se encuentran en ejecución.

REGION 6 SURESTE

- Se realizó el análisis y seguimiento de los planes de comunicación para aprobar o en su caso generar observaciones a los estados que conforman la región.
- Se autorizaron las campañas a desarrollar en los planes de comunicación, las cuales están alineadas a las necesidades del SENASICA.
- Todos los programas de la región se encuentran en ejecución.

VII APLICACIÓN MÓVIL

Con el fin de ofrecer una mejor experiencia y exploración a los usuarios de la aplicación que lleva por nombre "Qué T traes", desde el inicio del 2018, la Unidad de Promoción y Vinculación se dio a la tarea de hacer modificaciones en las secciones del "menú" con el objeto de facilitar el acceso a la información de mayor importancia que al SENASICA le interesa que el usuario conozca. Quedando de la siguiente manera:

- Alertas Sanitarias
- Pasa o No Pasa
- Estatus del vuelo
- Clima
- Tips de Fito SENASICA
- Emergencias
- Configuración

Por lo anterior, nos dimos la tarea de reforzar la difusión de la aplicación en las diferentes redes sociales e intercambios con otras instituciones que coadyuvan al que hacer del SENASICA.

La aplicación cuenta con el siguiente reporte de descarga:

Google Play: 500

App Store: 392

VIII. PÁGINA OSIAP PARA LOS COMITÉS

Objetivo General: obtener una página WEB única, que concentre la información de los 92 Organismos Auxiliares.

Creación de dominio y página web, www.osiap.org.mx

Objetivo Específico:

Unificar la información y homologar los criterios de divulgación de los comités hacia el público objetivo.

Disminuir los costos de mantenimiento de 59 páginas web, alinear la identidad Institucional.

Acciones realizadas: Seguimiento, coordinación y administración en la Creación de portal WEB, con secciones que homologan en su mayoría la información que difundían los comités en sus distintas páginas y secciones.

Periodo de Ejecución: A partir del día 22 de enero se envió a cada uno de los comités su usuario y contraseña del sistema junto con el manual de usuario, entre lo que se envía se aclara que el divulgador debe llenar los campos correspondientes, actualizar la información, etc.

Al 31 de agosto, 10 estados han cargado totalmente su información, mientras que en 14 el avance es del 50%.

IX REDES SOCIALES

En el periodo de enero a junio de 2018, se tienen las siguientes métricas en las redes sociales del SENASICA:

El incremento de seguidores y sus interacciones ha sido considerable, en Facebook 230, 000 seguidores; Twitter 22, 822; Instagram 7,056; YouTube 5,000; además de que en Facebook se obtuvieron 84,187 interacciones; en Twitter 431,077; en Instagram 3,402 y en YouTube 1,536.

Adicional, se aclara que las cifras pueden variar día con día derivado de los alcances de cada publicación, teniendo un margen de error del 3% aproximadamente.

X. PORTAL DE USUARIOS DEL SENASICA

Se consolidó la plataforma "Portal de Usuarios del SENASICA" con un total de 9,133 usuarios, que tiene como objetivo enviar correos informativos a los coadyuvantes del SENASICA. Se realizaron pruebas con diferentes usuarios para validar su eficacia.

XI. NIÑOS

La población total infantil atendida a través de los esquemas de comunicación presencial dirigidos al público infantil, durante el primer semestre de 2018 fue de 31,823 niños. Lo anterior se detalla de la siguiente manera:

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018

En el primer trimestre se atendieron a 17,029 niños a través de los siguientes esquemas presenciales de comunicación dirigidos al público infantil:

- 5, 441 niños en la Gira PKE Alimentos (Expo Ganadera del 12 al 21 de enero de 2018 en León, Gto.)
- 1,563 niños en la Gira PKE Alimentos (Auditorio de la SEDAGRO del 29 al 31 de enero de 2018 en Mexicali, B.C.)
- 200 niños en el Taller Didáctico (Feria de la Tilapia del 9 al 10 de febrero de 2018 en Zacatecas, Zac.)
- 9,825 niños en el Laboratorio de Bioseguridad (de enero a marzo de 2018 en Kidzania Cuicuilco)

En el segundo trimestre se atendieron a 14,794 niños a través de los siguientes esquemas presenciales de comunicación dirigidos al público infantil:

- 1,884 niños en la Gira PKE Alimentos (Festival Papirolas del 16 al 20 de mayo de 2018 en Guadalajara, Jal.)
- 475 niños en el Taller Didáctico de Control Biológico (Festival papirolas del 16 al 20 de mayo de 2018 en Guadalajara, Jal.)
- 12,435 niños en el Laboratorio de Bioseguridad (de abril a junio de 2018 en Kidzania Cuicuilco)

En la página web www.pkealimentos.gob.mx se cuenta con un registro al primer semestre de 2018 de 2,616 visitas.

Durante el 2018, la Gira PKE Alimentos participó en 8 eventos exposiciones y talleres en 6 entidades federativas de la República Mexicana

- FERIA LEÓN 2018- EXPOSICIÓN ITINERANTE GIRA PKE ALIMENTOS
- SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO (SEDAGRO)-EXPOSICIÓN ITINERANTE GIRA PKE ALIMENTOS
- FERIA DE LA TILAPIA-TALLER (ACUACULTURA)
- FESTIVAL PAPIROLAS (TALLER) FESTIVAL PAPIROLAS -EXPOSICIÓN ITINERANTE GIRA PKE ALIMENTOS
- CURSO DE VERANO TELETÓN 2018- TALLER
- EXPO MÉXICO ALIMENTARIA FOOD SHOW-EXPOSICIÓN ITINERANTE GIRA PKE ALIMENTO

EXPOSICIÓN PERMANENTE

En el parque temático Kidzania Cuicuilco a través de la exposición permanente "Laboratorio de Bioseguridad", dirigido a niños y niñas de 6 a 12 años de edad se registraron 45,208 personas atendidas.

ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

Se realizó el Primer Concurso Infantil "Dibuja al inspector canino del SENASICA" en las instalaciones del "Club Deportivo CENSODEP", en este participaron 150 niños de 4 a 15 años de edad. El dibujo del primer lugar fue plasmado en la medalla conmemorativa de la jubilación de los seis perros.

PKE DIGITAL

Se alcanzaron 1,125 registros donde el 90.5% son nuevos visitantes, y el 9.5% visitas consistentes, principalmente provienen de la ciudad de México.

XII CAMPAÑAS INTERNAS

TODOS SOMOS SEGURIDAD NACIONAL

Informar a todos los servidores públicos del SENASICA que esta es una Instancia de Seguridad Nacional y las implicaciones que se derivan de dicho reconocimiento, además de generar pertenencia y orgullo basado en la importancia del quehacer de su institución.

Etapa 1 / Conocimiento

- Informar a los servidores públicos:

- A que se le llama "Instancia de seguridad nacional"
- Atribuciones de una instancia con este título.
- Postales electrónicas a través de difusion@senasica.gob.mx

XIII MEDIOS IMPRESOS, EVENTOS INSTITUCIONALES

Diseño de impresos

- 8 diseños de panorámicos con tema de HLB de los Cítricos
- Volante Módulo de Consulta de Requisitos Sanitarios
- Triptico de Bienestar Animal en materia Acuícola
- Triptico de aviso de funcionamiento para productos de uso o consumo animal
- Triptico sobre bienestar animal
- Triptico sobre autorización de médicos veterinarios
- Flyer sobre la OIE/Bienestar Animal
- Revista del 1er Foro Interinstitucional sobre el uso de Caninos de Trabajo y Asistencia
- Cartel Concurso Infantil "Dibujando al Inspector Canino del SENASICA"
- Volante Concurso Infantil "Dibujando al Inspector Canino del SENASICA"
- Portada Manual "Guía de Implementación para la Cadena Productiva Bovinos-Carne"

Eventos

- *LATIN ZOO del 18 al 19 de julio en el WTC / CDMX, con un total de 300 personas atendidas
 - *1º Feria de Competitividad y Comercio Exterior de la Aduana de Nuevo Laredo SAT el 19 de julio en la Aduana
 - * ZACATECAS FOOD SHOW del 19 al 21 de julio en el Palacio de Convenciones
 - *BUIATRÍA del 2 al 4 de agosto en el Hotel Sheraton Chihuahua
 - *MÉXICO FOOD SHOW del 14 al 16 de agosto en el Centro Citibanamex / CDMX,
 - *JORNADA DE BIENESTAR ANIMAL el 25 de agosto en la UNAM, con un total de 300 personas atendidas
 - *CONGRESO CNC del 26 al 28 de agosto en la CASA DEL AGRARISTA / CDMX
- Se participó en las "Jornadas Sociales Itinerantes de la Frontera Sur", para dar pláticas sobre sanidad, inocuidad y buenas prácticas, en Motozintla, Chiapas (Agosto 20 – 24), y Palenque, Chiapas (Agosto 27 – 31)

XIV REPORTE Y PROYECCIÓN VINCULACIÓN CON UNIVERSIDADES

858 estudiantes presenciales y en línea han sido atendidos en la FMVZ de la UNAM, así como también en la UAEH.

XV VINCULACIÓN (GRUPO X)

- Secretaría de Educación Pública. :- Se publicaron 126 videos de SENASICA dirigidos a público estudiantil de nivel básico y medio
- Unidad de Educación Media Superior, Tecnológica, Agropecuaria y Ciencias del Mar- Se reporta el avance en el proceso de registro y liberación de la carrera Técnico en Responsabilidad Social e Inocuidad Alimentaria a nivel bachillerato a cargo del Subsistema de Educación Media Superior de la SEP para su implementación.
- Secretaría de Relaciones Exteriores: Se incluyó en su página web links que dirigen a los turistas que regresan del extranjero y que viajan con mascotas para informarles de los requisitos para el ingreso a México.
- Secretaría de Cultura: Se envió oficio de solicitud y material audiovisual para su transmisión en diferentes Festivales.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

- Secretaría de Turismo: Se envió la propuesta de Proyecto de capacitación de los involucrados en la preparación y venta de alimentos de los 111 Pueblos Mágicos en materia de Buenas Prácticas de Inocuidad en el manejo de alimentos.
- Protección de Cultivos, Ciencia y Tecnología, PROCCYT; Unión Mexicana de Fabricantes y Formuladores de Agroquímicos, UMFFAAC y Asociación Mexicana de Productores, Formuladores y distribuidores de Insumos Orgánicos, Biológicos y Ecológicos, AMPFYDIOBE: Se han impartido Cursos en Buen Uso y Manejo de Agroquímicos para Productores y Empresas Comercializadoras de Plaguicidas Agrícolas, en Oaxaca, Zacatecas, Yucatán y Michoacán a 693 personas.
- Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM: Con la coordinación de especialistas de la Facultad de Medicina Veterinaria, museógrafos del Museo UNIVERSUM y técnicos del SENASICA se realizará la exposición itinerante "POLINIZADORES", con fecha tentativa de inauguración en mes de enero.

Por otro lado, en materia de planeación e inteligencia sanitaria se integró la información de avances y resultados del Programa para Democratizar la productividad 2013-2018, que contiene las acciones para mejorar y conservar el estatus de los Estados y territorios donde se combaten plagas y enfermedades fitozoosanitarias que afectan al sector agroalimentario, se realizaron gestiones con diferentes países para la actualización de los planes de trabajo fitosanitarios para la importación, vigilar el ingreso y diseminación de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria para México en productos agroalimentarios de importación, se fomentó el uso de sistemas de Movilización Nacional fitozoosanitaria, se fortalecieron los sistemas Tipo Inspección Federal y de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC).

El SENASICA implementó dos Programas de Mejora Regulatoria (PMR) que comprometieron acciones de mejora en regulaciones y trámites.

- PMR 2015-2016: consideró acciones de mejora en 24 regulaciones y 11 trámites, que involucraron 35 compromisos, cuyo avance de cumplimiento es del 91.43% en 22 regulaciones y 10 trámites, que representaron un ahorro en recursos económicos para los usuarios equivalente a \$69,224,557.87.
- PMR 2017-2018: incluyó 9 acciones de mejora regulatoria, 8 de planeación regulatoria y 1 trámite de alto impacto, así como el compromiso de actualizar el 100% de los trámites inscritos en el RFTS. Al 30 de junio la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) determinó el cumplimiento del 100% en las 8 acciones de planeación regulatoria y el 100% en la actualización de los trámites inscritos en el RFTS y el trámite de alto impacto lo señala como pendiente.

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

Entre 2013 y 2017 se ejercieron recursos por \$11,790.4, en acciones de sanidad e inocuidad agroalimentaria a través de dos programas: en 2013, dentro del Programa S232 Prevención y Manejo de Riesgos, el Componente Sanidades, ejerció un presupuesto de \$1,882.8 y a partir de 2014 y hasta 2017 por el Programa S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria se ejercieron \$9,907.6.

De 2013 a 2017 se ejercieron \$7,539.4 para mejorar las sanidades a través del programa U002 Instrumentación de acciones para mejorar las Sanidades por medio de Inspecciones Fitozoosanitarias, que de 2013 a 2015 distribuyó recursos por \$4,175.5 y del programa U002 Acciones complementarias para mejorar las Sanidades que de 2016 a 2017 aplicó recursos por \$3,363.9.

Durante el primer semestre de 2018, se ejercieron recursos por \$3,842.5, en acciones relacionadas con las Sanidades, a través de dos programas: el Programa S263, Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria ejerció un presupuesto de \$2,568.1 y el Programa U002, Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades ejerció la cantidad de \$1,274.3.

En el período comprendido del 1 de julio al 31 de agosto de 2018, se ejercieron recursos por \$481.4 mdp, en acciones relacionadas con

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

las sanidades, a través de dos programas: el Programa S263, Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, ejerció un presupuesto de \$50.5 mdp, y el Programa U002, Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades, ejerció la cantidad de \$430.9 mdp.

Al amparo de los Programas antes mencionados y de sus metas programadas:

- Se conservó una superficie de 1,005,637.82 km² libre de mosca de la fruta, lo que significó el cumplimiento del 100% de la meta programada en 2017.
 - Se mantuvo libre de fiebre porcina clásica y enfermedad de Newcastle presentación velogénica a las 32 Entidades Federativas, dando cumplimiento a la meta programada.
 - Se cumplió la meta relacionada con la tuberculosis bovina al reconocer en fase de erradicación al estado de Morelos y la Región A de Guanajuato en 2013; la Zona "A2" de Hidalgo y Zona "B" de Chiapas en 2014, A2 de Guanajuato en 2015, Zona A de Oaxaca en 2016 y 4 municipios del estado de Michoacán en 2017.
 - Se reconocieron en fase de erradicación de brucelosis de los animales al estado de Colima, la región A de Hidalgo, la región A de Chiapas y las regiones A1 y A2 del estado de Puebla en 2013; el estado de Nayarit y las regiones A de Aguascalientes, la región B de Guerrero, A1 estado de Hidalgo en 2014; Región A de Baja California, A2 de Hidalgo y A2 de Guanajuato en 2015; Región A del Estado de México, el municipio de Palizada en Campeche en 2016; y la zona A3 de Hidalgo y la región A3 del estado de Puebla en 2017.
 - Se logró que el 82.44% de la superficie nacional se mantuviera libre o de baja prevalencia de plagas y enfermedades (mosca de la fruta, fiebre porcina clásica, tuberculosis bovina enfermedad de Newcastle).
 - Se mejoró el estatus fitozoosanitario y acuícola de plagas y enfermedades reglamentadas y de interés económico en 47 zonas, regiones o estados del país, con lo que se cumplió la meta programada.
 - En el año 2015 se apoyaron 3,349 unidades de producción o procesamiento primario de alimentos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero de las 3,935 reconocidas o certificadas por la aplicación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas. En 2016 el apoyo lo recibieron 3,909 unidades de las 6,310 reconocidas.
 - Se conservaron 65 estatus fitosanitarios y 339 zoonosanitarios en 2017.
 - Se mejoraron 9 estatus fitosanitarios y 3 zoonosanitarios en 2017, lo que superó la meta en 37.5%.
 - Se reconocieron 9,783 unidades de producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera reconocidas y/o certificadas en la aplicación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas al cierre de 2017, lo que significó 3,310 más que en 2016.
 - Se evitó la entrada y el establecimiento de la mosca del Mediterráneo, se mantuvieron los reconocimientos otorgados por la OIE de las seis enfermedades zoonosanas de alto impacto y se tuvieron menos productos con notificación de alerta por presencia de contaminantes.
 - En enero de 2016, se iniciaron formalmente, las operaciones de la Unidad de Verificación (UV) junto con el apoyo de 283 Terceros Especialistas Autorizados (TEAs) 256 en materia de importación y 27 en movilización nacional. Durante el año 2016, la UV colaboró en 633,256 verificaciones, de las cuales el 39% corresponden a importación turística, 34% importación comercial y 27% movilización nacional.
- En 2017 la plantilla de personal adscrito a la UV se incrementó más del 100%, llegando a un total de 579 TEAs: 451 en materia de importación y 128 en movilización nacional.
- En el año 2017, se colaboró en 986,028 verificaciones, correspondiendo el 34% a importación turística, 29% a importación comercial y 37% a movilización nacional.
 - En el segundo trimestre de 2018 la plantilla con la que participó la UV fue de 573 TEAs: 441 en materia de importación y 132 en movilización nacional los cuales colaboraron en 509,298 verificaciones correspondiendo el 44% a movilización nacional, 31% a importación turística y el 25% a importación comercial.
 - Para el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de agosto del 2018, se realizaron 170, 210 verificaciones con el apoyo de 605 Terceros Especialistas Autorizados de los cuales 461 llevaron a cabo actividades en importación de mercancías reguladas y 144 en actividades de movilización nacional. De las verificaciones realizadas durante este periodo, el 46% correspondieron a movilización

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

nacional, 31% a importación turística y 23% a importación comercial.

De enero a junio de 2018 se ha realizado lo siguiente:

- Se aplicaron 2,425 estrategias de vigilancia epidemiológica fitosanitaria para la detección de plagas fitosanitarias cuarentenarias y 4 estrategias de vigilancia epidemiológica zoonosanitaria para la detección de plagas y enfermedades zoonosanitarias exóticas.
- Se realizaron acciones de vigilancia epidemiológica fitosanitaria en 1,382 sitios de riesgo y acciones de vigilancia epidemiológica zoonosanitaria activa de plagas y enfermedades exóticas en 4 sitios de riesgo.
- Se aplicaron 15,183 estrategias de vigilancia epidemiológica fitosanitaria para la detección de plagas no cuarentenarias reglamentadas; 52 estrategias de vigilancia epidemiológica zoonosanitaria para la detección de plagas y enfermedades no cuarentenarias reglamentadas en zonas libres; y 265 sitios de inspección presentaron evidencia de operación.
- Se realizaron acciones de vigilancia en 1,636 sitios de riesgo fitosanitario y en 13 sitios de riesgo zoonosanitario.
- 186 programas fitosanitarios y 46 zoonosanitarios se implementaron de acuerdo a la estrategia establecida.
- Se ejecutaron 48 acciones para la prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias reglamentadas y 108 acciones para el control o erradicación de plagas y enfermedades zoonosanitarias reglamentadas.
- Se atendieron con asistencia técnica 5,016 unidades de producción acuícola.
- Se atendieron 22,309 unidades de producción primaria, de las cuales 11,457 tienen un avance entre el 71% y 100% en la implementación de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación.

Al 31 de agosto de 2018 se tiene el siguiente avance:

- Se realizaron acciones de vigilancia epidemiológica fitosanitaria de plagas cuarentenarias en 1,400 sitios de riesgo y acciones de vigilancia epidemiológica zoonosanitaria activa de plagas y enfermedades exóticas en 10 sitios de riesgo.
- Se realizaron mejoras en la infraestructura y equipo de 14 sitios de inspección.
- Se realizaron acciones de vigilancia en 1,650 sitios de riesgo fitosanitario y en 22 sitios de riesgo zoonosanitario.
- Se ejecutaron 50 acciones para la prevención, control o erradicación plagas fitosanitarias reglamentadas y 180 acciones para el control o erradicación de plagas y enfermedades zoonosanitarias reglamentadas.
- Se atendieron con asistencia técnica 5,266 unidades de producción acuícola.
- Se atendieron 22,309 unidades de producción primaria, de las cuales 11,457 tienen un avance entre el 76 y 100% en la implementación de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación.
- Se apoyó con incentivo el sacrificio de 2, 218,220 cabezas de ganado bovino, porcino y caprino sacrificadas en establecimientos TIF.
- Se aplicaron 2,140 medidas cuarentenarias a cargamentos de importación y movilización nacional de alto riesgo sanitario detectados.
- Se implementaron 10 acciones de prevención, vigilancia y control fitosanitario.
- Se realizaron oportunamente las técnicas diagnósticas de plagas y enfermedades zoonosanitarias derivadas de la notificación, así como el 100% de las actividades necesarias para la prevención zoonosanitaria y se atendieron con medidas contra-epidémicas los focos de plagas y enfermedades exóticas detectados.
- Se atendieron 50 unidades de producción del sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero con asistencia técnica para la prevención de contaminantes; 20 con complemento a la infraestructura; y se tomaron 800 muestras para el monitoreo de contaminantes.

d. Las reformas de gobierno aprobadas

- Programa Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria 2013-2018.
- Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el DOF el 21 de julio de 2016.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

- Reglamiento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, publicado en el DOF el 15 de julio de 2016.
 - Acuerdo del 8 de mayo de 2014 en materia de tecnologías de la información, comunicaciones y seguridad de la información; y su reforma publicada en el DOF el 4 de febrero del 2016, en la que se establecen y modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional; así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias (MAAGTICSI). En 2015 el SENASICA alcanzó el 93% de madurez en su implementación, subió a 96% en 2016 y alcanzó 99.6% en 2017. En lo que se refiere a la actualización en sus tareas y factores críticos en el primer semestre de 2018 el SENASICA alcanzó un porcentaje de actualización del 49.41 %. Este porcentaje se mantuvo para el periodo de julio a agosto.
 - Acuerdo por el que se establecen los requisitos y especificaciones para la aprobación de órganos de coadyuvancia en la evaluación de la conformidad de las disposiciones legales competencia de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el DOF el 30 de octubre de 2014 permitió a la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria disponer de un instrumento jurídico idóneo para apoyarse de un organismo de coadyuvancia.
 - El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura en diversas áreas, decide participar en la convocatoria que la DGIF publica el 30 de junio de 2015 para ser autorizado como Unidad de Verificación en materia de inspección fitozoosanitaria, obteniéndola el 14 de septiembre de 2015. Para ello, se consideró una estructura administrativa de 4 Gerentes, 3 Gerentes suplentes y 19 verificadores, quienes realizan las actividades de supervisión, capacitación y análisis de la información generada por las actividades operativas, que de manera continua proponen mejoras, evitan la desviación de procesos y, en su caso, aplican las medidas correctivas y preventivas que se consideren pertinentes para la correcta operación de coadyuvancia.
- e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM)

En noviembre de 2013 se suscribieron las Bases de Colaboración y el Anexo Único de 62 compromisos y 22 indicadores agrupados en 12 temas cuyas líneas basales y metas correspondientes se establecieron en el primer trimestre de 2014. Reportando al cierre de este la conclusión del compromiso OR.16 "Realizar un diagnóstico de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles federales que cada institución de la APF tiene en propiedad, administración, arrendamiento y/o uso, a partir de los lineamientos que para ello proporcionará el INDAABIN".

En 2015 se llevó a cabo la revisión del Anexo Único de las Bases de Colaboración, en la que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, determinaron que 2 indicadores no le son aplicables al SENASICA.

A finales de 2016 los indicadores fueron re calibrados en cuanto a sus metas y valores de acuerdo con las Bases de Colaboración. El SENASICA, ha cumplido con los compromisos e indicadores acordados con el Gobierno Federal.

Se implementó la estrategia de Audiencias Públicas y se realizaron 15 eventos (9 de Comercio Exterior y 6 de Movilización Nacional); destacando la solución a problemas en el área de Tecnologías de la Información, la facilitación del Comercio Exterior y los horarios de servicio entre otros.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se realizaron cuatro eventos para la autorización de Profesionales Fitosanitarios en las materias de moscas de la fruta, plagas reglamentadas del aguacatero y plagas reglamentadas del algodón; así como dos eventos para la autorización de Terceros Especialistas Fitosanitarios (TEF) en materia de exportación de mercancías reguladas y Materia de

Mobilización Nacional. Asimismo, mediante el Sistema Gestor de Unidades de Verificación (SGUVF) se da seguimiento en tiempo real a las actividades de verificación que realizan los 577 TEF adscritos a los 24 Órganos de Coadyuvancia aprobados en materia de sanidad vegetal.

En el primer avance trimestral de 2018, se reportaron 61 compromisos, de los cuales 41 describen acciones realizadas y 20 sin avance o no aplicable en el período, y 1 indicador, con frecuencia de medición trimestral, el cual alcanzó la meta.

En el segundo avance trimestral de 2018, se reportaron 61 compromisos, de los cuales 52 describen acciones realizadas y 9 sin avance o no aplicable en el período, y 1 indicador, con frecuencia de medición trimestral, el cual alcanzó la meta.

Compromisos reportados:

- Acceso a la Información

Los 8 compromisos que corresponden a este tema realizaron acciones durante el 1er semestre.

- Archivo

Los 2 compromisos que corresponden a este tema realizaron acciones durante el 1er semestre.

- Contrataciones Públicas

Los 4 compromisos que corresponden a este tema realizaron acciones durante el 1er semestre.

- Inversión e Infraestructura

De los 5 compromisos que corresponden a este tema: En el 1er trimestre, 3 realizaron acciones (lel.1, lel.3, lel.5) y 2 no eran aplicables en el periodo o sin avance a reportar (lel.2, lel.4). En el 2do trimestre, 4 realizaron acciones (lel.1, lel.3, lel.4, lel.5) y 1 no era aplicable en el periodo o sin avance a reportar (lel.2).

- Mejora Regulatoria

Los 2 compromisos que corresponden a este tema no eran aplicables en el periodo o sin avance a reportar durante el 1er semestre.

- Optimización del uso de los Recursos en la APF

De los 16 compromisos que corresponden a este tema:

En el 1er trimestre, 12 realizaron acciones (OR.1, OR.2, OR.3, OR.4, OR.5, OR.6, OR.7, OR.8, OR.9, OR.11, OR.14, OR.17) y 4 no eran aplicables en el periodo o sin avance a reportar (OR.10, OR.12, OR.13, OR.15).

En el 2do trimestre, 15 realizaron acciones (OR.1, OR.2, OR.3, OR.4, OR.5, OR.6, OR.7, OR.8, OR.9, OR.10, OR.11, OR.13, OR.14, OR.15, OR.17) y 1 no era aplicable en el periodo o sin avance a reportar (OR.12).

- Participación Ciudadana

El compromiso que corresponde a este tema:

En el 1er trimestre, no era aplicable en el periodo o sin avance a reportar (PC.1).

En el 2do trimestre, realizaron acciones (PC.1).

- Política de Transparencia

Los 3 compromisos que corresponden a este tema:

En el 1er trimestre, no eran aplicables en el periodo o sin avance a reportar.

En el 2do trimestre, 1 realizaron acciones (PT.1) y 2 no eran aplicables en el periodo o sin avance a reportar (PT.2, PT.3).

- Presupuesto basado en Resultados

De los 5 compromisos que corresponden a este tema:

En el 1er trimestre, 2 realizaron acciones (Pbr.6, Pbr.7) y 3 no eran aplicables en el periodo o sin avance a reportar (Pbr.3, Pbr.4, Pbr.5).

En el 2do trimestre, 3 realizaron acciones (Pbr.5, Pbr.6, Pbr.7) y 2 no eran aplicables en el periodo o sin avance a reportar (Pbr.3, Pbr.4).

- Procesos

De los 3 compromisos que corresponden a este tema, 2 realizaron acciones (PRO.1, PRO.2) y 1 no era aplicable en el periodo o sin avance a reportar (PRO.3) durante el 1er semestre.

- Recursos Humanos

De los 8 compromisos que corresponden a este tema:

En el 1er trimestre, 7 realizaron acciones (RH.1, RH.2, RH.3, RH.4, RH.5, RH.6, RH.8) y 1 no eran aplicables en el periodo o sin avance a reportar (RH.7) durante el 1er trimestre.

En el 2do trimestre, los 8 realizaron acciones (RH.1, RH.2, RH.3, RH.4, RH.5, RH.6, RH.7, RH.8).

- Tecnologías de la Información

De los 4 compromisos que corresponden a este tema:

En el 1er trimestre, 1 realizó acciones (TIC.4) y 3 no eran aplicables en el periodo o sin avance a reportar (TIC.1, TIC.2, TIC.3).

En el 2do trimestre, los 4 realizaron acciones (TIC.1, TIC.2, TIC.3, TIC.4).

Durante el 1er semestre se reportó el siguiente indicador:

Ilel. 2 Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión.

- Inversión e Infraestructura

Ilel.2 Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión 100%.

El reporte de avances del PGCM se realiza de manera trimestral, por lo que la información para el periodo del 1 de julio al 31 de agosto, se reportará una vez concluido esta actividad.

Programa para Democratizar la Productividad

Desde 2014 se realizan actividades de inocuidad, certificación de unidades productivas, mantenimiento y mejora de estatus fitozoosanitarios.

En cumplimiento a la estrategia de Establecer una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la Sociedad de la Información y del Conocimiento, se estableció la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno y se implementaron Planes Anuales de Digitalización para los trámites que proporciona el SENASICA, realizando las siguientes acciones:

2015: se publicaron en el DOF los formatos descargables de 8 trámites y se realizaron formularios digitales a 7 trámites difundidos en la página electrónica <https://www.gob.mx/tramites>.

2016: se realizaron acciones de mejora continua a 8 fichas de trámites y se desarrollaron formularios digitales de tres trámites.

2017: se elaboraron 83 fichas de trámites para la Ventanilla Única Nacional y 10 trámites con formulario digital y a 8 fichas se les realizó mejora continua.

2018 (Primer Semestre): Se aplicaron acciones de mejora continua a 52 trámites inscritos en la Ventanilla Única Nacional (VUN), se dieron de baja 3 trámites de la VUN y 2 trámites se inscribieron en la VUN.

2018 (Segundo Semestre): Se aplicaron las siguientes acciones en la VUN: se realizó mejora continua a 30 trámites, se inscribió 1 trámite (acciones realizadas) y se implementó el sistema de interoperabilidad en 37 trámites (acciones estimadas).

Se promovieron las inversiones en sanidad animal y vegetal, inocuidad, investigación y desarrollo y sistemas de información agroclimática con lo que se logró incrementar las exportaciones de productos agroalimentarios; mantener al país libre de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, como la mosca del Mediterráneo, plagas reglamentadas del aguacatero, fiebre porcina clásica, enfermedad de Aujeszky y enfermedad de Newcastle en su presentación velogénica.

Declaratorias de zonas libre de cultivos de importancia económica y comercial, actualización de planes de trabajo para importación de productos agrícolas, acciones de vigilancia para reducir el riesgo de introducción de plagas cuarentenarias, reconocimientos de zonas libres y fases de erradicación contra enfermedades pecuarias, además de la apertura de exportaciones de productos y subproductos derivados de la pesca. Implementación de esquemas electrónicos para la certificación de movilización fitozoosanitaria y ampliación de la certificación Tipo Inspección Federal (TIF) y de Sistema de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) en unidades de producción y empaque.

En cuanto al Control Interno Institucional, se realizaron 135 acciones de mejora aplicadas sobre 17 procesos prioritarios sustantivos y administrativos: obteniéndose la digitalización de dichos procesos y fomentando el uso de TIC's; unificando criterios de aplicación en órganos de coadyuvancia; supresión de flujos duplicados o innecesarios, procediéndose a publicitarlos para mayor transparencia en los procesos.

En el mes de enero de 2018 se presentó a la Secretaría de la Función Pública, el Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, así como el Programa de Trabajo de Control Interno PTCI-2018. Dicho programa se integró con 7 Procesos prioritarios que comprometen 12 acciones de mejora, proyectadas para su conclusión durante el primer semestre del año, participando las cuatro Direcciones Generales sustantivas y tres Direcciones de Área administrativas. El 30 de junio 2018 concluyó el Programa de Trabajo, con el reporte de cumplimiento al 100% de todas las acciones de mejora comprometidas, registrando ante la Secretaría de la Función Pública los resultados obtenidos.

Con motivo del reporte de conclusión del Programa de Trabajo de Control Interno PTCI-2018, el Órgano Interno de Control procedió a revisar y evaluar las acciones de mejora reportadas concluyendo que todas las acciones se cumplimentaron al 100% y las evidencias

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

presentadas fueron suficientes y competentes por lo que no emitió observación alguna.

PROGRAMA PARA FOMENTAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Se capacitó al personal de la institución, en materia de ética y prevención de conflictos de interés y se crearon campañas intensivas de difusión, emitiendo el "Pronunciamento de Cero Tolerancia" para los casos de hostigamiento o acoso sexual y discriminación, designando a las Personas Consejeras y Asesoras para atender a presuntas víctimas de estos casos. En el año 2017 la ocupación de puestos de mando fue de 357 hombres y 172 mujeres.

Durante el primer semestre de 2018, se continuó con las acciones de capacitación y difusión para fomentar la perspectiva de género. Al 30 de junio se reportaron 360 servidores públicos capacitados en Ética y Prevención de Conflictos de Interés y 658 capacitados en el Sistema Nacional Anticorrupción, así como el envío de 94,716 mensajes en la materia, dirigidos a toda la comunidad SENASICA.

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

Construcción, equipamiento y puesta en marcha del complejo de laboratorios fitosanitarios con nivel de bioseguridad 2 en la unidad integral de servicios, diagnóstico y constatación (UISDC) en Tecámac, Edo. de México (contrato OP/001/2013, año 2013). Estado: concluido.

Construcción de la planta de cría y esterilización de machos de la mosca del Mediterráneo (CEPA TSL) y su equipamiento (contrato LIL 001-2014 SENASICA, año 2014).

Estado: en proceso. Avance físico al 31 de diciembre de 2017: 94.37% y financiero 86.46%.

Al 30 de junio de 2018:

Estado: en proceso. Avance físico 99.63%, y financiero 92.39%, respectivamente, 5.36 y 5.97 puntos porcentuales más que en 2017.

Para el periodo del 1 de julio al 31 de agosto del 2018, verificación de trabajos con un Avance Físico: 99.75 % y un Avance Financiero: 93.65 %.

Construcción del Centro Nacional de Referencia en Salud Animal. Monto de inversión total: \$2,262.5. De los cuales, para la Dirección Arquitectónica y Commissioning: Monto de inversión \$130.8.

Al 31 de diciembre de 2017, Estado: se adjudicó el contrato; en cuanto al Servicio de Supervisión de Obra, Monto de inversión \$56.3. Estado: en proceso de adjudicación; para la Construcción: Monto: \$1,508.1 Estado: en proceso de licitarse y finalmente para el Equipamiento: Monto de inversión: \$567.3.

Al 30 de junio de 2018, Estado: en proceso. Avance físico 11.85 %, y Avance financiero 22.03 %; en cuanto al Servicio de Supervisión de Obra, Monto de inversión \$ 56.3. Estado: en proceso, Avance físico 6.75 % y Avance financiero 0.00 %; para la Construcción y Equipamiento: Monto: \$2,030.8 Estado: en proceso de licitación y finalmente para Personal Capacitado, Certificaciones de Calidad y Seguimiento y Evaluación e Imprevistos: Monto de inversión: \$ 44.6.

Para el periodo del 1 de julio al 31 de agosto del 2018, Estado: en proceso, Avance físico 28.00% Avance financiero 27.25%, en lo que se refiere al Servicio de Supervisión de Obra, Monto de inversión Avance físico: 20.00 % y avance Financiero: 0.00 %. Para la

Construcción y Equipamiento: Estado: en proceso de licitación.

*todos los montos antes mencionados están expresados en millones de pesos y antes de IVA.

Proyectos en participación con SEDENA:

Se realizó la verificación de los trabajos ejecutados en la construcción.

- Construcción de instalaciones para el Punto de Verificación e Inspección Federal (PVIF) en el Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo (CAITF) Huixtla, Chiapas.
- Construcción del PVIF Puesto Militar de Seguridad Estratégica (PMSE), La Coma, Tamaulipas.
- Punto de Verificación e Inspección Suchiate II.

Para el periodo del 1 de julio al 31 de agosto del 2018

- Construcción Primera Etapa Punto de Verificación Interna Federal de la Concha II

Se realizó la supervisión de la construcción.

- Construcción del Punto de Verificación e Inspección Fitozoosanitario para importación, Chac Temal, Quintana Roo.
- Construcción del PVIF en el CAITF, Catazaja, Chiapas.
- Construcción del PVIF en el CAITF, La Trinitaria, Chiapas.
- Construcción del PVIF PMSE Querobabi, Sonora.

III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

Se declaró a México como zona libre de mosca del Mediterráneo, lo que fortaleció la negociación con países libres con los que se comercializan frutas y hortalizas.

Desde 1982 se mantiene el 100% del territorio nacional como libre de la plaga mosca del Mediterráneo. El 30 de octubre de 2014 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se declara como zona libre de mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* Wied.) a los Estados Unidos Mexicanos, lo que ha impactado positivamente en 1.9 millones de hectáreas de los principales productos hortofrutícolas hospedantes de la plaga: aguacate, café, calabacita, chile verde, durazno, guayaba, mango, manzana, melón, naranja, papaya, pepino, sandía, tomate rojo y uva, con una producción anual de 21 millones de toneladas de productos hortofrutícolas con un valor comercial aproximado de 128 mil millones de pesos (SIAP, 2016). Se mantiene el sistema de vigilancia epidemiológica con una red de trapeo de 12,021 trampas instaladas en el estado de Chiapas y 9,495 trampas instaladas en el resto del país específicas para mosca del Mediterráneo, las cuales se revisan cada 14 días.

Con base en el Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal publicado el 15 de julio de 2016, el 6 de septiembre de 2018 se publicó nuevamente el Acuerdo por el que se declara como zona libre de mosca del Mediterráneo refrendando dicha condición fitosanitaria.

La producción anual de aguacate, café, calabacita, chile verde, durazno, guayaba, mango, manzana, melón, naranja, papaya, pepino, sandía, tomate rojo y uva alcanzó una producción anual de 22 millones de toneladas de productos hortofrutícolas con un valor comercial aproximado de 146 mil millones de pesos (SIAP, 2017).

Al 31 de agosto se mantiene el sistema de vigilancia epidemiológica, con una red de trapeo de 12,487 trampas instaladas en el estado de Chiapas y 9,346 trampas instaladas en el resto del país específicas para mosca del Mediterráneo, las cuales se revisan cada 14 días, salvo aquellas que se encuentran dentro del área de delimitación de una entrada transitoria las cuales se revisan cada siete días.

Se continuará con la atención de las entradas transitorias de la plaga que se presenten, al 31 de agosto se tiene registro de 149 entradas, de las cuales, 56 se han erradicado y 93 siguen en proceso de erradicación.

En el mes de marzo del 2015 se inició la construcción de una nueva Planta de cría y esterilización de machos de moscas del Mediterráneo (Cepa TSL) en Metapa de Domínguez, Chiapas, con capacidad para producir hasta 1,000 millones de pupas estériles por semana.

Esta planta tiene el objetivo general de reforzar la protección a la hortofruticultura nacional, incrementando la capacidad de producción de machos estériles de mosca del Mediterráneo.

Se mantuvo el 51.33% del territorio nacional libre de moscas de la fruta, lo que impactó en la exportación de frutos sin tratamiento cuarentenario, entre ellos: manzana, naranja, granada, chabacano, durazno, mandarina, toronja, persimonia y mango.

Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta (CNMF): Para el mes de junio de 2018 se tiene una superficie nacional libre de moscas de la fruta de 52.18% equivalente a 1'022,319.75 km². En el mes de abril se declararon tres zonas libres de moscas de la fruta, con las cuales el SENASICA cumplió la meta establecida en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, logrando mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos. Estas tres declaratorias impactan positivamente en aproximadamente 1,116 hectáreas de durazno, ciruela, chabacano, mango, entre otros, con una producción de 3,700 toneladas y un valor comercial de aproximadamente 20 millones de pesos; 10 hectáreas de cítricos dulces, con una producción de 63 toneladas y un valor comercial de aproximadamente 107 mil pesos; 12 hectáreas de manzano, con una producción de 34 toneladas y un valor comercial de aproximadamente 125 mil pesos de los municipios de Méndez y Burgos en el estado de Tamaulipas; Monte Escobedo, Zacatecas, así como al municipio de San Dimas y a la Región Norte y Sureste del municipio de Pueblo Nuevo en el estado de Durango.

El 9.03% del territorio nacional es zona de baja prevalencia, equivalente a 177,039.0534 km² y atiende el 0.30 % del territorio nacional con una condición de zona bajo control fitosanitario, equivalente a 5,911 km².

A través de dicho programa fitosanitario se ha impactado en 723,724 hectáreas de frutos de importancia económica reportados con condición de hospedantes susceptibles a moscas de la fruta y limita su movilización hacia los mercados nacionales e internacionales, requiriendo en algunos casos la aplicación de algún tratamiento fitosanitario, como hidrotérmico o irradiación. De las zonas libres en 2017 se exportaron mango, naranja, toronja, mandarina, guayaba, manzanas, etc., con un valor comercial de 438 millones de dólares americanos.

Vigilancia Epidemiológica de Moscas Exóticas de la Fruta: Desde 1996, el Gobierno Federal a través de la SAGARPA opera el sistema de trapeo preventivo contra moscas exóticas de la fruta a lo largo del territorio nacional, el cual tiene la finalidad de detectar oportunamente la entrada de alrededor de 25 especies de moscas no presentes en México y de importancia cuarentenaria,

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

primordialmente del género *Ceratitis* spp. La red de trapeo se compone de 15,168 trampas instaladas en las 32 entidades federativas, las cuales se revisan cada 14 días. Gracias a esta red se han detectado especímenes fértiles de las plagas objetivo, tales como *Ceratitis capitata* y *Bactrocera scutellata*, esta última capturada el 2 de febrero de 2018, en Manzanillo, Colima, la cual pone en riesgo a las especies de las familias botánicas: Solanaceae, Cucurbitaceae, Rutaceae y Rosaceae.

A la fecha se mantiene en operación el Plan de Acción para evitar el establecimiento y mitigar el riesgo de dispersión de *Bactrocera scutellata* el cual se prevé concluya previo al cierre del presente ejercicio 2018 para darla como erradicada.

Como resultado de las gestiones de México con diferentes países para la eliminación de barreras fitosanitarias, del 1 de julio al 31 de agosto, se ha logrado la obtención de los siguientes requisitos fitosanitarios: fibra de algodón y grano de garbanzo a Malasia; Plántulas de arándano in vitro a Perú y plántulas de fresa a Colombia. Asimismo, se estima que en los próximos meses se logre la obtención de los requisitos fitosanitarios que permitan la exportación de fruto fresco de limón persa de México a Colombia.

Se establecieron también, tres nuevos requisitos fitosanitarios para la importación de mercancías de origen vegetal los cuales corresponden a plantas de orquídeas, originarias de Guatemala, Holanda y Taiwán, y procedentes de Guatemala. De la misma manera, se pronostica el establecimiento de otros 13 nuevos requisitos fitosanitarios para la importación de estas mercancías de los cuales 57.14% corresponden a granos para consumo y/o uso industrial, 21.42% a plantas, 14.28% a semillas para siembra y el 7.14% a fruto fresco.

Trapeo Preventivo contra Moscas Exóticas de la Fruta (TPMEF) en todo el territorio mexicano: Desde 1996, el Gobierno Federal a través de la SAGARPA opera el TPMEF a lo largo del territorio nacional, el cual tiene la finalidad de detectar oportunamente el ingreso de moscas de importancia cuarentenaria: mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* Wed.), mosca del melón (*Bactrocera cucurbitae*), mosca Oriental de la fruta (*Bactrocera dorsalis*), mosca del Caribe (*Anastrepha suspensa*), entre otras moscas exóticas reguladas. Actualmente la red de trapeo está compuesta por 13,788 trampas instaladas en las 32 entidades Federativas, las cuales se revisan cada 14 días. El TPMEF ha demostrado su eficiencia al estar en constante alerta, de 1996 a 2018 ha detectado especímenes fértiles de mosca del Mediterráneo en Chiapas y Sur de Tabasco, atendidos conforme al Protocolo para la erradicación de entradas transitorias en área libre de la mosca del Mediterráneo. El 2 de febrero de 2018 se capturó en Manzanillo, Colima un espécimen macho de *Bactrocera scutellata* (Hendel) en la red de trapeo de Vigilancia Epidemiológica de Moscas Exóticas de la Fruta, especie no presente en México. Tiene como hospedantes a especies de las familias botánicas: Solanaceae, Cucurbitaceae, Rutaceae y Rosaceae. Durante el periodo del 2 de febrero al 5 de junio del 2018 se han capturado nueve adultos machos en el área urbana del puerto. Actualmente se implementa el Plan de Acción contra esta plaga de importancia cuarentenaria para evitar su establecimiento y dispersión en el país. Se han instalado 1,070 trampas de delimitación en un área de 339 km², colectado y disectado 1,355 muestras de frutales como guayaba, mango, calabacilla silvestre, tomate, chile, flores y frutos de tomate y chile sin hallazgos de larvas, 1,850 estaciones cebo a base de proteína hidrolizada, 4,920 dispositivos de control de la técnica de aniquilación de machos cebadas con el atrayente Cuelure y asperjado 3,420 litros de cebo selectivo a base de spinosad en 684 hectáreas. Se continuarán las acciones hasta por seis meses después de la última captura registrada.

Se conservó el estatus de las zonas libres de barrenadores del hueso del aguacate, así como la mejora del estatus fitosanitario de 33 municipios y una Zona Agroecológica. A diciembre de 2017, se tienen 64 municipios y 3 Zonas Agroecológicas en condición de zona libre, que abarcan 167,567 ha y que equivalen al 80% de la superficie de aguacate establecida a nivel nacional. Se dio cumplimiento al Compromiso de Gobierno CG-151 "Reforzar la vigilancia y protección fitosanitaria del cultivo del aguacate en Michoacán". El impacto de zonas libres de barrenadores del hueso se refleja en la exportación de más de 983 mil toneladas de aguacate a 34 países en 2017, con un valor superior a los 2,290 millones de dólares, que posicionan a México como líder en la producción y exportación de aguacate a nivel mundial.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018

Como resultado de las acciones fitosanitarias, en el mes de febrero de 2018 se publicaron los Acuerdos en el DOF mediante los cuales se reconoce a cuatro municipios y tres zonas agroecológicas como zonas libres de barrenadores del hueso (Morelia, Zitácuaro, Tzintzuntzan y Villa Morelos, Michoacán; Zona Agroecológica de Miahuatlán del municipio de Ixtapan del Oro, Zona Agroecológica Loma-Cruz de Piedra del municipio de Coatepec Harinas y Zona Agroecológica Cruz Verde-Los Berros Cuentalta del municipio de San Simón de Guerrero, del Estado de México). Asimismo, en el mes de abril se publicó también el Acuerdo mediante el cual se reconoce como zona libre a la Zona Agroecológica El aguacate, que comprende comunidades de los municipios de Coyuca de Catalán, Petatlán y Tépcan de Galeana, Guerrero.

Con lo anterior, actualmente se cuenta con 68 municipios y siete zonas agroecológicas con estatus de zona libre de barrenadores del hueso, que abarcan 175,600 hectáreas y representan el 80% de la superficie establecida de aguacate en México.

El impacto del estatus de zona libre de barrenadores del hueso se refleja en la exportación de más de 427 mil toneladas de aguacate a los Estados Unidos de América en el primer semestre de 2018, con un valor superior a los 964 millones de dólares, que posicionan a México como líder en la producción y exportación de aguacate a nivel mundial. De julio a agosto de 2018 se exportaron 370 mil toneladas con un valor de 898 millones de dólares, por lo que de enero a agosto de 2018 se exportaron más de 797 mil toneladas con un valor de 1,862 millones de dólares.

Se logró que la Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Algodonero, que opera de forma paralela al Programa Binacional de Erradicación del Gusano Rosado y Picudo del Algodonero (México-Estados Unidos de América), atendiera 869,110 ha de algodón. El 85% de la superficie sembrada de algodón en México se establece en zonas libres de estas plagas. El impacto de las zonas libres se refleja en el rendimiento, que en promedio aumentó en 7%.

La campaña plagas reglamentadas del algodón se opera de forma paralela al Programa Binacional (México - Estados Unidos de América) de Erradicación del gusano rosado y picudo del algodón. Del 1 de enero al 30 de junio de 2018 se han atendido 196,784 hectáreas de algodón, en las cuales se han realizado acciones de mapeo, trampeo y muestreo para la detección de gusano rosado y picudo del algodón, así como el control etológico, control químico y control cultural. Cabe señalar, que en la Comarca Lagunera de Coahuila y Durango se mantuvo la supresión del gusano rosado obtenida a partir del 2016, al no registrarse capturas.

Del 1 de julio al 31 de agosto se mapearon 41,738 hectáreas de algodón en los estados de Chihuahua, Coahuila y Durango dando un total de 237,920 hectáreas mapeadas en los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sonora y Tamaulipas durante el ciclo 2018. En dicha superficie se colocaron 10,529 trampas tipo delta para la detección del gusano rosado y 28,587 trampas tipo Scout para detección del picudo del algodón, mismas que se inspeccionaron con una frecuencia semanal. También se llevaron a cabo acciones de control químico para la supresión del picudo del algodón y muestreo, así como la supervisión del control cultural en Tamaulipas (9,092 hectáreas de desvare y 7,093 hectáreas de barbecho).

Los resultados del trampeo indican que se mantiene el estatus de zona libre de gusano rosado y picudo del algodón, mismo que incluye el 85% de la superficie en la que anualmente se siembra algodón en México.

Las zonas libres han tenido un impacto directo y positivo en la producción de algodón en México, el rendimiento promedio aumentó de 7.3 a 7.8 pacas/ha, que significa un aumento del 7%. Por otro lado, los resultados y la experiencia técnica y operativa obtenida durante la operación de la campaña dieron el soporte científico-técnico para la Modificación de la NOM-026-FITO-1995, Por la que se establece el control de plagas del algodón, la cual se publicó el 3 de noviembre de 2014 en el DOF. La Modificación de la NOM trajo consigo varios beneficios para los productores de algodón, entre los que destacan:

- En zonas libres el barbecho se sustituyó por el desarraigo total de la planta. Los productores ahorrarán en promedio \$350/ha, aunque

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

en el Valle de Mexicali, B.C. y San Luis Río Colorado, Sonora, la reducción es de hasta \$800/ha.

- El Profesional Fitosanitario Autorizado (PFA) sólo es obligatorio en las zonas bajo control fitosanitario.
- Las densidades de trapeo dependerán del estatus fitosanitario y del tipo de algodón que se establezca.

Se consiguió salvaguardar las 573 mil ha de cítricos del Huanglongbing de los Cítricos (84% del total).

Se vigiló la epidemiología fitosanitaria en 181 mil ha comerciales y en 105 mil traspatios; asimismo, se realizó el control regional del psílido asiático de los cítricos en 805 mil ha acumuladas.

En la campaña contra el Huanglongbing de los cítricos, como resultado de las actividades realizadas al primer semestre de 2018, se lograron salvaguardar las 573 mil hectáreas de cítricos establecidas en el país, teniendo a la fecha presencia de la enfermedad en 492 municipios de 24 entidades de México en donde se realizaron acciones de control para mitigar sus efectos en la producción, de tal manera que la enfermedad está presente en menos del 16% de la superficie cítrica de nuestro país.

En este periodo se realizó el muestreo de 60,528 hectáreas comerciales, analizándose 7,157 muestras para detectar la enfermedad (6,355 negativas, 802 positivas y 24 indeterminadas). Asimismo, como medida de mitigación de la enfermedad en las áreas comerciales, se llevó a cabo el control regional del psílido asiático de los cítricos (*Diaphorina citri*), vector del HLB, en 83,840.8 hectáreas con control químico y 3,642.8 hectáreas con control biológico, a través de la operación de Áreas Regionales de Control (ARCOs). Por otro lado, se realizó la revisión semanal de 48,232 trampas en 85 ARCOs y se realizó el control químico del vector en 282,181 traspatios aledaños a dichas áreas regionales, así como la liberación de 2'563,267 especímenes de *Tamarixia radiata*. Finalmente, con el objetivo de que los productores de cítricos participen en las actividades implementadas por el SENASICA para el control de la enfermedad, se impartieron 305 talleres participativos beneficiando a 7,779 productores.

Como resultado de las actividades realizadas del 1 de julio al 31 de agosto del 2018 se lograron salvaguardar las 589 mil hectáreas de cítricos establecidas en el país, teniendo a la fecha presencia de la enfermedad en 498 municipios de 24 entidades de México en donde se realizaron acciones de control para mitigar sus efectos en la producción, de tal manera que la enfermedad está presente en el 16% de la superficie cítrica de nuestro país.

Durante este periodo se realizó el muestreo de 20,912 hectáreas comerciales, analizándose 1,197 muestras para detectar la enfermedad (957 negativas, 239 positivas y 1 indeterminada). Asimismo, como medida de mitigación de la enfermedad en las áreas comerciales, se llevó a cabo el control regional del psílido asiático de los cítricos (*Diaphorina citri*), vector del HLB, en 29,495 hectáreas con control químico, lo anterior, a través de la operación de Áreas Regionales de Control (ARCOs). Por otro lado, se realizó la revisión semanal de 47,912 trampas en 85 ARCOs y se realizó el control químico del vector en 109,845 traspatios aledaños dichas áreas regionales, así como la liberación de 1'047,890 especímenes de *Tamarixia radiata*. Finalmente, con el objetivo de que los productores de cítricos participen en las actividades implementadas por el SENASICA para el control de la enfermedad, se impartieron 111 talleres participativos beneficiando a 2,545 productores.

En el marco de la operación de campañas fitosanitarias, destacan los resultados obtenidos en la campaña contra plagas reglamentadas del aguacatero, plagas reglamentadas del algodonerero, Huanglongbing de los cítricos, cochinilla rosada y el programa de control de la roya del café.

Como resultado de las acciones ejecutadas en la campaña plagas reglamentadas del aguacatero, en el mes de agosto de 2018 se realizó la evaluación de estatus fitosanitario de barrenadores del hueso de tres municipios de Michoacán (Angangueo, Churumuco y Ocampo) y dos municipios de Nayarit (Jala y Santa María del Oro), a fin de iniciar el proceso para obtener el estatus de zona libre con la publicación del respectivo Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018

De enero a junio de 2018 como parte de los trabajos en el programa de control de la roya del cafeto se asperjaron ingredientes activos a base de Cyproconazol, Cloruro Tribásico de Cobre, Flutriafol, Oxicloruro de Cobre y aceite del árbol de té, principalmente, en 113,565 hectáreas distribuidas en los estados de Chiapas, Colima, Guerrero, México, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz.

El impacto directo de este programa se refleja en el incremento del 10% de la producción en 2017, respecto a la registrada en 2016, además de la reducción de la incidencia y severidad de la enfermedad en las regiones cafetaleras, por lo que para el ciclo 2018-2019 se espera que la producción también aumente.

Se operó el Programa de Control de la Roya del Cafeto en 12 estados en una superficie de 685,110 ha y benefició directamente a más de 73,000 productores. Esto incrementó en 10% la producción registrada en 2016 y redujo la incidencia y severidad de la enfermedad en las regiones cafetaleras.

Respecto a la roya del cafeto, se autorizó un presupuesto de 200 millones de pesos, a fin de continuar con las acciones fitosanitarias en los estados de Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz, con lo cual se estima la atención de 162 mil hectáreas de café en dichas entidades. Por otra parte, se tienen insumos remanentes para atender una superficie de 80 mil hectáreas.

En el periodo del 1 de julio al 31 de agosto de 2018, se asperjaron ingredientes activos a base de Cyproconazol, Cloruro del Calcio Tribásico de Cobre, Flutriafol, Oxicloruro de Cobre en una superficie acumulada de 145,469 hectáreas distribuidas en los estados de Chiapas, Colima, Guerrero, México, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz.

Se controlaron 46,911 focos de infestación de la cochinilla rosada, sin afectar sitios de producción comercial como mango, guanábana, cítricos, hortalizas, entre otros. Al cierre de 2017, la plaga se encuentra confinada en áreas urbanas y marginales de 19 estados del país y eliminada en el estado de Baja California.

En la campaña contra la cochinilla rosada, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se exploraron 39,549 hectáreas para detectar oportunamente la presencia de la plaga y se muestreó una superficie acumulada de 41,578 hectáreas como seguimiento a la densidad poblacional de la misma. Mediante un esquema de manejo integrado de plagas, en el que se privilegia el control biológico, se controlaron 4,334 focos de infestación, con una densidad poblacional menor a 1 individuo/órgano vegetal muestreado, sin que se registraran afectaciones en sitios de producción de mango, guanábana, cítricos, hortalizas, entre otros. En lo que va del 2018, la plaga se mantiene bajo supresión en el municipio de Mexicali y sin reporte de focos positivos en el resto de los municipios del estado de Baja California.

Del 1 de julio al 31 de agosto de 2018, se exploró una superficie acumulada de 45,988 hectáreas con el objetivo de detectar oportunamente la presencia de la plaga, se muestreó una superficie acumulada de 12,218 hectáreas como seguimiento a la densidad poblacional de la misma. Mediante un esquema de manejo integrado de plagas, en el que se privilegia el control biológico se controlaron 3,893 focos de infestación. La plaga se mantiene bajo supresión en el municipio de Mexicali y sin reporte de focos positivos en el resto de los municipios del estado de Baja California.

La plaga se encuentra confinada en áreas urbanas y marginales de 19 estados de la República Mexicana, lo que ha permitido que no se tengan restricciones en la movilización nacional e internacional de productos y subproductos hospederos de la cochinilla rosada.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018, en lo que respecta a la reproducción y liberación de agentes de control biológico, se liberaron 14 millones de parasitoides de la cochinilla rosada del hibisco y 2.5 millones de parasitoides del psílido asiático de los cítricos. Se continúa

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

el desarrollo de tecnología de control biológico para la mosca de alas manchadas, pulgón amarillo del sorgo y el complejo de los escarabajos ambrosiales nativos. Se ha iniciado el desarrollo tecnológico de estrategias para el control biológico de plagas del ácaro vector del virus de la Leprosis de los cítricos y la chinche bagrada. Con esta tecnología se busca reducir la dependencia a insecticidas y el impacto ambiental en el control de plagas reglamentadas por el SENASICA.

Vigilancia epidemiológica fitosanitaria: Del 1 de enero al 30 de junio de 2018 se realizaron 376,464 revisiones de 20,109 trampas instaladas; 60,635 revisiones en 5,477 puntos de vigilancia; 5,882 exploraciones en 1,147 parcelas centinela establecidas y 1,746 revisiones a 80 plantas centinelas, las cuales se instalaron en sitios de riesgo de introducción de plagas de importancia cuarentenaria. Asimismo, se exploraron 77,270 hectáreas de áreas de producción y 27,053 sitios con hospedantes de riesgo; con una cobertura en 30 cultivos estratégicos en los que se distribuyen 53,783 sitios vigilados en 12,644 cuadrantes de alto riesgo. Derivado de estas acciones se colectaron 547 muestras, confirmándose con el apoyo del diagnóstico fitosanitario la detección de 59 incursiones de plagas reglamentadas.

Del 1 de julio al 31 de agosto de 2018, se realizaron 106,796 revisiones de 20,109 trampas instaladas, 23,564 revisiones en 5,477 puntos de vigilancia, 1,826 exploraciones en 1,147 parcelas centinela establecidas y 616 revisiones a 80 plantas centinelas, las cuales se instalaron en sitios de riesgo de introducción de plagas de importancia cuarentenaria. Asimismo, se exploraron 18,314 hectáreas de áreas de producción y 7,582 sitios con hospedantes de riesgo con una cobertura en 30 cultivos estratégicos en los que se distribuyen 88,247 sitios vigilados en 889 cuadrantes adicionales de alto riesgo. Derivado de estas acciones se colectaron 290 muestras, confirmándose con el apoyo del diagnóstico fitosanitario la detección de 40 incursiones de plagas reglamentadas.

Estación Nacional de Epidemiología, Cuarentena y Saneamiento Vegetal (ENECUSAV): Del 01 de enero al 30 de Junio de 2018 se procesaron 7,581 muestras para detección de plagas; se continúa con el proceso de saneamiento de variedades de limón mexicano, procedentes de INIFAP y limón persa de Sinaloa; se certificó el laboratorio del cultivo de tejidos de FIRA y se reanudó la certificación del laboratorio del COLPOS, campus Córdoba. Se concluyó con los análisis de indexado biológico para Exocortis.

Del 1 de julio al 31 de agosto del 2018 se procesaron 2,097 muestras para detección de plagas, se continúa con el proceso de saneamiento de variedades de limón mexicano procedentes de INIFAP y limón persa de Sinaloa. Se continúa con el proyecto de colaboración COLPOS – SENASICA en Variantes de VTC.

Durante el primer semestre del 2018, en México se han aperturado diversos mercados internacionales para la importación de nuevos productos a nuestro país, siendo un total de once tipos de productos y especies nuevas. En este sentido, el 36.36% representa la apertura de plantas para uso ornamental, así como productos para Consumo y/o uso Industrial, el 18.8% representa a las semillas para siembra y finalmente, los granos para consumo representa un 9%.

De igual forma, se concretó la eliminación de barreras fitosanitarias mediante la firma de un Plan de Trabajo donde se actualizaron los requisitos fitosanitarios para la exportación de naranja (*Citrus sinensis*), toronja-pomelo (*Citrus paradisi*) y se adicionó mandarina (*Citrus reticulata*) y mineola (*Citrus x tangelo*) para su envío de México a Argentina con tratamiento cuarentenario, ampliando las oportunidades para el comercio internacional de productos nacionales. Lo anterior permitió la exportación de 418 toneladas de cítricos dulces, para esta primera temporada. Derivado de las negociaciones basadas en justificación técnica se obtuvieron requisitos fitosanitarios actualizados para la exportación de limón persa a Argentina, sin considerar un plan de trabajo, lo que da certeza y beneficios a los productores y exportadores de este producto. Además, la obtención de requisitos fitosanitarios para la exportación de semillas de chile originarias de México y procedentes de EUA o de Holanda. Con estas acciones, se amplió la oferta de mercado y se facilitó el comercio, lo cual da certidumbre al sector exportador.

En cumplimiento a las campañas zoonosológicas, el 85.87% del territorio nacional está en fase de erradicación de tuberculosis bovina y

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

30.96% en brucelosis de los animales, así como el 9.16% libre de brucelosis bovina.

En sanidad acuícola se atendieron más de 7 mil unidades de producción con asistencia técnica, bioseguridad, manejo sanitario del cultivo, diagnóstico de enfermedades y desarrollo de capacidades.

La vigilancia epidemiológica permitió controlar la influenza aviar H7N3 de alta patogenicidad. En 2017 sólo se presentó un foco en una región de Jalisco, el cual fue extinguido oportunamente.

Se mantuvo el estatus de país libre de fiebre aftosa, salmonelosis aviar, fiebre porcina clásica, mionecrosis infecciosa, enfermedad de la cabeza amarilla, enfermedad de Aujeszky y de la enfermedad de Newcastle en su presentación velogénica.

La vigilancia epidemiológica y la implementación de medidas zoonositarias como la despoblación de las unidades de producción avícola afectadas, el control de la movilización de mercancías de riesgo en la diseminación de la enfermedad, el establecimiento de cuarentenas y la aplicación de vacunas ha permitido controlar la influenza aviar H7N3 de alta patogenicidad. De enero a junio del año 2018 se han presentado dos focos de influenza aviar (en los estados de Guanajuato y Querétaro), los cuales han sido atendidos oportunamente y reportados a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

En enero de 2018 los Estados Unidos de América reconocieron a México como libre de Fiebre Porcina Clásica, permitiendo la consolidación de este mercado en la exportación de productos de cerdo.

En abril de 2018 se reconoció en fase de erradicación en la Campaña Nacional contra la Brucelosis en los animales a la Región A4 del estado de Hidalgo, con un total de 746.97 km², por lo que actualmente el 31% de la superficie nacional se encuentra en fase de erradicación en esta campaña.

En la 86ª Asamblea de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) se ratificó a México como uno de los 5 países, de 182 miembros, que recibieron los 6 reconocimientos que otorga la OIE para enfermedades de alto impacto en la salud y producción animal.

Se homologaron los criterios para la certificación sanitaria de importación para harina de cabeza de camarón con Honduras y se abrió el mercado con Argentina, Costa Rica y Honduras para harina de pescado, harina de camarón y alevines de tilapia para acuicultura.

La vigilancia epidemiológica y la implementación de medidas zoonositarias como la despoblación de las unidades de producción avícola afectadas, el control de la movilización de mercancías de riesgo en la diseminación de la enfermedad, el establecimiento de cuarentenas y la aplicación de vacunas ha permitido controlar al 31 de agosto la Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) H7N3, por lo que no se han presentado nuevos focos.

Se mantiene el estatus de país libre de fiebre aftosa, salmonelosis aviar, fiebre porcina clásica, mionecrosis infecciosa, enfermedad de la cabeza amarilla, enfermedad de Aujeszky y de la enfermedad de Newcastle en su presentación velogénica.

A efecto de salvaguardar la sanidad en México, se instruyó el reforzamiento de las medidas de inspección a las importaciones turísticas y comerciales de los países afectados por Peste Porcina Africana (PPA).

El 19 de julio se envió a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) la "Auto-declaración de México como país históricamente libre de Peste Porcina Africana", fortaleciendo así el estatus en el comercio internacional al brindar certeza en los servicios veterinarios y en la sanidad animal de nuestro país.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

En el periodo, se detectó en granjas acuícolas de Chiapas, Jalisco, Michoacán, Sinaloa, Tabasco y Veracruz el Virus de la Tilapia del Lago, el cual afecta principalmente en la etapa de alevines y no representa riesgo para la salud humana.

Derivado de ello, se incrementó la vigilancia y asistencia técnica en las unidades de producción afectadas; se realizaron reuniones de trabajo multidisciplinario que incluyen a la industria, investigación, academia, productores y dependencias gubernamentales, en las que se creó el grupo técnico que evaluará los protocolos sanitarios en los cultivos de tilapia; se impusieron 21 cuarentenas, de las cuales 3 son cuarentenas definitivas totales y 18 cuarentenas definitivas condicionadas. No hay notificación de nuevos brotes en unidades de producción y de insumo biológico.

De julio a agosto, se atendieron 5,450 unidades de producción aplicando medidas sanitarias, las cuales tienen la finalidad de prevenir, controlar, combatir enfermedades y plagas en peces, crustáceos y moluscos, con acciones de asistencia técnica, bioseguridad, manejo sanitario del cultivo, diagnóstico de enfermedades y desarrollo de capacidades.

En materia de inspección fitozoosanitaria para la importación comercial, de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, se expidieron 1,654,799 certificados de importación con una tasa de crecimiento del 16% respecto al mismo periodo del sexenio que antecede. Se rechazaron trámites detectándose 232 especies de plagas, evitando la introducción de enfermedades que puedan afectar al patrimonio agropecuario del país.

Del 1° de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2018, en materia de inspección fitozoosanitaria de cuarentena exterior (importaciones), se expidieron un total de 1,819,076 certificados para la importación, con una tasa de crecimiento del 16% con respecto al mismo periodo de la administración anterior. Se rechazaron 12,759 solicitudes de trámite de importación por diferentes motivos, entre los que se encuentran: descomposición, presencia de materiales contaminantes para la salud pública (cabello, tierra), falta de etiquetado que asegure la trazabilidad y presencia de plagas cuarentenarias como Gorgojo khapra (*Trogoderma granarium*), nematodo dorado de la papa y malezas.

Se creó el Sistema Electrónico para el Registro de las Actividades Turísticas en Puertos, Aeropuertos y Fronteras, denominado Certificación Turística, para registrar las actividades de inspección y al 31 de diciembre de 2017 se emitieron 74,482 certificados de importación turística para mascotas y 308,375 avisos preventivos, que derivaron en 160,848 Actas de Retención.

En el primer semestre de 2018, se emitieron 14,121 certificados de importación turística para mascotas y 69,805 avisos preventivos sanitarios por incumplimiento a los requisitos de ingreso, que derivaron en 36,105 actas de retención, con lo que se llegó a un acumulado de 87,511 certificados, 378,132 avisos y 196,856 actas respectivamente.

Fueron inspeccionados a su arribo al país un total de 42,980,826 pasajeros internacionales, en las garitas terrestres, puertos y aeropuertos. A ellos se les retuvo un total de 1,951 toneladas de mercancías de riesgo y fueron destruidas 3,889 por no tener certeza de las condiciones de su envío y, en algunos casos, al haberse detectado la presencia de plagas cuarentenarias como la Mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*), Gorgojo khapra y otros.

Es importante mencionar que, durante la presente administración, se han detectado un total de 2,345 eventos de presencia de plagas de interés, contabilizando tanto las detectadas a embarques comerciales como las presentes en los productos trasladados por turistas.

En los meses de julio y agosto de 2018, en materia de inspección fitozoosanitaria de cuarentena exterior (importaciones), se expidieron un total de 60,401 certificados para la importación, con una tasa de crecimiento del 20% con respecto al mismo periodo de la administración anterior. Se rechazaron 353 solicitudes de trámite de importación por diferentes motivos, entre los que se encuentran:

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

descomposición, contenedores sucios, falta de etiquetado que asegure la trazabilidad y presencia de plagas cuarentenarias.

Fueron inspeccionados a su arribo al país un total de 1'545,220 pasajeros internacionales, en las garitas terrestres, puertos y aeropuertos. A ellos se les retuvo un total de 64 toneladas de mercancías de riesgo por no tener certeza de las condiciones de su envío y en algunos casos, haberse detectado la presencia de plagas cuarentenarias como *Anastrepha serpentina*.

Es importante mencionar que durante julio y agosto, se detectaron un total de 75 eventos de presencia de plagas de interés, contabilizando tanto las detectadas a embarques comerciales como las presentes en los productos trasladados por turistas.

En el Sistema Electrónico para el Registro de las Actividades Turísticas en Puertos, Aeropuertos y Fronteras denominado Certificación Turística, se emitieron 4,766 certificados de importación turística para mascotas y 24,182 avisos preventivos sanitarios por incumplimiento a los requisitos de ingreso, que derivaron en 12,139 actas de retención.

En materia de inspección y vigilancia en cuarentena interior (movilización nacional), en la red primaria de Puntos de Verificación e Inspección Federal se inspeccionaron un total de 74,399 cargamentos de índole comercial, mientras que en la red secundaria de Puntos de Verificación Interna, se inspeccionaron 81,511 cargamentos de índole comercial. Asimismo, fueron sujetos a inspección 48,937 vehículos de pasajeros y 270,640 vehículos particulares.

Durante el periodo julio y agosto, se emitieron los siguientes documentos en los sistemas informáticos: Sistema Nacional de Avisos de Movilización para Aves, Productos y Subproductos Avícolas e Implementos 46,347 avisos; Sistema Nacional de Avisos de Movilización para Caballos de Deportes y Espectáculos 1,008 avisos y 718 pasaportes sanitarios y de identificación; Sistema Nacional de Avisos de Movilización de Despojos y Harinas de Origen Animal 5,386 avisos; Sistema Nacional de Avisos de Movilización de Productos de Procedencias TIF 145,407 avisos; Sistema Nacional de Avisos de Movilización porcino para animales vivos, 27,127 avisos y Sistema Nacional de Avisos de Movilización de caballos para Sacrificio en Establecimientos TIF, 17 avisos.

En el esquema "Movilización Flejada" para el ganado bovino en pie se contabilizaron 1,502 cabezas en 31 cargamentos. Esto significó un ahorro por mermas en la calidad del ganado de 0.9 millones de pesos, reduciendo también los tiempos de tránsito.

En los Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo (CAIFT) de Catazajá, Huixtla y Trinitaria se han inspeccionado 8,064 cargamentos comerciales, detectándose 16 cargamentos considerados de alto riesgo sanitario durante el periodo.

Al 31 de agosto, se cuenta con 76 Puntos de Inspección Internacional en Materia de Sanidad Vegetal (PIIMSV), así como, 63 puntos de Verificación e Inspección Zoonosanitaria para Importación (PVIZI). Asimismo se dispone de 11 estaciones cuarentenarias para Exportación y para Importación (ECE) y 14 puntos de Verificación e Inspección Zoonosanitaria para Animales Ubicados en el extranjero (PVIZA).

Se implementaron los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación con buenas prácticas de producción y procesamiento primario, logrando la certificación y el reconocimiento de 27,869 Unidades de producción/empaque y un padrón actual de atención a 18,619 por Organismos Auxiliares de la SAGARPA en actividades de capacitación, asistencia técnica, toma de muestra para el monitoreo y vigilancia de contaminantes.

Se efectuaron 1,641 verificaciones en materia de inocuidad agroalimentaria, plaguicidas de uso agrícola y alertas por contaminantes, así como 57 eventos para divulgar la Ley de Modernización de la Inocuidad de los Alimentos de los EUA.

Se implementó el "Programa Nacional de Monitoreo de Residuos de Plaguicidas en Vegetales", que ha recolectado 16,358 muestras

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

para análisis de contaminantes químicos y microbiológicos, en 34 productos vegetales de importancia nacional.

Al cierre del 2017 se cuenta con 453 establecimientos TIF activos, de los cuales 176 se han otorgado en la presente administración, lo que corresponde al 38.85% del total; asimismo, debido al crecimiento de los establecimientos certificados se han otorgado 273 Ampliaciones a la Certificación TIF y derivado de la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal, se han otorgado 3 renovaciones a la Certificación TIF, cabe resaltar que se otorgaron las primeras certificaciones TIF a establecimientos procesadores de leche y miel.

Se otorgó registro y autorización de 406 establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) como Ventanillas Autorizadas, se entregaron apoyos con recursos federales por \$2,235,229,140.00 durante los ejercicios fiscales 2012-2017, beneficiando a 7,869 productores, lo que representó un impacto de 16,403,902 cabezas de ganado sacrificadas bajo este esquema de apoyo, equivalente a 2.26 millones de toneladas de carne producidas con inocuidad, así se contribuyó a la producción de bienes de origen animal para consumo humano, que el público y los mercados demandan.

En materia de inocuidad durante el periodo que comprende entre el 01 de enero al 30 de junio de 2018 se realizaron los siguientes logros:

En lo concerniente al Sistema Tipo Inspección Federal (TIF), se cuenta con 452 establecimientos activos y durante este período se otorgaron 9 Certificaciones TIF, 27 Ampliaciones a la Certificación TIF y 13 Renovaciones a la Certificación TIF.

Se autorizaron 33 establecimientos TIF para exportar productos de las especie bovina, porcina, aviar y apícola, incluyendo cárnicos, huevo y miel a 17 países (Honduras, Panamá, Costa Rica, EUA, Japón, Hong Kong, Angola, República Democrática del Congo, Gabón, Qatar, Alemania, Inglaterra, Bélgica, España, Suiza, Austria y República Checa). Asimismo, se abrió el mercado para productos apícolas a Japón, Alemania, Inglaterra, Bélgica, España, Suiza, Austria y República Checa.

Se otorgó, registró y autorizó a 60 establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) como Ventanillas Autorizadas dentro del esquema de sacrificio de ganado en establecimientos TIF, se entregaron apoyos con recursos federales por \$246,185,870.00 pesos, para el sacrificio de 1,863,931 cabezas de ganado bovino, porcino y caprino. Así contribuyó el SENASICA a la producción de bienes de origen animal para consumo humano, que el público y los mercados demandan.

Se tiene una inversión anual de recurso federal en materia de inocuidad en Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) por \$260,930,400.00 pesos, se han atendido 20,398 unidades de producción, de las cuales 11,027 corresponden a Unidades de Producción Agrícola; 5,959 a Unidades de Producción Pecuaria y 3,412 a Unidades de Producción Acuícola y Pesquera.

Se aprobaron 4 laboratorios de estudios de efectividad biológica de plaguicidas de uso agrícola y se autorizaron 98 personas físicas que coadyuvan con la implementación y evaluación de la conformidad en materia de SRRC y Buenas Prácticas.

Se certificaron o reconocieron 2,431 unidades de producción y/o procesamiento primario con la implementación de SRRC o Buenas Prácticas Pecuarias y Acuícolas, en diversos cultivos y especies.

En materia de inocuidad se realizaron 152 verificaciones y 171 actividades relacionadas con la detección de contaminantes y otras visitas y 4 eventos de divulgación de la Ley de Modernización de la Inocuidad de los Alimentos de los EUA.

En equivalencias Internacionales en materia de productos orgánicos, México y Canadá concluyeron la comparación (LPO), recibiendo la evaluación de la Agencia Canadiense para la Inspección de los Alimentos. El SENASICA reconoció dos Sistemas de Certificación

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Participativos.

En materia de bioseguridad de OGMs, se emitieron 22 permisos de siembra de cultivos genéticamente modificados para una superficie total de 408,184.16 hectáreas. De estos permisos 19 corresponden a algodón en una superficie de 408,177.16 ha, 2 de limón mexicano para 1 ha y 1 de alfalfa para un superficie de 6 ha.

El Centro Nacional de Referencia de Plaguicidas y Contaminantes (CNRPyC) fortaleció el análisis bioinformático mediante el desarrollo e implementación de un pipeline, el cual permitirá realizar la identificación y tipificación de las muestras pertenecientes al género Salmonella, reduciendo el tiempo de análisis. Se aumentó la capacidad para el análisis de organismos genéticamente modificados mediante la validación de betabel, una matriz de alto contenido de azúcares y pigmentos. Estos desarrollos posicionan al SENASICA como un Centro de innovación tecnológica y líder en materia de Bioinformática y programación dirigida a la Secuenciación de Genoma Completo aplicada a la atención de muestras de interés agroalimentario, así como de alertas sanitarias relacionadas con el consumo de alimentos.

En ese sentido, el CNRPYC emitió dentro de los tiempos establecidos 23 reportes de secuenciación de bacterias de interés agroalimentario, 388 análisis para detectar residuos de plaguicidas en muestras vegetales, 489 reportes de resultados para la detección de organismos patógenos y 30 para la detección de OGMs.

En materia de inocuidad durante el periodo que comprende del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 se obtuvieron los siguientes logros:

En lo concerniente al Sistema Tipo Inspección Federal (TIF) se cuenta con 456 establecimientos activos y durante el periodo a reportar se otorgaron 10 Certificaciones TIF, 9 Ampliaciones a la Certificación TIF y 7 Renovaciones a la Certificación TIF.

Se autorizaron 8 establecimientos TIF para exportar productos de las especie bovina, porcina, aviar y apícola, incluyendo cárnicos, huevo y miel a 7 países (El Salvador, Nicaragua, Canadá, China, Japón, Hong Kong y Corea), Asimismo, se apertura el mercado para productos apícolas a China y ovoproductos a El Salvador.

Durante el mismo periodo, las cifras que reporta el Concepto de Incentivos para el Sacrificio de Ganado en Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) es: la participación de 48 de 60 Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) que se encuentran registrados como Ventanillas Autorizadas, se entregaron apoyos con recursos federales por 49.9 millones de pesos beneficiando a 332 productores, lo que representó un total de 354,289 cabezas de ganado sacrificadas bajo este esquema de apoyo, dichas cifras constituyen 52,099.12 toneladas de carne producidas con inocuidad para la demanda del consumidor final.

Se han reconocido o certificado 2,604 unidades de producción y/o procesamiento primario, de las cuales 1,128 contaron con apoyo de recurso federal para la implementación de Sistema de Reducción de Riesgo de Contaminación o Buenas Prácticas Pecuarías o Acuícolas.

Se aprobó un laboratorio de pruebas en estudios de efectividad biológica de plaguicidas de uso agrícola y se autorizaron 100 personas físicas que coadyuvan con la implementación y evaluación de la conformidad en materia de SRRC y Buenas Prácticas Pecuarías, Acuícolas y Pesqueras.

En materia de inocuidad se realizaron 81 verificaciones y 33 actividades relacionadas con la detección de contaminantes y otras visitas y 2 eventos de divulgación de la Ley de Modernización de la Inocuidad de los Alimentos de los EUA.

En equivalencias Internacionales en materia de productos orgánicos, México y Canadá concluyeron la comparación (LPO), se recibió el

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

reporte de evaluación al Sistema Orgánico Mexicano y se envió el reporte de evaluación al Régimen Orgánico Canadiense.

El SENASICA inicio el proceso de aprobación de un Organismo de Certificación con el cual sumarian 16 los Organismos aprobados para evaluar la conformidad de la Ley de Productos Orgánicos y disposiciones que derivan de ella.

El 6 de julio se firmó el Convenio de Concertación entre el SENASICA y México Calidad Suprema para dar inicio a las actividades del "Programa Nacional de Monitoreo de Residuos de Plaguicidas en Vegetales" ejercicio 2018 con una programación de 2,554 muestras. El 27 de agosto del mismo año se inició con la toma de muestras. Al 31 de agosto se han recolectado 80 muestras para su análisis de Residuos de Plaguicidas y Presencia de Patógenos.

En materia de bioseguridad de OGM's, se emitieron 3 permisos de siembra de algodón genéticamente modificado para una superficie de 8,351 hectáreas.

El Centro Nacional de Referencia de Plaguicidas y Contaminantes (CNRPyC), en el mes de agosto del presente año fortaleció su marco analítico mediante la validación de la metodología para residuos de plaguicidas polares en matriz grasa, se detectaron 36 casos positivos a *Listeria monocytogenes*, y 3 muestras positivas a Clenbuterol en fluidos de ganado bovino, asimismo durante el periodo a reportar se analizaron 224 muestras para plaguicidas y contaminantes, 508 para la detección de microorganismos patógenos, 485 para clenbuterol en fluidos de ganado bovino, 46 para modificaciones genéticas y 460 para secuenciación de bacterias de interés agroalimentario, con estas acciones se contribuye a garantizar que los productos hortofrutícolas destinados tanto al consumo nacional como al de exportación, cumplan las exigencias nacionales e internacionales.

En materia de secuenciación y análisis bioinformático se concluyó el análisis de 31 muestras clínicas del Instituto de Medicina Tropical "Pedro Kouri" en Cuba, derivadas de la colaboración entre instituciones de la Red Pulse-Net, dicha información fue presentada en la 14ª Reunión anual de PulseNet de Latinoamérica y del Caribe, en el periodo de julio y agosto se han recibido 217 muestras del Programa de Vigilancia de Resistencia a los Antimicrobianos (VIRAM), de las cuales se emitieron resultados para 198 muestras y 19 se encuentran en proceso de análisis. Los resultados emitidos permiten la identificación de genes de resistencia a antimicrobianos (RAM), asignación de serotipo e identificación de los patógenos presentes en muestras de origen animal lo cual coadyuva en la estrategia a seguir ante una alerta sanitaria así como el monitoreo de RAM en el territorio nacional.

En materia de inspección y vigilancia en cuarentena interior (movilización nacional), en la red primaria de Puntos de Verificación e Inspección Federal se inspeccionaron un total de 2'536,245 cargamentos de índole comercial, mientras que en la red secundaria de Puntos de Verificación Interna se inspeccionaron 3'864,417 cargamentos de índole comercial. Asimismo, fueron sujetos a inspección 1'369,312 vehículos de pasajeros y 1'550,874 vehículos particulares.

En materia de infraestructura autorizada para la inspección de mercancías agropecuarias de comercio exterior, el SENASICA inició en 2012 una estrategia para regularizar los sitios en los que se realizaban inspecciones.

Se instrumentaron seis sistemas informáticos: Sistema Nacional de Avisos de Movilización para Aves, Productos y Subproductos Avícolas e Implementos que registró 1,023,532 avisos; Sistema Nacional de Avisos de Movilización para Caballos de Deportes y Espectáculos que registró 20,077 avisos y 12,111 pasaportes sanitarios y de identificación; Sistema Nacional de Avisos de Movilización de Despojos y Harinas de Origen Animal que registró 93,180 avisos; Sistema Nacional de Avisos de Movilización de Productos de Procedencias TIF que registró 3,042,787 avisos; Sistema Nacional de Avisos de Movilización porcino para animales vivos, como medida de trazabilidad derivada de la desregulación aplicada en esta especie, que registró 332,314 avisos y Sistema Nacional de Avisos de Movilización de caballos para Sacrificio en Establecimientos TIF que registró 156 avisos.

Se implementó una estrategia para regularizar los sitios en los que se realizaban las inspecciones sin contar con instalaciones autorizadas y adecuadas y en los que se presentaban riesgos de dispersión de plagas por no contar con mecanismos de contención, riesgos para el personal al desarrollar sus actividades en los patios donde hay movimiento de contenedores y maquinaria pesada, entre otros. Actualmente se cuenta con 77 Puntos de Inspección Internacional en Materia de Sanidad Vegetal (PIIMSV), así como 63 Puntos de Verificación e Inspección Zoonosanitaria para Importación (PVIZI). Asimismo, se dispone de 11 estaciones cuarentenarias para Exportación y para Importación (ECE) y 15 puntos de Verificación e Inspección Zoonosanitaria para Animales Ubicados en el extranjero (PVIZA).

En el primer semestre de 2018 se autorizaron tres Estaciones Cuarentenarias para Tratamiento Garrapaticida (ECTG); una en el estado de Chihuahua, una en Sonora y una en Sinaloa, de conformidad con lo establecido en el ACUERDO por el que se establece la Campaña Nacional para el control de la garrapata *Boophilus spp.*

Por otra parte, en 2012 se designó al Director de Planeación e Inteligencia Sanitaria como representante ejecutivo ante la Red Nacional de Información, para el intercambio de información entre el SENASICA y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN). En 2015 se firmó el Acuerdo entre el SENASICA y la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario (AMSDA), para la constitución de la Red Nacional de Inteligencia Sanitaria (RNIS) para el intercambio de información de inteligencia sanitaria entre el SENASICA y los gobiernos de los estados. En 2017 se desarrolló el Sistema Integral SENASICA (SIS) como plataforma transversal para la integración y procesamiento de información para la toma de decisiones.

Integración y capacitación en seguridad nacional e inteligencia sanitaria de 19 estados integrantes de la Red Nacional de Inteligencia Sanitaria (RNIS).

Proyecto Transversal de Inteligencia Sanitaria, con el objetivo de fortalecer la capacidad técnica y operativa de las Unidades de Inteligencia Sanitaria Estatales, se apoyó con infraestructura informática necesaria para la generación de información de inteligencia, como una herramienta para la toma de decisiones.

Inicio del proceso de interconexión de 43 sistemas informáticos al Sistema Integral SENASICA (SIS), desarrollo del Atlas Nacional de Riesgos Sanitarios y del módulo de la Red Nacional de Inteligencia Sanitaria.

Creación de la Unidad de Inteligencia Sanitaria Estatal de Querétaro, Ciudad de México, Tabasco, Tlaxcala, Hidalgo y Guanajuato.

Se avanzó en la conexión del primer bloque de sistemas al Sistema Integral SENASICA, incorporando al Sistema Nacional de Laboratorios (SINALAB), Sistema Nacional de Enfermedades Exóticas (SINEXE), Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVE), Sistema Nacional de Aviso de Movilización (SNAM), Módulo de Consulta de Requisitos Zoonosanitarios de Importación (MCRZI), Módulo de Consulta de Requisito Acuícola (MCRA), Sistema de Constatación Hato Libre (SCHL) y Sistema Integral de Gestión de Establecimientos TIF (SIGETIF).

Se aprobaron 22 Programas de Trabajo Estatales del Proyecto Transversal de Inteligencia Sanitaria, para el fortalecimiento técnico y operativo de la Red Nacional de Inteligencia Sanitaria.

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

Dar continuidad al Programa Nacional de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria; a la Estación Nacional de Epidemiología, Cuarentena y Saneamiento Vegetal (ENECUSAV), así como al Control Biológico como parte de los programas estratégicos en sanidad vegetal del SENASICA, para consolidarse mediante una estructura oficial que permita salvaguardar el patrimonio agrícola y coadyuvar en la

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

seguridad alimentaria del país.

Es necesario dar continuidad al Programa Nacional de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en forma centralizada por el SENASICA, a través de la Dirección General de Sanidad Vegetal, para la prevención y detección oportuna de plagas reglamentadas cuarentenarias; la Estación Nacional de Epidemiología, Cuarentena y Saneamiento Vegetal con el seguimiento a las actividades de cuarentena post-entrada tanto de plantas desarrolladas como de plantas in vitro, el seguimiento a las actividades de la colección de referencia para adicionales variedades regionales; y los programas de Control biológico, a cargo del Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria, como parte de los programas estratégicos en sanidad vegetal del SENASICA, para consolidarse mediante una estructura oficial que permita salvaguardar el patrimonio agrícola y coadyuvar en la innovación y vanguardia de acciones para la seguridad alimentaria del país y salvaguardar del patrimonio agrícola.

Ante la apertura comercial y la eliminación de barreras arancelarias se han registrado en nuestro país un incremento en la comercialización de frutas y hortalizas en fresco, lo que provoca un mayor riesgo de dispersión de moscas nativas de la fruta y de introducción de moscas exóticas de la fruta en México.

Las moscas de la fruta son una de las plagas más destructivas a nivel mundial; En México, debido a la incidencia y daño que causan en hospedantes de importancia económica y a la necesidad de mejorar la competitividad de frutales en los ámbitos nacional e internacional es necesario que siga operando los Programas de Moscas de la Fruta en México (PMF): Programa mosca del Mediterráneo (Moscamed), la Vigilancia Epidemiológica de Moscas Exóticas de la Fruta y la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta (CNMF), con el fin de evitar cuantiosas pérdidas económicas que se originarían con su establecimiento en el país y favorecer con ello la comercialización de productos a mejores precios en el mercado nacional como internacional.

La estrategia para el manejo y erradicación de estas plagas está sustentada en un sistema de Manejo Integrado de Plagas (MIP) en áreas extensas, donde se incluyen las acciones de trapeo y muestreo de frutos, el uso de cebos selectivos, el empleo del control mecánico, la aplicación del control biológico y el uso de la TIE, liberando individuos estériles de la misma especie para evitar que la plaga se reproduzca.

La aplicación armónica de estas actividades está encaminadas al establecimiento, reconocimiento y mantenimiento de zonas libres y de baja prevalencia de la plaga, lo cual permite al fruticultor producir fruta de mejor calidad fitosanitaria para ofrecerla no solamente al consumidor nacional, sino para competir en los mercados internacionales e incrementar sus ingresos disminuyendo simultáneamente el daño al ambiente que trae consigo el uso indiscriminado de insecticidas.

Sin los PMF las cuatro especies de *Anastrepha* habrían permanecido en las zonas agroecológicas de donde fueron erradicadas, y/o se habrían establecido en aquellas zonas con características favorables para estas especies, especialmente en los estados que contribuyen de manera importante a la producción nacional, así como al mercado doméstico y de exportación de frutos hospedantes. Por ejemplo, Sinaloa con mango y Nuevo León y Tamaulipas con naranja, mandarina y toronja, cuyos sectores rurales se habrían visto severamente afectados en sus economías en ausencia de los PMF. La producción de frutales en México representa una de las actividades importantes del sector agrícola, no sólo por su contribución al producto interno bruto agropecuario y generación de divisas al país mediante sus exportaciones, sino también por la cantidad de mano de obra rural que ocupa.

Con la finalidad de conservar las zonas libres alcanzadas, así como continuar con la mejora de estatus fitosanitarios, es necesario que se mantenga la operación de las campañas y programas fitosanitarios que se financian con el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. Lo anterior, considerando que México se ha posicionado entre los 10 países más importantes como exportador de agroalimentos, gracias al cumplimiento de estándares internacionales de sanidad e inocuidad.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Mantener la operación de las campañas y programas fitosanitarios que se financian con el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para conservar las zonas libres alcanzadas, así como continuar con la mejora de estatus fitosanitarios.

Continuar con el fortalecimiento de la infraestructura para la producción y empaque de material biológico estéril de moscas del Mediterráneo, así como de la red de trapeo preventivo contra moscas exóticas de la fruta que se tienen instaladas en todo el país. Es necesario continuar con las acciones de control y/o en su caso erradicación en áreas extensas, encaminadas al establecimiento, reconocimiento y mantenimiento de zonas libres y de baja prevalencia de moscas de la fruta.

Continuar con los Programas de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades, a fin de establecer y coordinar campañas zoonositarias para evitar la introducción, diseminación, establecimiento o incremento en la prevalencia de enfermedades y plagas de los animales terrestres y especies acuáticas, mediante acciones de prevención, control y erradicación para establecer y coordinar las actividades de vigilancia epidemiológica para identificar y evaluar el curso de enfermedades y plagas que no se encuentran en una zona o región o que han sido erradicadas del país, así como favorecer la implementación de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), a través de las buenas prácticas en la producción y procesamiento primario, así como de incentivos que apoyan a la producción de carne con estándares de inocuidad.

Proseguir con las acciones de prevención, control y erradicación para establecer y coordinar las actividades de vigilancia epidemiológica para identificar y evaluar el curso de enfermedades y plagas que no se encuentran en una zona o región o que han sido erradicadas del país.

Se debe continuar con la difusión del Sistema Tipo Inspección Federal a través de conferencias, talleres y foros para que los establecimientos procesadores de bienes de origen animal interesados en obtener la Certificación TIF, conozcan los requisitos normativos que deben cumplir, así como los establecimientos TIF que desean ampliar actividades o crecer en cuanto a instalaciones y dar a conocer los beneficios que conlleva que dichos establecimientos exporten sus bienes de origen animal a otros países, toda vez que el Sistema TIF es el único reconocido a nivel mundial para la exportación de éstos bienes, contribuyendo en la producción mundial de alimentos logrando posicionar a nuestro país dentro de los países exportadores.

El objetivo del componente de apoyos para el "Sacrificio de Ganado en Establecimientos TIF", es incentivar económicamente a los productores de ganado bovino, porcino, ovino y/o caprino, para que lleven a sacrificar su ganado en los Establecimientos TIF que fungen como Ventanillas Autorizadas dentro del territorio nacional, logrando con esto apoyar a la producción de carne con inocuidad que el público consumidor demanda.

En este sentido, este esquema de incentivos debe continuar para que este Sector productivo tenga el apoyo de la Secretaría y sigamos manteniendo la producción de carne con inocuidad, misma que contribuye en el bienestar de la sociedad.

El Centro Nacional de Referencia de Plaguicidas y Contaminantes (CNRPyC), ha logrado conjuntar la información sobre origen, identidad, serotipo y genes de resistencia a antimicrobianos de más de 1,500 aislados de Salmonella entérica en México, dentro del Sistema Integral del SENASICA (SIS) a través de un atlas interactivo, el cual representa un panorama general de la diversidad de Salmonella dentro del territorio nacional. Dicho Atlas constituye la base del conocimiento de este microorganismo en México y forma parte del fundamento de las estrategias gubernamentales de monitoreo, vigilancia y toma de decisiones, por lo que es importante continuar con la alimentación de la información que contribuye de manera importante a la resolución de controversias comerciales con los principales socios comerciales de México, derivadas de alertas sanitarias asociadas a productos de origen mexicano.

Se debe seguir operando el Componente de Apoyos para el "Sacrificio de Ganado en Establecimientos TIF", incentivando económicamente a los productores de ganado bovino, porcino, ovino y/o caprino para que lleven a sacrificar su ganado en los

Establecimientos TIF que fungen como Ventanillas Autorizadas dentro del territorio nacional, logrando con esto apoyar a la producción de carne con inocuidad que el público consumidor demanda.

Continuar con las estrategias encaminadas al control de la movilización de mercancías agropecuarias reguladas por la SAGARPA como parte de las medidas sanitarias, a fin de proteger y mejorar los estatus y coadyuvar a la protección del patrimonio agroalimentario del país.

Continuar en la formación de Unidades Caninas como apoyo a la inspección en Puertos, Aeropuertos, Fronteras y Puntos de Verificación e Inspección Federal, a fin de salvaguardar el patrimonio agropecuario nacional, así como el seguimiento al desempeño, salud y baja de las mismas.

Continuar con la estrategia de Audiencias Públicas en el Sistema de Inspección Fitozoosanitaria para obtener retroalimentación y una mejora continua en los procedimientos, asignación de recursos humanos, infraestructura y tecnología de la información en los procesos de importación, exportación y la movilización nacional de mercancías de origen agropecuario, acuícola y pesquero.

Continuar con el Programa Paisano para reducir las quejas y denuncias interpuestas por los paisanos que ingresan al país con mercancías reguladas por la SAGARPA.

Continuar fortaleciendo la difusión e información al sector productivo, población infantil y público en general para fomentar una cultura sanitaria, agroalimentaria y de movilización de productos agropecuarios.

Fortalecer la participación de la ciudadanía en las Redes Sociales del SENASICA y aplicación "Q T traes" para consolidar una herramienta informativa para las personas que viajen a México y quieran movilizar, importar o exportar mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras reguladas, solventando consultas o dudas respecto a las regulaciones aplicables en estos casos.

Dar continuidad al proceso de sistematización electrónica y mejoras en los sistemas de comercio exterior y movilización nacional, haciendo las adecuaciones necesarias en los mismos, enfocados a darle mayor fluidez a la operación y facilitando a los usuarios internos y externos el uso de los mismos.

Dar continuidad al esquema de inspección y certificación de mercancías en aduanas interiores, dado los resultados favorables en la prueba piloto, ya que podrá permitir ahorro de tiempos y costos, y enfocará los esfuerzos de inspección en mercancías de mayor riesgo en los puntos de ingreso.

Dar seguimiento al proceso de publicación del Acuerdo Secretarial mediante el cual se establece el procedimiento y criterios generales para la aplicabilidad del esquema de inspección y certificación en aduanas interiores, difusión, adición de nuevas mercancías consideradas de bajo riesgo por el SENASICA y apertura de nuevas aduanas interiores.

Garantizar la existencia de tres Estaciones Cuarentenarias para Tratamiento Garrapaticida, una en el estado de Chihuahua, una en Sonora y una en Sinaloa.

Dar continuidad a la operación de instalaciones, donde realizan las funciones de revisión e inspección diferentes autoridades. Es fundamental continuar y fortalecer las actividades relacionadas al proceso operativo de inspección fitozoosanitaria en materia turística y comercial, con la finalidad de prevenir la introducción de plagas y/o enfermedades al país que puedan afectar al sector agroalimentario.

Se debe continuar con el incentivo de Sistemas de reducción de riesgos de contaminación en la producción y procesamiento primario

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

en productos agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros, para la implementación en los sectores productivos y seguir manteniendo la producción primaria de alimentos inocuos.

Simplificar los procesos de aprobación y autorización, fortalecer la capacitación, vigilancia, seguimiento, control y sanción de órganos de coadyuvancia en materia de Inocuidad.

Inspecciones basadas en riesgos, enfocadas a las principales desviaciones detectadas en: las empresas reconocidas y/o certificadas en SRRC y el actuar de las figuras coadyuvantes.

Operar Sistema Informático para productos orgánicos, publicación de guías de entendimiento, reconocimiento de Sistemas de Certificación Orgánica Participativa, firma de equivalencia con otros países.

Continuar con la Operación del Programa Nacional de Monitoreo de Residuos de Plaguicidas en Vegetales, para poder enfocar los esfuerzos a incentivar el buen uso de plaguicidas en las regiones que se identifiquen de mayor impacto, asimismo, esta información servirá para realizar verificaciones basadas en riesgos.

Continuar con el desarrollo y fortalecimiento de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), a través de las buenas prácticas en la producción y procesamiento primario en productos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero, así como en la producción orgánica y plaguicidas de uso agrícola.

Fortalecer la regulación en la implementación de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) y las buenas prácticas en la producción y procesamiento primario en productos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero, así como en la producción orgánica y Plaguicidas de Uso Agrícola, así como realizar las inspecciones basadas en riesgo, enfocadas a las principales desviaciones detectadas en las empresas reconocidas y/o certificadas en SRRC y el actuar de las figuras coadyuvantes.

Fortalecer y hacer eficiente la regulación, difusión y vigilancia de uso y manejo de plaguicidas agrícolas con las autoridades competentes, para promover la reducción de riesgos de contaminación, así como coadyuvar en un Plan Nacional de Protección a Abejas y otros Polinizadores con la intervención de las Secretarías de Estado.

Continuar con la difusión del Sistema Tipo Inspección Federal, a través de conferencias, talleres y foros para que los establecimientos procesadores de bienes de origen animal interesados en obtener la Certificación TIF, conozcan los requisitos normativos que deben cumplir, así como los establecimientos TIF que desean ampliar actividades o crecer en cuanto a instalaciones.

Fortalecer el marco regulatorio en materia de bioseguridad de OGM's para dar certeza técnica y jurídica en la realización de actividades con este tipo de organismos.

Es de suma importancia mantener la operatividad y fortalecimiento del Centro Nacional de Referencia de Plaguicidas y Contaminantes (CNRPyC) en todas las materias de su competencia que brinden el respaldo técnico-científico para la toma de decisiones en materia de inocuidad y bioseguridad agroalimentaria.

Continuar el proceso de conformación de la Red Internacional de Inteligencia Sanitaria, en virtud de que es de interés regional conservar, mantener y mejorar el estatus fitozoosanitario y la sanidad e inocuidad de los alimentos.

Consolidar el fortalecimiento de la Red Nacional de Inteligencia Sanitaria mediante la homologación en los criterios de funcionamiento, imagen institucional y capacidades técnico-operativas.

Continuar con el proceso de interconexión, actualización y desarrollo de herramientas de análisis del Sistema Integral SENASICA, para crear una plataforma de consulta de información de inteligencia a nivel internacional.

Fortalecer la participación de la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria en las redes sociales del SENASICA e implementar la digitalización de los procesos y procedimientos que permitan a los usuarios acercarse a este órgano administrativo desconcentrado.

Fortalecer los Proyectos de Cooperación Internacional de Desarrollo con Alemania, España, Japón, así como con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), entre otros, para transferencia, recepción e intercambio de bienes, conocimientos y experiencias educativas, culturales, técnicas, científicas, económicas y financieras entre gobiernos, así como con organismos internacionales, con el propósito de promover el desarrollo humano sustentable.

Continuar con la cooperación técnica y/o científica brindada principalmente por los/las expertos/as mexicanos/as en los diferentes sectores; cooperación financiera, por medio de donaciones y préstamos o cooperación educativa, a través del otorgamiento de becas a extranjeros. Los principales beneficiarios han sido los países de Centroamérica y el Caribe, región prioritaria de la cooperación mexicana de acuerdo con la Ley de Cooperación Internacional de Desarrollo.

Proseguir, de manera coordinada con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional (AMEXCID) de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con la suscripción de Convenios de Cooperación y Asistencia Técnica con las autoridades sanitarias de varios países de Latinoamérica para proporcionarles entrenamiento y/o capacitación a sus técnicos en diversos temas sanitarios y fitosanitarios.

c. Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

Dar continuidad al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, toda vez que el Gobierno Federal, a través del SENASICA, tiene la responsabilidad de impulsar el SINAVEF, a fin de instrumentar acciones que contribuyan al desarrollo integral de la sanidad vegetal de nuestro país.

Promover la reestructuración de los Organismos Auxiliares con base en planeación estratégica, diseño de estructuras y modelos de organización, conforme a los objetivos y metas para la modificación del estatus zoosanitario, estableciendo un modelo de ejecución directa para evitar retrasos en el proceso de radicación y liberación de recursos.

Las pruebas de diagnóstico de salud animal de los programas de las campañas zoosanitarias y de vigilancia deberán ser realizadas en laboratorios oficiales, centros de referencia y coadyuvantes del SENASICA, a efecto de lograr la apertura y/o conservar los mercados de exportación con los diferentes países.

Participar en la estructuración del programa anual de monitoreo y control a la Resistencia Antimicrobiana mediante la capacitación y difusión del uso responsable de fármacos, propiciar la modernización de los procesos de atención de trámites y prestación de servicios e impulsar la simplificación del marco legal y la actualización de las Normas Oficiales Mexicanas, Acuerdos, Reglas de Operación y Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

Continuar con el proceso de mejora continua del servicio Audiencias Públicas en el Sistema de Inspección Fitozoosanitaria para contar con un comercio exterior de productos agroalimentarios eficiente y eficaz, que responda a los grandes retos del comercio mundial.

Publicar el Acuerdo Secretarial mediante el cual se establezca el procedimiento y criterios generales para la aplicabilidad del esquema de inspección y certificación en aduanas interiores, difusión, adición de nuevas mercancías consideradas de bajo riesgo por el SENASICA y apertura de nuevas aduanas interiores.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Continuar con la realización de los tres operativos especiales del Programa Paisano en los periodos de mayor afluencia de connacionales al país: semana santa, verano e invierno y en los que las dependencias intensifican las labores de atención, supervisión, observación, orientación y asistencia a los paisanos.

Continuar con la difusión de la Inspección Fitozoosanitaria en las Redes Sociales del SENASICA e implementar la digitalización de los procesos y procedimientos que permitan a los usuarios acercarse a este órgano administrativo desconcentrado.

Implementar sistemas electrónicos para que toda la actividad del SENASICA pueda estar sistematizada e interoperable con todos los sistemas y permita contar con una estructura informática fortalecida que apoye la toma de decisiones de manera oportuna acerca de cualquier emergencia sanitaria.

Continuar ejecutando los Programas de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y de Acciones Complementarias, incluyendo el Componente de apoyos para el "Sacrificio de Ganado en Establecimientos TIF" de manera directa.

Continuar con la implementación de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación a través de las buenas prácticas en la producción y procesamiento primario en productos de origen agrícola, pecuario, acuícola y pesquero, así como en la producción orgánica y Plaguicidas de Uso Agrícola, bajo el fortalecimiento de la regulación en la materia, lo anterior a través de la publicación del "Acuerdo por el que se da a conocer la operación del programa nacional de monitoreo de residuos de plaguicidas en la producción primaria de vegetales" el cual se cuenta con un borrador y se han recibido las primeras observaciones de la Dirección de Normalización y Verificación del SENASICA.

Fortalecer la mejora regulatoria dentro de la SAGARPA, con miras a lograr mayor productividad del campo, enmarcada en la emisión de una Política Pública de OGM's de alto nivel por la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados.

La emisión de una Política Pública para el Fomento Sostenible de los OGM's en el Sector Agrícola.

Como parte del fortalecimiento de la colaboración entre SENASICA-FDA, se dio la incorporación de este Servicio Nacional a la Red Genome Trakr durante el segundo trimestre del año en curso. Como parte de las actividades en esta red se han incluido en la base de datos internacional NCBI 20 secuencias de Salmonella relacionadas a brotes de papaya, así como 10 secuencias de Listeria correspondientes a los programas federales de monitoreo del SENASICA. Para este último trimestre, se espera incorporar más de 100 secuencias de microorganismos patógenos derivadas de los diferentes programas de monitoreo del SENASICA.

Generar información de Inteligencia sobre riesgos y amenazas a la sanidad agropecuaria para el desarrollo de estrategias que prevengan o contengan la presencia de plagas y enfermedades que vulneren la producción.

Fortalecer y posicionar el modelo de Inteligencia Sanitaria del SENASICA como una plataforma institucional de consulta y generación de productos de inteligencia, referente a nivel nacional, regional y mundial.

Fortalecer el modelo de inteligencia sanitaria del SENASICA con los miembros de la Red Nacional e Internacional de Inteligencia Sanitaria y fortalecer la vinculación interinstitucional para el intercambio y generación de información de inteligencia.

Continuar con la labor internacional que ha desarrollado el SENASICA en materia sanitaria y fitosanitaria, ya que la misma ha derivado en la apertura de nuevos mercados y ha logrado posicionar a México como uno de los principales productores agrícolas del mundo,

cuidando siempre la inocuidad y la sanidad de los alimentos.

Continuar participando en las negociaciones del Capítulo de MSF de la Modernización de los Tratados o Acuerdos Comerciales que está negociando, como el de Alianza del Pacífico, el Acuerdo de Complementación Económica (ACE 53) México-Brasil y el Acuerdo de Complementación Económica (ACE 6) México- Argentina.

Seguir participando activamente en las reuniones de Comité de MSF de la Organización Mundial de Comercio, toda vez que la normatividad y/o disposiciones que se adopten son de carácter obligatorio para nuestro país.

Seguimiento pertinente a la firma del Protocolo de requisitos fitosanitarios para la exportación de sorgo de México a China.

Seguimiento pertinente a la firma del Protocolo de requisitos fitosanitarios para la exportación de banano de México a China.

Seguimiento a la actualización del actual Protocolo de aguacate de Michoacán, al que se le realizará un Adendum, donde se tiene contemplado incluir la exportación de aguacate del estado de Jalisco a China.

Seguimiento con Japón para finalizar el protocolo de estudio para demostrar que el chile bell no es hospedero del moho azul del tabaco.

Seguimiento a la gestión de uva de mesa de México a Corea, a fin de que se emitan los requisitos fitosanitarios para su exportación a ese país.

Seguimiento hasta el cierre de la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Seguimiento a las negociaciones del capítulo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en Alianza del Pacífico- Candidatos a Estados Asociados.

Seguimiento a la negociación del Acuerdo de Complementación Económica con Brasil (ACE 53).

Seguimiento a la negociación del Acuerdo de Complementación Económica con Argentina (ACE 6).

IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

Recursos presupuestarios y financieros

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

Durante el periodo 2012 a 2017, los recursos presupuestarios (cifras en millones de pesos) tuvieron una importante evolución en cuanto a montos asignados y ejercidos como reflejo del crecimiento del SENASICA.

En el ejercicio 2012 se autorizó al SENASICA un presupuesto de \$4,618.8, durante el año existieron ampliaciones presupuestales por \$206.7, principalmente por la recuperación de ingresos excedente por derechos, obteniendo un presupuesto modificado de \$4,825.5. De los cuales se ejercieron \$4,806.5 de la siguiente forma: \$724.4 en el Cap. 1000; \$362.6 en el Cap. 2000; \$689.2 en el Cap. 3000; \$2,959.8 en el Cap. 4000 y \$70.5 en el Cap. 5000. Al finalizar el ejercicio fiscal se obtuvo un avance del 99.6% con respecto al presupuesto modificado.

En 2013 se observó un incremento del 12.9% en el presupuesto original autorizado respecto al ejercicio fiscal anterior, ascendiendo a

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

\$5,216. Al finalizar el ciclo presupuestal se calcularon reducciones por \$1.4, plasmando un presupuesto modificado de \$5,214.6, mismo que fue ejercido conforme las siguientes cifras: \$722.2 en servicios personales; \$292.7 en materiales y suministros; \$855.0 en servicios generales; \$3,258.2 en subsidios; \$6.6 en bienes muebles y \$79.9 en obra pública. Al concluir el ejercicio se observó un avance del 100% respecto al presupuesto modificado.

En el ejercicio fiscal 2014 se otorgaron \$6,147.3 como presupuesto autorizado al SENASICA, obteniendo un incremento del 17.9% respecto al ejercicio fiscal anterior. En la conclusión del año se observaron ampliaciones por \$121.6, fundamentalmente por la recuperación de ingresos excedentes por derechos, logrando un presupuesto modificado de \$6,268.9, cifra que fue ejercida de la siguiente manera: \$679.8 en el Cap. 1000; \$292.8 en el Cap. 2000; \$904.2 en el Cap. 3000; \$4,196.8 en el Cap. 4000, \$86.5 en el Cap. 5000, y \$108.8 en el Cap. 6000. En este año el avance respecto del presupuesto modificado fue del 100%.

Para el ejercicio 2015 se autorizaron al SENASICA \$6,227.5, un incremento del 1.3% respecto al ejercicio 2014. Durante el Ejercicio Fiscal se experimentó un recorte de \$248.8 por parte de la SHCP, afectando negativamente el capítulo 6000, derivado de ello se registraron \$5,978.7 como presupuesto modificado. En el ejercicio de los recursos se destinaron \$767.4 a servicios personales, \$288.9 a materiales y suministros, \$951.7 a servicios generales, \$3,395.4 a subsidios, \$76.0 a bienes muebles, \$499.3 a obra pública. Al terminar el ejercicio el presupuesto modificado se ejerció en su totalidad.

Dentro del ejercicio fiscal 2016 se le otorgó a este Órgano Administrativo Desconcentrado un presupuesto autorizado de \$6,817.1, que significa un aumento del 9.5% con respecto al ejercicio inmediato anterior. El presupuesto modificado registra \$6,818.0, derivado de ampliaciones presupuestales por \$0.9. Los recursos ejercidos fueron asignados conforme lo siguiente: \$700.4 al Cap. 1000; \$342.5 al Cap. 2000; \$1,090.2 al Cap. 3000; \$4,261.6 al Cap. 4000; \$9.4 al Cap. 5000 y \$413.9 al Cap. 6000. El avance fue del 100% para este ejercicio.

Para el año 2017 el SENASICA tiene una disminución del 3.3% en su presupuesto original autorizado comparado con el año anterior, determinado en \$6,591.6; sin embargo, al concluir el año se obtuvieron \$221.5 como ampliaciones líquidas, básicamente por la recuperación de los ingresos excedentes por derechos, contabilizando un presupuesto modificado de \$6,813.1. Los recursos ejercidos están calculados en \$6,813.1, \$731.8 fueron destinados a servicios personales; \$261.8 a materiales y suministros; \$1,398.0 a servicios generales; \$4,170.8 a subsidios; \$250.7 a obra pública. El avance del presupuesto ejercido con respecto al modificado fue del 100% al concluir el ejercicio fiscal.

El presupuesto ejercido se ha incrementado en promedio en un 7.6% anual y los niveles de subejercicio de la dependencia no han sido superiores a 0.1%.

En el ejercicio fiscal 2018 este Servicio Nacional presenta un incremento del 4.4% en su presupuesto original autorizado con respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior, determinado en \$6,881.8 al finalizar el primer semestre, se cuantifican \$550.8 como ampliaciones líquidas, fundamentalmente por la recuperación de ingresos excedentes por derechos y por la transferencia de recursos del Sector Central, por lo que el presupuesto modificado se contabiliza en \$7,432.6. El presupuesto ejercido asciende a \$5,234.9, conformado por \$331.5 destinados a servicios personales; \$127.5 a materiales y suministros; \$772.5 a servicios generales; \$3,838.6 a subsidios y \$164.8 a obra pública.

Para 2018, en el PEF se autorizó un monto de \$2,387,700,000.00 para el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, de los cuales \$2,268,315,000.00 correspondientes a proyectos al mes de junio fueron radicados a los FOFAES.

Al 31 de agosto de 2018, se registra la cantidad de \$7,308.2 mdp como Presupuesto Modificado Anual. Por su parte, el Presupuesto Ejercido asciende a \$6,289.3 mdp, integrado de la siguiente manera: \$466.6 mdp destinados a Servicios Personales; \$234.9 mdp a

Materiales y Suministros; \$1,065 mdp a Servicios Generales; \$4,320 mdp a Subsidios; y \$202.8 mdp a Obra Pública.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

Este punto no aplica porque el SENASICA no es una entidad paraestatal de control presupuestario directo.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

Cifras en millones de pesos

En 2013, para el Componente Sanidades del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos, se asignó un presupuesto (cifras en millones de pesos) de \$1,539.0 de los cuales \$1,871.2 fueron ejercidos.

Se firmaron 32 Acuerdos Específicos con las entidades federativas para la operación de 962 proyectos de sanidad e inocuidad distribuidos en los siguientes subcomponentes: salud animal 206, vigilancia epidemiológica en salud animal, acuícola y pesquera 176, sanidad acuícola y pesquera 49, sanidad vegetal 250, vigilancia epidemiológica en sanidad vegetal 63, inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera 87, vigilancia de contaminantes y residuos de inocuidad 87, e inspección en la movilización nacional 44.

Las principales actividades realizadas fueron: vacunación, diagnósticos, trampeo, control biológico, capacitación, divulgación y certificación de unidades de producción.

Con el presupuesto asignado para el Programa de Sanidad e Inocuidad, radicado a los FOFAES para la ejecución de los proyectos de sanidad e inocuidad al 31 de agosto de 2018 se ejecutan los 878 proyectos formalizados en los 32 Acuerdos Específicos suscritos con las entidades federativas, distribuidos en cuatro componentes:

1. Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades cuarentenarias 93.
2. Inspección y vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades no cuarentenarias 83.
3. Campañas fitozoosanitarias 482.
4. Inocuidad agroalimentaria acuícola y pesquera 91.

Así como 129 para proyectos transversales de capacitación, divulgación, emergencias sanitarias, inteligencia sanitaria y sistema informático.

En 2014 de acuerdo al PEF al Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria le fueron asignados recursos por \$1,939.0, de los cuales se ejercieron \$2,485.2

Se firmaron 32 Acuerdos Específicos con las entidades federativas para la ejecución de 979 proyectos distribuidos tres componentes:

- Sanidad 845 (salud animal 226, vigilancia epidemiológica en salud animal, acuícola y pesquera 209, sanidad acuícola y pesquera 50, sanidad vegetal 296 y vigilancia epidemiológica en sanidad vegetal 64).
- Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera 90.
- Inspección en la movilización nacional 44.

Las actividades realizadas estuvieron orientadas a conservar y mejorar el estatus sanitario, así como a la implementación de medidas

y/o sistemas de reducción de riesgos de contaminación que favorecen la inocuidad de los alimentos.

Para 2015 el PEF autorizó al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria un monto de \$2,064.6, de los cuales se ejerció la cantidad de \$2,314.8.

Se firmaron 32 Acuerdos Específicos con las entidades federativas para la ejecución de 969 proyectos distribuidos en tres componentes:

- Sanidad 830 proyectos (salud animal 222, vigilancia epidemiológica en salud animal, acuícola y pesquera 198, sanidad acuícola y pesquera 50, sanidad vegetal 295 y vigilancia epidemiológica en sanidad vegetal 65).
- Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera 90 proyectos.
- Inspección en la movilización nacional 49 proyectos.

Las actividades realizadas estuvieron orientadas a la conservación y mejora del estatus sanitario y a la implementación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación.

En 2016 el PEF autorizó al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria un monto de \$2,678.6, de los cuales \$2,590.0 fueron ejercidos.

Se firmaron 32 Acuerdos Específicos con las entidades federativas para la ejecución de 1,001 proyectos del Componente Sanidades Federalizado en sus conceptos de apoyo:

- Salud animal 225.
- Vigilancia epidemiológica en salud animal, acuícola y pesquera 199.
- Sanidad acuícola y pesquera 51.
- Sanidad vegetal 307.
- Vigilancia epidemiológica en sanidad vegetal 65.
- Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera 91.
- Inspección en la movilización nacional 63.

Las actividades realizadas fueron orientadas a la conservación y mejora de los estatus sanitarios en los estados, zonas o regiones donde se previenen y combaten plagas y enfermedades que afectan la agricultura, ganadería, acuicultura y pesca.

Para 2017 en el PEF se autorizó un monto de \$2,678.6 para el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, de los cuales fueron ejercidos \$2,475.1.

Se formalizaron 32 Acuerdos Específicos con las entidades federativas para la ejecución de 1,062 proyectos distribuidos en cuatro componentes y proyectos transversales:

- Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades cuarentenarias 188.
- Inspección y vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades no cuarentenarias 248.
- Campañas fitozoosanitarias 440.
- Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera 89.
- 97 para proyectos transversales de capacitación, divulgación y sistema informático.

Los proyectos están orientados a realizar acciones para conservar y mejorar el patrimonio fito-zoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en el país.

Al cierre del primer semestre de 2018 se formalizaron 32 Acuerdos Específicos con las entidades federativas para la ejecución de 878 proyectos distribuidos en cuatro componentes y proyectos transversales:

1. Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades cuarentenarias 93.
2. Inspección y vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades no cuarentenarias 83.
3. Campañas fitozoosanitarias 482.
4. Inocuidad agroalimentaria acuícola y pesquera 91

Así como 129 para proyectos transversales de capacitación, divulgación, emergencias sanitarias, inteligencia sanitaria y sistema informático.

Los proyectos están orientados a realizar acciones para conservar y mejorar el patrimonio fito-zoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en el país.

Al 31 de agosto de 2018, el Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, ha ejercido \$2,613.2 mdp en rubro de Subsidios (Cap. 4000).

Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

Al 31 de diciembre de 2012 el SENASICA contó con una estructura ocupacional de 2,991 plazas autorizadas, distribuidas de la siguiente manera: Servicio Profesional de Carrera 1,663, Operativos de Confianza 146, Operativos de Base 313 y Eventuales 869.

Al 31 de diciembre de 2017 el SENASICA contó con una estructura ocupacional de 2,676 plazas autorizadas, distribuidas de la siguiente manera: Servicio Profesional de Carrera 1,773, Operativos de Confianza 116, Operativos de Base 288 y Eventuales 499.

El número de plazas de la estructura ocupacional del 2012 al 2017 disminuyó en 315 plazas (10.53%), como resultado de lo siguiente: el Servicio Profesional de Carrera aumentó en 110 plazas (6.20%), los Operativos de Confianza disminuyeron en 30 plazas (20.55%), los Operativos de Base disminuyeron 25 plazas (7.99%) y el personal contratado de manera eventual disminuyó en 370 plazas (42.58%).

Al 31 de marzo de 2018 el SENASICA contó con una estructura ocupacional de 2,666 plazas autorizadas, distribuidas de la siguiente manera: Servicio Profesional de Carrera 1,771, Operativos de Confianza 116, Operativos de Base 286 y Eventuales 493.

El número de plazas de la estructura ocupacional del 2012 al primer trimestre 2018 disminuyó en 325 plazas (10.87%), como resultado de lo siguiente: el Servicio Profesional de Carrera aumentó en 108 plazas (6.10%), los Operativos de Confianza disminuyeron en 30 plazas (20.55%), los Operativos de Base disminuyeron en 27 plazas (8.63%) y el personal contratado de manera eventual disminuyó en 376 plazas (43.27%).

Al 30 de junio de 2018 el SENASICA contó con una estructura ocupacional de 2,666 plazas autorizadas, distribuidas de la siguiente

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

manera: Servicio Profesional de Carrera 1771, Operativos de Confianza 116, Operativos de Base 286 y Eventuales 493.

El número de plazas de la estructura ocupacional del 2012 al segundo trimestre 2018 disminuyó en 325 plazas (10.87%), como resultado de lo siguiente: el Servicio Profesional de Carrera aumentó en 108 plazas (6.10%), los Operativos de Confianza disminuyeron en 30 plazas (20.55%), los Operativos de Base disminuyeron en 27 plazas (8.63%) y el personal contratado de manera eventual disminuyó en 376 plazas (43.27%).

Al 31 de agosto de 2018 el SENASICA contó con una estructura ocupacional de 2,666 plazas autorizadas, distribuidas de la siguiente manera: Servicio Profesional de Carrera 1771, Operativos de Confianza 116, Operativos de Base 286 y Eventuales 493.

El número de plazas de la estructura ocupacional del 2012 al 31 de agosto de 2018 disminuyó en 325 plazas (10.87%), como resultado de lo siguiente: el Servicio Profesional de Carrera aumentó en 108 plazas (6.10%), los Operativos de Confianza disminuyeron en 30 plazas (20.55%), los Operativos de Base disminuyeron 27 plazas (8.63%), y el personal contratado de manera eventual disminuyó en 376 plazas (43.27%)

Al cierre del 2012 el SENASICA contaba en su plantilla de personal activo con un total de 1,772 hombres y 1,058 mujeres.

Al cierre del 2017 el SENASICA contaba en su plantilla de personal activo con un total de 1,465 hombres y 956 mujeres.

Al cierre del primer trimestre 2018 el SENASICA contaba en su plantilla de personal activo con un total de 1,339 hombres y 783 mujeres.

Al cierre del segundo trimestre 2018 el SENASICA contaba en su plantilla de personal activo con un total de 1,464 hombres y 945 mujeres.

La ocupación de plazas por mujeres entre los años 2012 y 2018 disminuyó en 113 mujeres, lo que representa el 10.68% y las plazas ocupadas por hombres disminuyó en 308, lo que representa el 17.38%. Sin embargo, el porcentaje de mujeres aumento el 1.84%.

Al 31 de agosto de 2018 el SENASICA contaba en su plantilla de personal activo con un total de 1,475 hombres y 964 mujeres.

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

En 2012 se contó con cinco plazas de designación directa y siete plazas de gabinete de apoyo.

Para el 31 de agosto de 2018 se tuvieron seis plazas de designación directa y ocho plazas de gabinete de apoyo, misma cantidad que el 31 de diciembre de 2017.

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

Ley Federal de Los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B.

Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Reglamento de La Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos.

Las Condiciones Generales de Trabajo de la SAGARPA por periodo 2010-2013 y 2014-2017, se observa que entre éstas no existen diferencias sustantivas que reportar.

Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

Bienes inmuebles:

En el ejercicio 2012 la SAGARPA dejó bajo administración del SENASICA 17 inmuebles federales.

Durante el ejercicio 2013 la SAGARPA realizó diversos ajustes respecto a la administración de los inmuebles federales del Sector, por lo que retiró de la administración del SENASICA 3 inmuebles, conservó 14 e incluyó 11, quedando un total de 25 inmuebles federales bajo su administración.

Para el ejercicio 2014 se realizaron trabajos de Diagnóstico respecto a la administración de los inmuebles federales a petición del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), por lo que la SAGARPA retiró 1 inmueble, se conservaron 24 y se agregaron 9, dando un total de 33 inmuebles federales bajo su administración.

En el 2015 la SAGARPA le retiró 10 inmuebles, se conservaron 23 y se agregó 1, dando un total de 24 inmuebles federales bajo su administración.

De esos 24 inmuebles federales, durante el ejercicio 2016 el SENASICA solicitó a la SAGARPA poner a disposición del INDAABIN 2 inmuebles, quedando un total de 22 inmuebles bajo la administración del SENASICA, cifra que se conservó hasta el 31 de diciembre de 2017.

Notas:

Los inmuebles federales que retiró la SAGARPA del inventario de inmuebles bajo administración del SENASICA los reasignó para administración de sus Delegaciones en los diferentes Estados de la República Mexicana.

Los 2 inmuebles federales que solicitó el SENASICA poner a disposición del INDAABIN fueron el que ocupaba la Comisión México Americana para la erradicación del Gusano Barrenador del Ganado, ubicado en Chiapa de Corzo, Chiapas y el de la Unidad de Promoción y Vinculación, ubicado en Coyoacán, Ciudad de México.

Para el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018 continúan bajo administración del SENASICA los 22 inmuebles reportados en diciembre de 2017.

Bienes muebles:

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Bienes Muebles: al 31 de diciembre de 2017 se contaba con 42,140 bienes inventariados.

Bienes Muebles: al 30 de junio de 2018 se cuenta con 42,256 bienes inventariados en el sistema GRP, 116 más que al 31 de diciembre de 2017.

Bienes Muebles: Al 30 de agosto de 2018, se cuenta con 44, 659 bienes inventariados en el sistema GRP.

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

Al 31 de agosto de 2018 el SENASICA ha presentado un avance en materia de Infraestructura Tecnológica, actualmente se cuenta con el siguiente equipamiento:

- 710 equipos de cómputo propiedad del SENASICA distribuidos: Escritorio 459 (Procesador AMD Athlon 2.2 GHZ DualCore 2GB RAM); Portátil 63 (Procesador Corei-3 2.26GHZ 3GB RAM), Impresoras 96 (HP 2410 LaserJet 32MB), Scanner 19 (HP N8420 600x600dpi); Proyector 4 (INFOCUS 3400mp 2.7mm +-16°); 69 iPad's (APPLE multitouch 9.7" 32GB RAM).

- 2,743 equipos de cómputo arrendados distribuidos: Escritorio 1,270 (Procesador Intel: Core I7 -4770, Memoria Ram 8 Gb); Portátil 1,374 (Procesador Core i7-6500U, Memoria RAM 8 GB); Estación de trabajo 89 (Procesador Intel E5 - 1620V3, Memoria Ram 16 Gb); Plotter 4 (HP T520 Memoria 1 GB); Servidores 6 (Procesador Intel Xeon E5-2609 V3 de 6 núcleos a 1.90 GHZ, Memoria 16 Gb).

Adicionalmente se cuenta con:

1. 308 equipos multifuncionales arrendados (HP LaserJet M680f 2GB)
2. 789 dispositivos BAM HUAWEI 5573 arrendados
3. 92 pantallas propiedad del SENASICA (Samsung DB55E)
4. 1 video Wall propiedad del SENASICA
5. 5 kioscos (Marca Gigabyte Brix, modelo GB-BXBT-1900, Windows 7) propiedad del SENASICA
6. 4,507 servicios de RED arrendado (UTP Cat. 6A)
7. 1,010 aparatos telefónicos arrendados (AVAYA Mod. 4620, Multilíneas, Telefonía IP.)
8. 5 salas de Telepresencia HUAWEI arrendado
9. 14 equipos de videoconferencia arrendado
10. 234 cámaras de CCTV arrendado (HUAWEI, Mod. IPC6225-VRZ, 2MP)
11. 1 Video Wall SKYWORTH con 8 pantallas SKYWORTH arrendado
12. 171 enlaces satelitales/digitales arrendado (MPLS/VPN)
13. 21 Racks arrendado
14. 8 conmutadores propiedad del SENASICA
15. 15 bases de datos ORACLE propiedad del SENASICA
16. 23 bases de datos SQL propiedad del SENASICA
17. 5 bases de datos MySQL propiedad del SENASICA
18. 7 bases de datos ntds.dit (directorio activo)
19. 4 bases de datos Exchange
20. 72 servidores LINUX arrendado
21. 106 servidores WINDOWS arrendado
22. 3,699 cuentas de correo electrónico arrendado

Durante el periodo 2012- al 31 de agosto de 2018, el SENASICA ha evolucionado en materia de licenciamiento y patentes que los

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

usuarios se apoyan como herramienta para el desarrollo de sus funciones:

En materia de licenciamiento y patentes, para el primer semestre de 2018, el SENASICA cuenta con las siguientes herramientas de apoyo para el desarrollo de las funciones de los usuarios:

1. 50 Acrobat Reader contratado
2. 10 Adobe CS cloud contratado
3. 10 AutoCad 2016 contratado
4. 5 @RISK contratado
5. 2,743 antivirus en consola contratado
6. 150 antivirus sin consola contratado
7. 2,380 Microsoft contratado
8. 590 Oracle contratado
9. 33 Qlikview contratado
10. 60 GRP contratado

En el año 2012, el SENASICA contaba con 45 soluciones informáticas.

Al 31 de agosto de 2018 se cuenta con un total de 78, soluciones informáticas activas en producción, de las cuales 75 son Web y 3 aplicaciones móviles. De este total, 68 se encuentran administradas por la DTI y los 10 restantes se encuentran en proceso paulatino de transferencia en su administración a la DTI. A su vez, las áreas técnicas cuentan con 26 fuentes de información.

Conforme al plan de trabajo instruido por la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Gobierno Digital, respecto a los trámites electrónicos gubernamentales, el SENASICA ha digitalizado hasta el 31 de agosto de 2018 un total de 93 trámites, de los cuales 88 de ellos corresponden al nivel de digitalización E3, 1 al nivel E2 y 4 al nivel E1.

A solicitud de la DGIF, se dio de baja el Sistema de Consulta de Catálogos en Línea, también se liberó a producción y se incorporó en el inventario, el Sistema de Concentración de Informe de Resultados.

Para el primer semestre 2018 el SENASICA incrementó su Infraestructura Tecnológica respecto a lo reportado en la primera etapa, que comprendió al 31 de diciembre de 2017, en los siguientes equipos:

- Dispositivos BAM HUAWEI 5573 arrendados: se arrendaron adicionalmente 209, para alcanzar 789.
- Servicios de RED arrendado (UTP Cat. 6A): se adicionaron 1,411, para llegar a 4,507.
- Aparatos telefónicos arrendados (AVAYA Mod. 4620, Multilíneas, Telefonía IP.): se adicionaron 22, para alcanzar 1,010.
- Enlaces satelitales/digitales arrendado (MPLS/VPN): se arrendaron 18 adicionales, para alcanzar un total de 171.
- Cuentas de correo electrónico arrendado: se añadieron 258, para alcanzar 3,389.
- Adicionalmente, se arrendaron 14 equipos de videoconferencia.

En lo que se refiere a bases de datos:

- Bases de datos ORACLE propiedad del SENASICA: se incrementaron en 6, para llegar a 15.
- Bases de datos SQL propiedad del SENASICA: se incrementaron en 16 para alcanzar 23.
- Bases de datos MySQL propiedad del SENASICA: se añadieron 2, para llegar a 5.
- Se desarrollaron 7 nuevas bases de datos ntds.dit (directorio activo).
- Se construyeron 4 nuevas bases de datos Exchange.
- Adicionalmente, se tuvieron las siguientes bajas en el equipo respecto del 31 de diciembre de 2017:

- Servidores LINUX arrendados: se dejaron de ocupar 3, para quedar en 72.
- Servidores WINDOWS arrendado: se liberaron 13, para quedar en 106.

Al 31 de agosto de 2018, el SENASICA incrementó su Infraestructura Tecnológica respecto al reportado en la segunda etapa, en cuentas de correo electrónico arrendado, se añadieron 310 para alcanzar 3,699.

V. Los convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

En este periodo el SENASICA no celebró ningún instrumento jurídico en esta materia.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

El SENASICA, es un Órgano Administrativo Desconcentrado que no cuenta con entidades paraestatales, por lo tanto, no puede tener estos procesos de desincorporación.

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS:

Del 01 diciembre de 2012 al 31 diciembre de 2017, se recibieron 8251 actas, de las cuales se han atendido y concluido 3693, quedando pendientes 4558, de éstas 1590 deben atenderse de manera prioritaria por ser expedientes con año de registro 2014 y 2015.

Al 1º de enero de 2018 se tenían 4558 actas administrativas por dictaminar y durante el periodo de enero a junio de 2018 se concluyeron 253 y a su vez ingresaron un total de 758 actas, en consecuencia, al 30 de junio queden pendientes por dictaminar un total de 5063.

Al 30 de junio de 2018 se tenían 5063 actas administrativas por dictaminar; durante julio y agosto de esa anualidad se concluyeron 922 y a su vez ingresaron un total de 148 actas, en consecuencia, al 31 de agosto de 2018 quedan pendientes por dictaminar un total de 4141.

LABORAL:

- Juicios

La administración inició con 312 juicios laborales. En 2012, ingresaron 27 juicios nuevos; 24 en 2013 y 35 en 2014. En ese año se concluyeron 291 juicios. En 2015 se recibieron 36 nuevas demandas y se concluyeron 15. En 2016 se iniciaron 11 juicios y finalizaron 16. Al finalizar el 2017 se recibieron en total 17 demandas y se concluyeron 19 juicios.

Al 31 de diciembre de 2017 se tramitan 121 juicios laborales, con un Pasivo Laboral estimado de \$222'445,278.32 y un Pasivo Laboral contingente de \$1'086,665.90.

Al 1 de enero de 2018 se tramitaban 121 juicios laborales, y durante el periodo de enero a junio de 2018, ingresaron 4 nuevos juicios y se concluyeron 11 asuntos, por lo que al 30 de junio se tienen 114 juicios laborales en trámite, con un Pasivo Laboral Estimado que asciende a la cantidad de \$216'995,868.91; y un Pasivo Laboral Contingente de \$1'546,566.52.

Al 30 de junio de 2018 se tramitaban 114 juicios laborales, durante julio y agosto de esa anualidad, ingresaron 03 nuevos juicios y se

concluyeron 02 asuntos, al 31 de agosto de 2018 se tienen 115 juicios laborales en trámite, con un Pasivo Laboral Estimado, que asciende a la cantidad de \$219'696,690.78; y un Pasivo Laboral Contingente de 1'412,422.73.

- Demandas

Del 01 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017 se dio trámite a 462 asuntos laborales, de los cuales se concluyeron 341.

- Penal

La administración inició con 522 asuntos penales, sumándose 41 en el ejercicio 2012; 76 en 2013 y 87 en el 2014, año en el que se concluyeron 284 expedientes. En 2015 ingresaron 68 y a su vez se concluyeron 293. En 2016 ingresaron 74 y se concluyeron 181. Al finalizar 2017 se recibieron 80 asuntos y se dieron de baja 99.

Del 01 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017 se dio trámite a 948 asuntos penales, de los cuales se concluyeron 857. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2017 se tramitan 91 asuntos penales.

Al 1 de enero de 2018 se tramitaban 91 asuntos penales, de enero a junio de 2018 ingresaron 36 nuevos asuntos y se concluyeron 55, por lo que al 30 de junio se tramitan 72 asuntos penales.

Al 30 de junio de 2018 se tramitaban 72 asuntos penales, durante julio y agosto de 2018 ingresaron 10 nuevos asuntos y se concluyeron 16, por lo que al 31 de agosto de 2018 se tramitan 66 asuntos penales.

- Amparo

La administración inició con 22 juicios de amparo en trámite y en el ejercicio 2012 ingresaron 17, en el 2013 se sumaron 21 juicios nuevos y en el 2014 se notificaron 26 juicios y se concluyeron 40. En 2015 se notificaron 26 nuevas demandas de amparo y se concluyeron 21 juicios. En 2016 se iniciaron 19 juicios y se concluyeron 24, y al finalizar el 2017 se habían recibido 50 demandas de amparo nuevas y se concluyeron 42 juicios.

Del 01 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017 se tramitaron 181 juicios de amparo y se concluyeron 127, al 31 de diciembre de 2017 se encuentran en trámite 54 juicios de amparo.

Al 1 de enero de 2018 se encontraban 54 juicios de amparo en trámite, durante el primer semestre de 2018, se notificaron 24 nuevas demandas y se concluyeron 12, por lo que al 30 de junio de 2018 se encuentran en trámite 66 juicios en esta materia.

Al 30 de junio de 2018 se encontraban 66 juicios de amparo en trámite, durante julio y agosto, se notificaron 5 nuevas demandas y se concluyeron 10, por lo que al 31 de agosto de 2018 se encuentran en trámite 61 juicios en esa materia.

- Contenciosos Administrativos

Al inicio de la administración se encontraban en trámite 218 juicios, en 2012 ingresaron 44, en el 2013 se sumaron 41 y en 2014 se notificaron 46 nuevos juicios, concluyendo 259. En 2015 ingresaron 38 juicios nuevos y se concluyeron 80. En 2016 se iniciaron 37 juicios y se dieron de baja 43 y durante el ejercicio 2017 ingresaron 54 juicios y se dieron de baja 54. En suma, del 01 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017 se tramitaron 478 juicios contenciosos administrativos, de los cuales se concluyeron 436, por lo que al 31 de diciembre de 2017 se encuentran en trámite 42 juicios.

Al 1 de enero de 2018 se tenían 42 juicios en trámite, durante el primer semestre se notificaron 252 demandas y se concluyeron 23, por lo que al 30 de junio de 2018 se tramitan 271 juicios contenciosos administrativos.

Al 30 de junio de 2018 se tenían 271 juicios en trámite, durante julio y agosto se notificaron 6 demandas y se concluyeron 8, por lo que

al 31 de agosto de 2018 se tramitan 269 juicios contenciosos administrativos.

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

En el periodo del 01 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se practicaron 63 auditorías a SENASICA, con 272 observaciones y/o acciones por atender.

Al 31 de diciembre de 2017 están 62 observaciones pendientes de resolver: 40 observaciones por solventar a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), y 22 observaciones por solventar al Órgano Interno de Control (OIC).

Por Dirección General, el número observaciones pendientes es el siguiente:

- Dirección General de Sanidad Vegetal: 19 observaciones en total: 9 observaciones por solventar a la ASF y 10 observaciones por solventar al OIC.
- Dirección General de Salud Animal: 9 observaciones en total por solventar y corresponden al OIC.
- Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera: 2 observaciones en total por solventar y corresponden al OIC.
- Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria: 1 observación en total por solventar y corresponde al OIC.
- Dirección General de Administración e Informática: 28 observaciones en total por solventar y corresponden a la ASF.

Adicionalmente, 3 observaciones emitidas por la ASF conjuntamente a la Dirección General de Sanidad Vegetal, la Dirección General de Salud Animal, la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria, la Dirección General de Administración e Informática y la Unidad de Coordinación y Enlace.

En el periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2018, se solventaron de la ASF 34 observaciones como se observa en los oficios números USIT/0529/2018 Y USIT/2323/2018, quedando pendientes solo 6 de esa Instancia Fiscalizadora.

Del Órgano Interno de Control de las 22 que estaban pendientes, se solventaron en el primer trimestre de 2018 ,17 y se emitieron 6 nuevas observaciones, por lo que el segundo trimestre inicio con 11 observaciones, se solventaron 9 y se emitieron 9 más; sin embargo 2 se solventaron durante su emisión, por lo que el segundo trimestre de 2018, cerro con 9 observaciones pendientes.

En ese mismo periodo, se practicaron al SENASICA 8 auditorías de los diferentes Órganos Fiscalizadores: 6 por parte del Órgano Interno de Control y 2 por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Adicionalmente, concluyó el dictamen del Despacho Externo a los Estados Presupuestales 2017, del cual se derivó una observación (hallazgo).

De estas revisiones se generaron un total de 21 observaciones y/o acciones: 14 del Órgano Interno de Control, 1 del Despacho Externo y de 6 de la Auditoría Superior de la Federación.

De las cuales al 30 de junio del 2018, están pendientes 9 del Órgano Interno de Control:

- 5 de la Dirección General de Sanidad Vegetal
- 4 de la Dirección General de Administración e Informática

La observación derivada del dictamen del Despacho Externo, se solventó el 11 de mayo de 2018.

Y de la Auditoría Superior de la Federación están pendientes 6: 4 de la Cuenta Pública 2015 y 2 de la Cuenta Pública 2016.

Asimismo, están pendientes las 6 acciones que se derivaron de la revisión de la Cuenta Pública 2017.

En el periodo del 01 de julio al 31 de agosto, se están practicando al SENASICA 5 auditorías de los diferentes Órganos Fiscalizadores: 2 por parte del Órgano Interno de Control (OIC) y 3 por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

De las 9 observaciones pendientes al 30 de junio del 2018, 5 corresponden a la DGSV y 4 de la DGAI, en los meses de julio, agosto y septiembre, se solventaron las 5 de la DGSV y 1 de la DGAI; quedando pendientes solo 3 de la DGAI.

De la Auditoría Superior de la Federación estaban pendientes 6 que corresponden:

- 4 de la Cuenta Pública 2015
- 2 de la Cuenta Pública 2016.

Con oficio número OAESII/0496/2018, la ASF, informó el estatus de las acciones emitidas al 31 de julio del año en curso, dando por solventadas las 6 que estaban pendientes.

Asimismo al 31 de agosto las 6 acciones que se derivaron de la revisión de la Cuenta Pública 2017, continúan pendientes.

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

Acorde al cumplimiento de la Guía de Implementación de la Política de Datos abiertos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2017, para el primer semestre de 2018 el SENASICA alcanza el 81.82% del porcentaje establecido para 2018, al publicar un total de 54 de los 66 conjuntos de datos abiertos administrados por la Institución a través del portal www.datos.gob.mx; los cuales contribuyen para lograr un mayor acercamiento del SENASICA con la ciudadanía y atender las obligaciones de transparencia, al difundir los resultados de las actividades realizadas por la institución.

Para el periodo de julio a agosto de 2018 el SENASICA alcanza el 84.85% del porcentaje establecido para 2018, al publicar un total de 56 de los 66 conjuntos de datos abiertos administrados por la Institución a través del portal www.datos.gob.mx; los cuales contribuyen para lograr un mayor acercamiento del SENASICA con la ciudadanía y atender las obligaciones de transparencia, al difundir los resultados de las actividades realizadas por la institución.

La integración del Sistema Integral de Información de Padrones de beneficiarios de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), se realiza a nivel sector, de acuerdo con los insumos proporcionados en las tablas que integran el Sistema de Rendición de Cuentas (SRC).

Los beneficiarios del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria reportados en el SRC son los Organismos Auxiliares de Sanidad (Comités Estatales de Sanidad Vegetal, Comités Estatales de Fomento y Protección Pecuaria y Comités Estatales de Sanidad Acuícola), por ser el último eslabón que recibe el recurso para la ejecución de acciones para producir bienes o servicios públicos como la Sanidad y la Inocuidad.

Para el proyecto Sacrificio de ganado en establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF), los beneficiarios reportados son las personas físicas que reciben el incentivo por sacrificar su ganado de las especies bovino, porcino, ovino y caprino en este tipo de establecimientos.

Para el Programa U Acciones complementarias para mejorar las Sanidades los beneficiarios reportados son los organismos nacionales

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

e internacionales, universidades, laboratorios, institutos, etc. Con los que se celebran convenios para la operación de recursos.

De 2013 a 2017 se ha reportado oportunamente la información del SRC para su integración al SIIPP-G. El porcentaje de cumplimiento de integración del SIIPP-G para los programas responsabilidad del SENASICA es del 100% al cierre de 2017.

Al cierre del primer semestre de 2018, se reportó de manera oportuna la información para la integración del SIIPP-G.

De julio a agosto de 2018, se reportó de manera oportuna la información para la integración del SIIPP-G.

Los montos reportados fueron los siguientes:

- Para el Programa S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria \$168,112,386.74
- Para el Programa U002 Acciones complementarias para mejorar las Sanidades \$430,868,429.95
- Para el proyecto Apoyo al sacrificio de ganado en establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) \$296,185,860.00

Ética e integridad pública: En 2015 la SFP instruyó a las dependencias del Ejecutivo Federal para que procedieran a constituir su Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, instancia que mediante miembros electos viene cumpliendo con este mandato, así el CEPCI-SENASICA es la instancia jurídica que en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción instrumenta acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y el posible conflicto de interés, durante los siguientes años de 2016 y 2017 se han cumplido con el 100% de las acciones comprometidas en los respectivos Programas Anuales de Trabajo, sobresaliendo aquellas acciones relativas a la capacitación, difusión y sensibilización de los servidores públicos en las materias de ética e integridad pública, prevención de hostigamiento y acoso sexual, consolidación de una cultura laboral que garantice la vigencia de los derechos humanos y la igualdad de género. Anualmente se han aplicado encuestas de percepción sobre el cumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta del SENASICA, obteniendo resultados favorables que reflejan una percepción ascendente del nivel de cumplimiento. Por último, en el ámbito de competencia de este Comité se han atendido conforme a los protocolos de atención 4 denuncias por presunto hostigamiento sexual, resolviendo 3 con presuntos incumplimientos al Código de Conducta institucional y sobreyendo 1 caso por falta de elementos; sin embargo, en los 4 casos el CEPCI-SENASICA, resolvió dar vista al Órgano Interno de Control, para los efectos correspondientes de su competencia.

Actividades obligatorias

El "Tablero de Control para la Evaluación del Cumplimiento 2018" ordenado por la SFP para los Comités de Ética, prevé la ejecución de nueve actividades obligatorias para el presente ejercicio.

Durante el primer semestre, el CEPCI-SENASICA concluyó las siguientes:

- Informe Anual de Actividades 2017, cuya evaluación obtuvo resultado "Excelente".
- Actualización de Bases de Organización y Funcionamiento del CEPCI.
- Programa Anual de Trabajo 2018, el cual consta de 18 actividades.
- Indicadores de cumplimiento 2018.
- Actualización del Código de Conducta.
- Actualización del Procedimiento para la atención de denuncias.
- Actualización del Protocolo de atención de denuncias.

Se llevó a cabo la Encuesta de percepción de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta ("Cuestionarios Electrónicos") con la participación de 953 servidores públicos del SENASICA, equivalente al 100% de la muestra solicitada por la SFP

Capacitación en materia de Ética e Integridad Pública.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

1) Por acuerdo del CEPCI-SENASICA, los servidores públicos de nuevo ingreso deben acreditar el Curso: Ética y Prevención de Conflictos de Interés, como parte de las acciones para su incorporación a la institución. Durante el primer semestre del año 360 nuevos trabajadores del SENASICA acreditaron dicho curso. Entre julio y agosto se acreditaron 107 nuevos trabajadores, para llegar al 31 de agosto con 467.

2) Inició la campaña de capacitación masiva: "Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción, Cultura Organizacional y Prevención de la Discriminación". Al 30 de junio de 2018, se registran 658 servidores públicos que han acreditado el curso. Esta campaña continuará durante el presente ejercicio y en segunda etapa, incluirá al personal que labora para el IICA. Al 31 de agosto el número de servidores público ascendió a 1,392, mientras que 9 trabajadores de IICA ya se han capacitado.

Difusión en materia de Ética e Integridad Pública.

1) Temas generales:

Se enviaron 257,838 mensajes vía electrónica, dirigidos a cada servidor público del SENASICA.

2) Temas específicos:

Blindaje Electoral, a partir del mes de abril, diariamente se enviaron comunicados para la prevención de delitos electorales. Al 31 de agosto las acciones fueron:

- 139,443 correos electrónicos enviados a servidores públicos del SENASICA.
 - 15,786 mensajes a través de papel tapiz y en equipos informáticos
 - 18,417 mensajes conteniendo materiales de Blindaje Electoral
 - Publicación de 8,575 leyendas del tema en talones de pago de servidores públicos.
- Presentación de las Declaraciones de Modificación Patrimonial y de Conflictos de Interés. Se enviaron 28,941 mensajes vía electrónica, dirigidos a cada servidor público del SENASICA.

Atención de denuncias

En el ámbito de su competencia, el CEPCI-SENASICA recibió en el mes de marzo, una denuncia por presunto Acoso u Hostigamiento Sexual, misma que desahogó y resolvió dentro de los términos previstos en el Procedimiento de Atención de Denuncias.

Transparencia y acceso a la información

Se atendieron 1335 solicitudes de información, de las que se recurrieron 61 mismos que el INAI resolvió como sigue: 22 modificaciones; 15 sobreseimiento; 14 revocaciones; 9 confirmaciones; y 1 sobreseimiento parcial/confirma; el Comité de Transparencia sesionó 71 ocasiones y emitió 119 resoluciones y 251 acuerdos; el SENASICA se certificó como entidad 100% capacitada en materia de transparencia; el SIPOT cuenta con más de 650,000 registros efectuados por el SENASICA en materia de transparencia.

De enero a junio de 2018, se han atendió 94 solicitudes de información, de las cuales 76 han sido contestadas en tiempo y forma; 11 son incompetencias; 2 se desecharon por falta de atención al requerimiento de información adicional por parte del usuario, y 5 se encuentran en espera de respuesta ya ingresaron los últimos días del mes de junio.

Se recibió 1 recurso de revisión, mismos que el INAI resolvió como sobreseimiento.

En julio y agosto se atendieron 32 solicitudes de información, por lo que al 31 de agosto: 126 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 118 han sido contestadas en tiempo y forma, Se recibió sólo 1 Recurso de Revisión, resolviendo el INAI su sobreseimiento.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

El Comité de Transparencia del SENASICA ha sesionado en 16 ocasiones, emitiendo 10 resoluciones y 14 acuerdos que han permitido continuar con la política de transparencia institucional.

PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

Actualmente el SIPOT cuenta con más de 810,000 registros efectuados por el SENASICA en materia de obligaciones de transparencia.

Se mantiene actualizada la información de las obligaciones de transparencia establecidas en los artículos 70, 71, fracción I, 81 y 82 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con un total de 168,422 registros, así como las establecidas en los artículos 68, 69, fracción I, 74, 75 y 76 fracciones I, II y III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con un total de 32 registros.

Así mismo, las Direcciones Generales de Sanidad Vegetal; Salud Animal e Inspección Fitozoosanitaria, continúan incorporando al SIPOT-SAGARPA, lo relacionado con la obligación establecida en el inciso e), fracción IX, del artículo 69 (Listado de certificados de Importación y exportación) de la mencionada Ley Federal, con un total de 642,171 registros

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA:

El pasado viernes 23 de marzo la Unidad de Políticas de Apertura Gubernamental y Cooperación Interinstitucional de la Secretaría de la Función Pública notificó mediante oficio circular UPAGCI/402/116/2018, la Guía de Gobierno Abierto 2018 y cuya primera actividad fue designar mediante oficio al "Enlace de Política de Transparencia" mismo que se envió el 27 de abril del año en curso, mediante correo electrónico a la SFP.

Para atender las actividades 2 y 3 se analizaron, seleccionaron e identificaron las necesidades de información socialmente útil de este Servicio Nacional y se emitió cumplimiento de la misma, enviando un correo electrónico a la SFP e INAI con fecha del 30 de junio de 2018.

Se han atendido 31 acciones de Política de Transparencia atendiendo las acciones a reportar de acuerdo con las Guías anuales de acciones. Las acciones relevantes fueron evaluadas al 100 % por la SFP reconociendo su cumplimiento por parte del SENASICA, para aquellos programas transversales 2012-2018.

De acuerdo a lo que establece la Guía de Gobierno Abierto 2018, emitida por la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se espera atender en este 2018; 11 acciones de Política de Transparencia, dando cumplimiento hasta el 31 de agosto de 3 acciones de las que destacan nombramiento del enlace de Transparencia proactiva, identificación de las necesidades de información socialmente útil por la población y analizar y seleccionar las necesidades de la información socialmente útil a publicar.

VI. Las prospectivas y recomendaciones

Se presentan los avances esperados del 1 de septiembre al 30 de noviembre.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA

Se espera que en los meses de septiembre a noviembre, se emitan 85,938 certificados de importación a través de la plataforma de Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, por lo que para el 30 de noviembre se estima que se hayan expedido 310,616 certificados, lo que representa el 94% del total expedido en 2017; 60% correspondientes a trámites zoosanitarios, el 37% a fitosanitarios y 3% de mercancías de tipo acuícola.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

En lo que respecta a la Unidad de Verificación del IICA, se espera que para los meses comprendidos de septiembre a noviembre, se tenga una plantilla de 666 TEA's y siguiendo la misma tendencia de las verificaciones realizadas durante el año, se proyecta un estimado de 254,214 verificaciones realizadas.

En la inspección y certificación de mercancías importadas comercialmente, para el periodo de septiembre a noviembre, se espera que se emitan 85,938 certificados de importación y se rechacen 534 solicitudes por incumplimientos diversos. De acuerdo a la tasa de crecimiento que ha presentado la detección de plagas en los embarques comerciales y en los productos turísticos, se estima que en los meses de septiembre a noviembre se intercepten 87 especímenes de plagas de interés cuarentenario.

Se estima que en el periodo de septiembre a noviembre, arriben al país 2'311,199 pasajeros de procedencia extranjera, que podrían ingresar hasta con 95 toneladas de productos de riesgo.

Mediante el Sistema Electrónico para el Registro de las Actividades Turísticas en Puertos, Aeropuertos y Fronteras denominado Certificación Turística, se estima que se emitan 5,758 certificados de importación para mascotas y 34,728 avisos preventivos sanitarios por incumplimiento a los requisitos de ingreso, que derivarán en 18,027 actas de retención.

En materia de inspección y vigilancia en cuarentena interior (Movilización Nacional), en la red primaria de PVIF se prevé que para el periodo de septiembre a noviembre, se inspeccionen 116,367 cargamentos de índole comercial en la red primaria, mientras que en la red secundaria se calculan 128,403 cargamentos de índole comercial y serán sujetos a inspección 71,437 vehículos de pasajeros y 322,443 vehículos particulares.

Se espera que para los meses de septiembre a noviembre, se generen los siguientes: Sistema Nacional de Avisos de Movilización para Aves, Productos y Subproductos Avícolas e Implementos 69,084 avisos; Sistema Nacional de Avisos de Movilización para Caballos de Deportes y Espectáculos 1,589 avisos y 1,329 pasaportes sanitarios y de identificación; Sistema Nacional de Avisos de Movilización de Despojos y Harinas de Origen Animal 8,147 avisos; Sistema Nacional de Avisos de Movilización de Productos de Procedencias TIF 216,310 avisos; Sistema Nacional de Avisos de Movilización porcino para animales vivos 40,461 avisos y Sistema Nacional de Avisos de Movilización de caballos para Sacrificio en Establecimientos TIF, 34 avisos.

Se ha observado una tendencia a la baja en el esquema de "Movilización Flejada", principalmente debido a problemáticas referentes al mercado y logística en los sitios donde opera el esquema, por lo que se estima para el periodo de septiembre a noviembre no se cuente con movilizaciones de este tipo.

En los CAITF, de acuerdo a la tasa de crecimiento, se prevé que para el periodo de septiembre a noviembre se sometan a inspección 12,737 cargamentos comerciales, siendo de alto riesgo 36 cargamentos.

La cantidad de sitios autorizados (PIIMSV, PVIZI, ECE y PIZA) se prevé se mantengan hasta el 30 de noviembre, toda vez que no se han recibido solicitudes de nuevas instalaciones para su autorización.

Se espera que para los meses de septiembre a noviembre se emitan 55,556 certificados fitosanitarios de Movilización Nacional.

DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA

En lo concerniente al Sistema Tipo Inspección Federal (TIF) se estima otorgar 6 Certificaciones TIF, 20 Ampliaciones a la Certificación TIF y 10 Renovaciones a la Certificación TIF.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Asimismo, durante dicho periodo, México recibirá la visita de auditoría de la Unión Europea al modelo de producción separada establecido por México para la apertura del mercado de exportación de carne de bovino; de igual forma el Gobierno de Egipto, realizará visita de inspección a 8 establecimientos Tipo Inspección Federal para la apertura de la exportación de carne de ave y bovino de México.

Se espera contar con la participación de 60 Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF) como Ventanillas Autorizadas, se estima entregar apoyos con Recursos Federales por 102 millones de pesos, beneficiando a 477 productores, lo que representa un total de 710,553 cabezas de ganado sacrificadas bajo este esquema de apoyo, dichas cifras constituyen 105,871.84 toneladas de carne producidas con inocuidad, para atender la demanda del consumidor final.

En materia de bioseguridad de OGM's, durante el último trimestre se tiene estimado emitir 11 permisos de siembra de algodón genéticamente modificado, para una superficie de 191,950 hectáreas.

El Centro Nacional de Referencia de Plaguicidas y Contaminantes (CNRPyC), terminará en el mes de octubre la validación de metales tóxicos por ICP-MS/MS en vegetales, lo cual reforzará los análisis de residuos de plaguicidas y contaminantes en productos de origen vegetal. En cuanto al análisis de muestras en el CNRPYC estará sujeto a los requerimientos de las áreas regulatorias y las necesidades del sector, por lo que no es factible generar una cifra estimada.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), cuenta con más de 700 instituciones en 8 estados miembros designadas para realizar actividades de apoyo a los programas de dicha organización. En este año, se propuso a este Servicio Nacional como uno de los centros colaboradores de la OMS en materia de Resistencia a Antimicrobianos para bacterias ambientales y patógenas, a través de la implementación de protocolos de Secuenciación del Genoma Completo (WGS) y análisis Bioinformático para la Resistencia de Antimicrobianos (RAM), desarrollo de programas y políticas de salud pública para fortalecer la capacidad de detección, verificación y respuesta a las enfermedades transmitidas por los alimentos así como el desarrollo de una base de datos de referencia de genes RAM derivada de la secuenciación del genoma completo (WGS) de bacterias aisladas de los alimentos. Se contempla recibir la notificación oficial como Centro Colaborador a finales del cuarto trimestre del 2018.

Como parte del fortalecimiento de la colaboración entre SENASICA-FDA, se dio la incorporación de este Servicio Nacional a la Red Genome Trakr durante el segundo trimestre del año en curso. Como parte de las actividades en esta red se han incluido en la base de datos internacional NCBI 20 secuencias de Salmonella relacionadas a brotes de papaya así como 10 secuencias de Listeria correspondientes a los programas federales de monitoreo del SENASICA. Para este último trimestre, se espera incorporar más de 100 secuencias de microorganismos patógenos derivadas de los diferentes programas de monitoreo del SENASICA.

El CNRPYC recibió la auditoría para la renovación de la certificación en la versión 2015 de la norma ISO 9001, por lo antes señalado se encuentra en espera del dictamen por parte del comité de certificación. En los meses de octubre y noviembre se estima obtener la certificación en la norma NMX-SAST-001-IMNC-2008 sobre salud y seguridad en el trabajo. Asimismo, se llevará a cabo la verificación del desempeño de 8 laboratorios como parte de la vigilancia, ampliación de alcance o nuevo trámite para el reconocimiento de laboratorios auxiliares en materia de inocuidad agroalimentaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL

Se estima que al mes de septiembre el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, reconozca a 26 municipios del Estado de Hidalgo (zona A) como Acreditado Modificado para el programa de erradicación de tuberculosis bovina.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Realizar el primer ejercicio de simulacro para la prevención de la PPA y otras enfermedades rojas del cerdo, con la finalidad de fortalecer la logística de atención de emergencia para dicha enfermedad mediante la vigilancia en los diferentes puntos de ingreso de mercancías provenientes de Asia, con base en la concientización y preparación de las partes interesadas en la cadena productiva de la industria porcina.

Publicación de la Auto-declaración de México ante la OIE como país libre de Enfermedad Hemorrágica Viral del Conejo.

Aprobación por parte de Emiratos Árabes Unidos, de los Certificados Zoosanitarios para la Exportación de "Carne y productos cárnicos de bovino", "Leche y productos lácteos" y "Huevo y ovoproductos".

Se realizarán visitas para evaluar los sistemas veterinarios mexicanos por parte de: Egipto para cárnicos de bovino y ave; Unión Europea para carne de bovino; y Estados Unidos de América para el reconocimiento de regiones libres de IAAP para la exportación de huevo para plato y huevo SPF.

Concluir los análisis de secuenciación genética para seleccionar la semilla del virus de Influenza Aviar (IA) H7N3 para 2018 y enviarse al GenBank, la cual será liberada para su utilización por la industria farmacéutica para la producción de vacunas contra IA.

Atender 168 solicitudes de empresas en materia de salud animal para su registro o actualización; 1,146 solicitudes de registro, modificación o actualización de productos veterinarios; 575 solicitudes de certificación de productos veterinarios y empresas; 845 solicitudes de aprobación o autorización de órganos de coadyuvancia; y realizar 180 verificaciones de salud animal en establecimientos de productos para uso o consumo animal y a prestadores de servicios zoosanitarios.

Analizar un total de 8,000 muestras que implican un aproximado de 12,000 análisis en materia de diagnóstico y constatación.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL**CAMPAÑAS FITOSANITARIAS****•Plagas reglamentadas del algodónero**

Dar seguimiento a las 237,920 hectáreas de algodón mediante la inspección semanal de 10,736 trampas tipo delta y 28,587 trampas tipo Scout para detectar la presencia del gusano rosado y picudo del algodónero, respectivamente. Se espera efectuar el control químico en 1,700 hectáreas distribuidas en los estados de Coahuila, Durango y Tamaulipas, así como la supervisión del control cultural (desvare y barbecho en 15,000 hectáreas).

•Huanglongbing de los cítricos

Realizar el muestreo en 29,071 hectáreas comerciales. Asimismo, como medida de mitigación de la enfermedad en las áreas comerciales, se estima el control regional del psílido asiático de los cítricos (*Diaphorina citri*), vector del Huanglongbing, en 201,434 hectáreas con control químico y 600 hectáreas con control biológico, a través de la operación de 85 Áreas Regionales de Control (ARCOs). Por otro lado, realizar el control químico del vector en 177,342 traspatios aledaños a dichas Áreas Regionales, así como el control biológico en 5,200 traspatios mediante la liberación de *Tamarixia radiata*. Finalmente con el objetivo de que los productores de cítricos participen en las actividades implementadas por el SENASICA para el control de la enfermedad, se contempla la impartición de 252 talleres participativos a productores.

•Roya del cafeto

Con base en la cantidad de insumos disponibles en el marco del Convenio de Concertación del control de focos de infestación de la

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

roya del cafeto (*Hemileia vastatrix*) 2018, se estima la atención de 169,365 hectáreas en los estados de Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz. Cabe señalar que conforme al calendario de metas de los Anexos Técnicos de los referidos convenios, las actividades están proyectadas hasta el mes de diciembre 2018.

Por otra parte, se disponen de insumos remanentes del Convenio de Concertación de 2016, principalmente en los estados de Hidalgo, México, Nayarit, Oaxaca, Querétaro y San Luis Potosí para la atención de una superficie acumulada de 73,544 hectáreas.

Finalmente, el cumplimiento de las metas estará en función de la fenología del cultivo (cosecha de octubre a diciembre), la participación de los productores en las acciones de control y los niveles de severidad de la roya del cafeto.

•Cochinilla rosada

Explorar 91,814 hectáreas acumuladas, el muestreo de 20,992 hectáreas y el control de 3,938 focos de infestación.

•Vigilancia epidemiológica fitosanitaria

Realizar 120,815 revisiones de 20,109 trampas instaladas; 21,050 revisiones en 5,477 puntos de vigilancia; 1,927 exploraciones en 1,147 parcelas centinela establecidas y 591 revisiones a 80 plantas centinelas. Así como la exploración de 23,896 hectáreas de áreas de producción y 8,659 sitios con hospedantes de riesgo; con una cobertura en 30 cultivos estratégicos distribuidos en 88,247 sitios vigilados en 889 cuadrantes de algo riesgo. Derivado de estas acciones se prevé se colecten 300 muestras y se confirmen con el apoyo del diagnóstico fitosanitario la detección de incursiones de plagas reglamentadas.

•Estación Nacional de Epidemiología, Cuarentena y Saneamiento Vegetal (ENECUSAV).

Procesar 3,000 muestras para detección de plagas y se continuará con el proceso de saneamiento de variedades de limón mexicano procedentes de INIFAP y limón persa de Sinaloa.

•Mosca del mediterráneo

Continuar con la atención de las entradas transitorias de la plaga que se presenten, al 31 de agosto se tiene registro de 149 entradas, de las cuales, 56 ya se han erradicado y 93 siguen en proceso de erradicación.

•Vigilancia Epidemiológica de Moscas Exóticas de la Fruta

Mantener en operación el Plan de Acción para evitar el establecimiento y mitigar el riesgo de dispersión de *Bactrocera scutellata* el cual se prevé se concluya previo al cierre del presente ejercicio 2018 para determinarla como erradicada.

Como resultado de las gestiones de México con diferentes países para la eliminación de barreras fitosanitarias, se estima que en los próximos meses se logre la obtención de los requisitos fitosanitarios que permitan la exportación de fruto fresco de limón persa de México a Colombia.

De la misma manera, se pronostica el establecimiento de otros 13 requisitos fitosanitarios para la importación de mercancías de origen vegetal, de los cuales 57.14% corresponden a granos para consumo y/o uso industrial; 21.42 % a plantas; el 14.28% a semillas para siembra y el 7.14% a fruto fresco.

Se emitió la convocatoria para aprobar Órganos de Coadyuvancia dirigida a Unidades de Verificación aprobadas en materia de Verificación y Certificación de Productos Regulados (VCPR) cuya vigencia concluye en el 2018.

Al 30 de noviembre del presente año, se estarán concluyendo los trámites de aprobación que ingresaron a través de SAOC (Grupo Nacional EC, A.C., Grupo Asesor en Fitosanidad e Inocuidad, A.C., Verificación y Certificación de Veracruz, A.C., Verificación y

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Certificación PAMFA A.C. y Proci Servicios, A.C.)

Asimismo, mediante el Sistema Gestor de Unidades de Verificación (SGUVF) se continuará dando seguimiento en tiempo real a las actividades de verificación que realizan los 570 TEF adscritos a los 24 Órganos de Coadyuvancia aprobados en materia de sanidad vegetal.

Concretar la firma de los siguientes planes de trabajo: Plan de trabajo para la exportación de pera (*Pyrus communis*) de Portugal a México bajo un enfoque de sistemas", "Plan de trabajo para la exportación de manzana (*Malus domestica*) de Portugal a México bajo enfoque de sistemas, Plan de trabajo para la exportación de manzana de Uruguay a México con tratamiento cuarentenario de frío, Plan de trabajo para la exportación de chile seco de la India a México, con tratamiento fitosanitario y verificación en origen y Plan de trabajo para la exportación de flor de Jamaica de Nigeria a México, con tratamiento fitosanitario y verificación en origen.

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se estima que se darán de baja 567 actas administrativas y se estima que ingresen 360 actas entre el 1 de septiembre y el 30 de noviembre de 2018.

LABORAL

Del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018 se estima que se notificarán un total de 4 juicios nuevos, llegando a la cantidad de 119 juicios laborales en trámite, con un Probable Pasivo Laboral Estimado que asciende a la cantidad de \$223 747,923.59; el Pasivo Laboral Contingente es imposible de proyectar, dado que se requiere la conclusión y firmeza de juicios, cuyo número es indeterminable.

PENAL

Del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018 se estima que se notificarán 15 asuntos nuevos, llegando a la cantidad de 81 asuntos penales y se estarían concluyendo 36, por lo que al 30 de noviembre de 2018 se encontrarían en trámite 45 asuntos en esa materia.

AMPARO

Del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018 se estima que se notificarán un total de 12 juicios nuevos, llegando a la cantidad de 73 juicios y se estarían concluyendo 12, por lo que al 30 de noviembre de 2018 se encontrarían en trámite 73 juicios en esta materia.

JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018 se estima que se notificarán un total de 18 juicios nuevos, por lo que si se tenían 269 juicios, se llegará a la cantidad de 287 juicios y se estarían concluyendo 4, por lo que al 30 de noviembre de 2018 se encontrarían en trámite 283 juicios en esta materia.

UNIDAD DE COORDINACIÓN Y ENLACE

Para el periodo del 1 de septiembre al 30 de noviembre se estima que:

Se reconozcan 1,299 unidades de producción y/o procesamiento primario, de las cuales 845 contarán con apoyo de Recurso Federal para la implementación de Sistema de Reducción de Riesgo de Contaminación o Buenas Prácticas Pecuarias o Acuícolas.

Se tiene programado el apoyo para el sacrificio de 1,395,850 cabezas de ganado en establecimientos TIF, para un total al cierre de 3,614, 070.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

•Protección Nacional de Plagas y Enfermedades

Se apliquen medidas cuarentenarias a 760 cargamentos de importación y movilización nacional de alto riesgo sanitario.

•Combate de Plagas y Enfermedades

Para la campaña contra la tuberculosis de los animales, reconocer 720.73 km² con una superficie en erradicación de 1,683,080.29 km² equivalente al 85.90% de la superficie nacional.

Se atiendan 7,062 unidades de producción acuícola con asistencia técnica para la prevención y control de enfermedades.

•Inocuidad Agroalimentaria

Se reconozcan 1,299 unidades de producción y/o procesamiento primario para cerrar con 6,500 unidades certificadas o reconocidas.

•Apoyo al Comercio Exterior (Importaciones y Exportaciones)

Se obtengan los requisitos para la exportación de 2 mercados para productos o mercancías de origen vegetal y animal.

•Regulación Sanitaria (Fito, zoo y acuícola)

Se realice el análisis de 3 disposiciones regulatoria y normativas.

•Cultura Sanitaria

Se realice la coordinación y monitoreo de la medición del impacto de las acciones de difusión dirigidas a los turistas nacionales e internacionales.

Se espera que para los Programas S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y U002 Acciones Complementarias Para Mejorar Las Sanidades:

•Se mantengan 147 estatus fitosanitarios y 340 zoosanitarios.

•Mejorar en 13 estatus fitosanitarios y 2 zoosanitarios.

•Logre una cobertura del 27.98% de unidades de producción que implementan sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas respecto a las unidades objetivo.

•Apliquen 2,352 estrategias de vigilancia epidemiológica fitosanitaria para la detección de plagas fitosanitarias cuarentenarias y 10 estrategias de vigilancia epidemiológica zoosanitaria para la detección de plagas y enfermedades zoosanitarias exóticas.

•Realicen acciones de vigilancia epidemiológica fitosanitaria de plagas cuarentenarias en 1,500 sitios de riesgo y se mantengan las acciones de vigilancia epidemiológica zoosanitaria activa de plagas y enfermedades exóticas en 10 sitios de riesgo.

•Apliquen 30,000 estrategias de vigilancia epidemiológica fitosanitaria para la detección de plagas no cuarentenarias reglamentadas; 87 estrategias de vigilancia epidemiológica zoosanitaria para la detección de plagas y enfermedades no cuarentenarias reglamentadas en zonas libres; y 359 sitios de inspección presentan evidencia de operación.

•Mejoren 30 sitios de inspección con infraestructura y/o equipo.

•Realicen acciones de vigilancia en 1,660 sitios de riesgo fitosanitario y en 22 sitios de riesgo zoosanitario.

•Implementen 190 programas fitosanitarios y 206 zoosanitarios de acuerdo a la estrategia establecida.

•Ejecuten 50 acciones para la prevención, control o erradicación plagas fitosanitarias reglamentadas y 211 acciones para el control o erradicación de plagas y enfermedades zoosanitarias reglamentadas.

•Atiendan con asistencia técnica 7,062 unidades de producción acuícola.

•Apoyen con incentivo el sacrificio de 3,614,070 cabezas de ganado bovino, porcino y caprino sacrificadas en establecimientos TIF.

•Atiendan 22,309 unidades de producción primaria, de las cuales 11,601 presentan un avance entre el 71 y 100% en la implementación de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

- Atiendan el 100% de las entradas de mosca del mediterráneo para evitar su establecimiento en el territorio nacional; evitar el establecimiento de once enfermedades exóticas de los animales en el territorio nacional y con la implementación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación en 300 unidades de producción primaria. Con estas acciones se estima que el índice de la actividad agroalimentaria alcance un valor de 0.84
- Apliquen 2,900 medidas cuarentenarias a cargamentos de importación y movilización nacional de alto riesgo sanitario detectados.
- Implementen 10 acciones de prevención, vigilancia y control fitosanitario.
- Realicen oportunamente las técnicas diagnósticas de plagas y enfermedades zoonositarias derivadas de la notificación, se realiza el 100% de las actividades necesarias para prevención zoonositaria y se atienden con medidas contra-epidémicas los focos de plagas y enfermedades exóticas detectados.
- Atiendan 350 unidades de producción del sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero con asistencia técnica para la prevención de contaminantes; 70 con complemento a la infraestructura; y se toman 4,000 muestras para el monitoreo de contaminantes.

PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD

Con el presupuesto asignado para este programa, radicado a los FOFAES para la ejecución de los proyectos de sanidad e inocuidad, se estima que se continué con la ejecución de los 878 proyectos formalizados en los 32 Acuerdos Específicos suscritos con las entidades federativas.

UNIDAD DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN

CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Registrar en el SIPOT los gastos correspondientes al tercer trimestre del año.

CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN EN APOYO A LAS DIRECCIONES GENERALES

•Emergencia Sanitaria, Peste Porcina Africana

Desarrollar campaña para apoyar las acciones de control en la importación de cerdos, productos y subproductos en mercancías turísticas o comerciales, así como dar a conocer las medidas de bioseguridad en las unidades de producción Porcina:

- Propuesta y autorización de plan de medios.
- Desarrollo de mensajes, ajustes y vistos buenos.
- Producción de materiales para su envío.

CAMPAÑAS INTERNAS.

•Código de Ética

Continuar con el desarrollo y difusión de los materiales de la campaña.

•Todos Somos Seguridad Nacional

Continuar con el desarrollo y difusión de los materiales de la campaña:

- Impresos en servilleteros del comedor.
- Postales para pantallas y fondo de escritorio
- Postales electrónicas a través de difusion@senasica.gob.mx

•Pasaporte Viajero Frecuente

Implementar campaña para posicionar entre el turista nacional las facilidades de transportar las mascotas durante un periodo de seis meses sin problemas de documentación.

- Propuesta y autorización de plan de medios.
- Desarrollo de mensajes, ajustes y vistos buenos.

POST TEST CAMPAÑA ANUAL "SENASICA NOS PROTEGE" Y POST TEST ORGANISMOS AUXILARES

Planeación, aplicación y supervisión del estudio Post test de la campaña anual del SENASICA. Se espera que los resultados se den a

conocer en el mes de octubre del presente año.

En el mes de octubre se comenzará con la planeación del estudio Post test de las campañas de los organismos auxiliares y en noviembre se contempla su ejecución.

GESTIONES ADMINISTRATIVAS

Comenzar con la planeación de la Estrategia Anual de Comunicación y Promoción del SENASICA y la elaboración de los anexos técnicos de los servicios que se contratarán en 2019 de acuerdo con la matriz de presupuesto que se anexó en el Anteproyecto de presupuesto 2019.

Iniciar los estudios de mercado a fin de obtener cotizaciones y revisión de propuestas de proveedores para los procedimientos administrativos del 2019.

PROYECTO TRANSVERSAL DE COMUNICACIÓN

-Dar seguimiento al cierre presupuestal 2018 corroborando el ejercicio completo de gasto en cada región y los testigos que lo avalen.

-Prestar atención especial a Morelos y Guanajuato, quienes aún se encuentran pendientes de ejecutar su programa

-Asistir y dar seguimiento a las sesiones de Consejo Peninsular de las Bajas y del Sur

-Iniciar la propuesta de plan de medios para el proyecto Transversal de Divulgación 2019.

PÁGINA WEB OSIAP

Dar atención y seguimiento para que los estados que aún no completan la carga de información lo hagan. Asimismo, la información deberá estar homologada, es decir, con las mismas tipografías, resolución de imágenes adecuadas a la página, etc.

REDES SOCIALES

Dar continuidad a la estrategia con base en los pilares de comunicación y de acuerdo a los temas de interés de la ciudadanía; seguir atendiendo las dudas, preguntas, quejas e inconformidades de la ciudadanía por medio de cada plataforma.

Elaborar el Anexo Técnico para la contratación del servicio manejo, monitoreo y gestión de redes sociales, para que la contratación se realice de manera anticipada con el objeto de no detener la operación, respuesta y seguimiento a usuarios de estos canales.

MEDIOS IMPRESOS Y EVENTOS INSTITUCIONALES

•Diseños

Se estima al cierre del 30 de noviembre de 7 a 10 materiales que puedan solicitar las direcciones generales del SENASICA

•Eventos Institucionales

Participar en 7 eventos con stand institucional

NIÑOS

Alcanzar 7 mil 260 niños atendidos a través de los esquemas de comunicación presenciales Gira PKE Alimentos, exposición permanente en el parque Kidzania Cuicuilco y talleres didácticos.

•PKE Digital

Lograr un registro de 1,500 usuarios

•Actividades Extraordinarias

Llevaran a cabo la Noche SENASICA juguemos a ser niños, en Kidzania Cuicuilco con la participación estimada de: 600 trabajadores de SAGARPA, 1,500 trabajadores de SENASICA, 74 niños de la Fundación John Langdon Down y 1,625 entre familiares y amigos.

REPORTE Y PROYECCIÓN VINCULACIÓN CON UNIVERSIDADES

Atender 1,520 estudiantes universitarios.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

VINCULACIÓN (GRUPO X)

Atender agenda para la transmisión de material audiovisual en diferentes festivales, siendo el más próximo el XLVI Festival Internacional Cervantino a celebrarse del 10 al 28 de octubre en Guanajuato.

Dar continuidad al Proyecto con la UNAM para la realización de la Exposición Itinerante en UNIVERSUM en temas de POLINIZADORES para tener el avance antes del 30 de noviembre, dar cierre con el reporte financiero y determinar la fecha de inauguración.

Apoyar en el impulso de la oferta de la carrera técnica en Sanidad e Inocuidad, con inicio en el ciclo escolar 2018/2019 para buscar el mayor número de instituciones educativas que soliciten esta carrera.

•Jornadas Sociales

Realizar Jornada social en los siguientes municipios de Chiapas:

Ocosingo, Maravilla Tenexapa, Marqués de Comillas, Frontera Comalapa, Amatenango de la Frontera, Mazapa de Madero y Tapachula que ésta con la participación del Taller "PKE alimentos" del SENASICA.

ATENCIÓN CIUDADANA

Continuar con las diferentes acciones de difusión interna, cubriendo las necesidades de información y dando cumplimiento a lo establecido por la Secretaría de Función Pública, con el fin de reforzar el sentido de pertenencia, mantener la identidad y difundir mensajes

PORTAL DE USUARIOS DEL SENASICA

Realizar las mejoras al sistema y entregue a la UPV el Portal de Usuarios con la asignación de usuario y contraseña para su correcta operación.

UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA

Se estima que para este periodo se validen seis Programas de Trabajo Estatales del Proyecto Transversal de Inteligencia Sanitaria.

Adicionar al Sistema Integral SENASICA, los sistemas correspondientes al bloque dos y tres, que comprende los siguientes: Sistema Integral de Referencia para la Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria (SIRVEF), Capa de datos (antes SICAFI), Sistema de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), Certificación Fitosanitaria Internacional, Estaciones cuarentenarias garrapaticidas, Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCEM), Usuario Confiable (UCON), Sistema de Monitoreo de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SIMOSICA), Sistema Administrador de Reportes Técnicos (SARTEC), Sistema Nacional de Certificados Zoonosológicos de Exportación (SINACERT), Sistema de Aprobación de Órganos de Coadyuvancia (SAOC), Sistema de Inspección Veterinaria en Establecimientos TIF (SIVTIF), Sistema de Apoyo para Impulsar la Calidad e Inocuidad de Productos Cárnicos (SABOPOC) y Sistema de Información para el Seguimiento de Organismos Genéticamente Modificados (SISOGM).

Integrar a los estados de Coahuila, San Luis Potosí y Nayarit a la Red Nacional de Inteligencia Sanitaria, llegando a 28 integrantes.

DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN

Planes Anuales de Digitalización para los trámites que proporciona el SENASICA.

DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Del 27 de agosto al 6 de septiembre se realizará una gira por los países de Vietnam, Singapur, Japón, Corea y China, con el propósito de dar seguimiento a las gestiones en negociación con cada uno de los países con el objetivo de lograr el posicionamiento de los productos mexicanos en dichos mercados.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

En septiembre de 2018, China enviará el borrador de Protocolo para la exportación de sorgo mexicano a China, por lo que se recabarán los comentarios tanto del área técnica como de la Dirección Jurídica, en el mismo mes de septiembre se enviará la propuesta de Protocolo con el visto bueno de este Servicio Nacional y se esperará que dicho instrumento sea firmado en el mes de octubre por el Secretario del Ramo y el Ministro de la Administración General de Aduanas.

Se sostendrán reuniones con representantes de la embajada del Japón, abordando diversos temas: Informe del brote de Fiebre Porcina Clásica (FPC) en Japón; importación de carne de cerdo (previo reconocimiento de Japón por la OIE como libre de FPC). Los temas de México serán: carne de bovino con hueso y equinos para engorda (crecimiento y sacrificio). Exportación de chile bell, mango de Chiapas, berenjena, higo, guayaba y carambola. Se llevarán a cabo mediante videoconferencia el Subcomité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias México-Japón donde se retomarán dichos temas, destacando la aprobación por parte de Japón del protocolo de estudio para demostrar que el chile bell no es hospedero del moho azul del tabaco. Asimismo, se tratarán los temas sobre tratamiento hidrotérmico de mango "ataulfo" de Chiapas, la habilitación de una planta mexicana de carne de ave termoprocada y carne de bovino con hueso. Japón informará de las acciones que están implementando en el brote que tienen de FPC y mencionarán que pedirán a México la regionalización para carne de cerdo de ese país.

Se realizará videoconferencia a inicios de septiembre con autoridades del SENASA de Argentina, con la participación de representantes de las Embajadas de ambos países y la Secretaría de Relaciones Exteriores, referente a la negociación para importar material genético y carne bovina de Argentina con destino a México, se acordará realizar otra videoconferencia en la última semana de septiembre con el propósito de dar seguimiento a los temas de interés para ambos países.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA**-DIRECCIÓN DE FINANZAS**

Para el ejercicio fiscal 2018 se aprobó a SENASICA un presupuesto original de \$6,881.8 mdp, por otro lado, con corte al 29 de octubre de 2018, la SHCP ha autorizado a este Servicio Nacional ampliaciones líquidas por \$408.1 mdp, principalmente de la recuperación de ingresos excedentes por Derechos, en consecuencia, se obtiene un presupuesto modificado autorizado de \$7,289.9 mdp, de los cuales se han ejercido en el periodo referido \$6,787 mdp, los cuales se integran en la siguiente forma: \$605.9 mdp en Servicios Personales, \$257.5 mdp en Materiales y Suministros, \$1,170 mdp, en Servicios Generales, \$4,546.6 mdp en Subsidios y \$207 mdp en Obra Pública. A esta fecha, se encuentran comprometidos en el sistema SICOP de la SHCP, \$153.3 mdp para atender erogaciones de Gasto Corriente y Obra Pública. Por otro lado, se observa una posibilidad anual de \$349.6 mdp, \$209.1 mdp se tiene programado para solventar gastos de capítulo 1000 y \$140.5 mdp serán ejercidos directamente por la Coordinadora del Sector. El avance del presupuesto ejercido con respecto al programado al periodo citado se calcula en 97.4%.

Se estima que al 30 de noviembre de 2018, el Programa presupuestal S263 registré en el Presupuesto Modificado Anual, \$2,622.6 mdp, de los cuales \$2,613.2 mdp corresponden al rubro de Subsidios (Cap. 4000) y 9.4 mdp a Servicios Generales (Cap. 3000); por otro lado, el Programa U002, se prevé que concluya con un Presupuesto Modificado Anual de \$2,104 mdp en Subsidios (Cap. 4000).

Se pronostica que al 30 de noviembre de 2018, este Servicio Nacional tendrá un Presupuesto Modificado Anual que asciende a \$7,251.1 mdp, integrado de la siguiente forma: \$815.4 mdp en el Cap. 1000, \$263.8 mdp en el Cap. 2000, \$1,233.1 mdp en el Cap. 3000, \$4,719.3 mdp en el Cap. 4000, \$219.5 mdp en el Cap. 6000. Se pretende que al concluir dicho periodo estos recursos sean ejercidos al 100%.

Se prevé que al 30 de noviembre de 2018, el Presupuesto Ejercido del Pp. S263 será de \$2,613.2 mdp en el Cap. 4000 (Subsidios).

-DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Construcción de la planta de cría y esterilización de machos de la mosca del mediterráneo (CEPA TSL) y su equipamiento" (contrato LIL 001-2014 SENASICA, año 2014).

Los avances estimados son: Avance Físico: 100 % y Avance Financiero: 100 %.

Construcción del Centro Nacional de Referencia en Salud Animal

•Dirección Arquitectónica y Commissioning:

Los avances estimados son: Avance Físico 34.90 % y el Avance Financiero del 34.90 %.

•Servicio de Supervisión de Obra

Los avances estimados son: Avance Físico: 32.00 % y el Avance Financiero 32.00 %.

•Construcción y Equipamiento

Los avances estimados son: Avance Físico: 15.51 % y Avance Financiero: 15.51 %.

•Personal Capacitado, Certificaciones de Calidad y Seguimiento y Evaluación e Imprevistos:

Monto de inversión: \$ 44.6, para el ejercicio 2019.

*todos los montos antes mencionados están expresados en millones de pesos y antes de IVA.

BIENES INMUEBLES:

Para el periodo del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018 se estima que continúen bajo administración del SENASICA los 22 inmuebles reportados al 31 de agosto de 2018.

BIENES MUEBLES:

La cifra estimada para este periodo es de 49,245 bienes inventariados.

•Archivo

Para el periodo del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se estima que del Archivo de Concentración se generen 995 expedientes y del Archivo de Trámite se generen 13,325 expedientes.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y RIESGOS

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).

Concluir los 61 compromisos y los 15 indicadores responsabilidad de SENASICA en los siguientes temas:

1. Acceso a la información
2. Archivo
3. Contrataciones Públicas
4. Inversión e Infraestructura
5. Mejora Regulatoria
6. Optimización del uso de los Recursos en la APF
7. Participación Ciudadana
8. Política de transparencia
9. Presupuesto basado en Resultados
10. Procesos
11. Recursos Humanos

-DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y GESTIÓN PÚBLICA

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Ante la imposibilidad de conocer el número de solicitudes de acceso a la información, que haga la ciudadanía, el compromiso planteado es el de otorgar atención al 100% de solicitudes que pudieran presentarse, dentro del término establecidos por la Ley.

SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Ante la imposibilidad de conocer el total de registros para actualizar la información de las obligaciones de transparencia durante el mes de octubre del 2018, periodo en el cual se deberá realizar esta actividad, el compromiso es que al cierre del mes de noviembre se mantenga actualizado al 100%.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se dará atención a las 5 acciones de Participación Ciudadana restantes, en las que destaca la actualización de la información de los mecanismos registrada en el sistema Base, la publicación del informe anual de cada mecanismo en la página web; publicación del programa de desarrollo de cada mecanismo en la página web; reportar las propuestas de recibidas de los mecanismos y la contestación del cuestionario de participación ciudadana; dando cumplimiento del 100% a las acciones a reportar.

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA

Del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se dará atención a las 8 acciones de Política de Transparencia restantes, en las que destacan la identificación de temas; difusión, entre otros. Dando cumplimiento con ellos al 100% de las acciones a reportar.

ATENCIÓN CIUDADANA

Ante la imposibilidad de conocer el número de solicitudes de trámites y servicios, el compromiso planteado es el de otorgar atención al 100% de solicitudes que pudieran presentarse, dentro de los términos establecidos en el procedimiento respectivo.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

A partir de que la SFP ponga a disposición el aplicativo informático de Control Interno, se llevará a cabo:

1. Evaluación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.
2. Determinación de matriz de procesos para el PTCI-2019.

ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Concluir 100% el PAT-2018 y remitir los reportes correspondientes al Órgano Interno de Control y a la SFP.

Celebrar la tercera y última Sesión Ordinaria de 2018 (sesión informativa del resultado de la ejecución del PAT-2018 y entrega de Reconocimientos a los miembros del CEPCI-SENASICA).

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS DEL SENASICA

Concluir al 100% el cronograma de trabajo, presentando el proyecto "Proyectos de actualización del Manual de Organización".

-DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Conforme a lo establecido en el Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de Mayo de 2014 y su Reforma publicada el 4 de febrero del 2016 en el mismo medio, para el periodo de septiembre a noviembre de 2018 se estima que el SENASICA alcanzará un porcentaje de actualización en sus tareas y factores críticos del 90 %.

Al 30 de noviembre de 2018 se estima mantener un total de 78 soluciones informáticas activas en producción, de las cuales 75 son

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Web y 3 aplicaciones móviles. De este total, 68 se encuentran administradas por la DTI y los 10 restantes se encuentran en proceso paulatino de transferencia en su administración a la DTI. A su vez, las áreas técnicas cuentan con 26 fuentes de información. Conforme al plan de trabajo instruido por la Secretaría de la Función Pública a través de la Unidad de Gobierno Digital, respecto a los trámites electrónicos gubernamentales; el SENASICA estima mantener al 30 de noviembre de 2018, un total de 93 trámites digitalizados, de los cuales 88 de ellos corresponden al nivel de digitalización E3, 1 al nivel E2, 4 al nivel E1. Acorde al cumplimiento de la Guía de Implementación de la Política de Datos abiertos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2017, para el periodo de septiembre a noviembre de 2018 el SENASICA alcanzará el 100% del porcentaje establecido para 2018, al publicar el total de los 66 conjuntos de datos abiertos administrados por la Institución a través del portal www.datos.gob.mx.

-DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y PROFESIONALIZACIÓN

Se estima que al 30 de noviembre de 2018 el SENASICA cuente con una estructura ocupacional de 2,667 plazas autorizadas, distribuidas de la siguiente manera: Servicio Profesional de Carrera 1,771, Operativos de Confianza 116, Operativos de Base 287 y 493 Eventuales.

Disminuir el número de plazas de la estructura ocupacional en 324 plazas (10.83%), como resultado de lo siguiente: aumento en 108 plazas el Servicio Profesional de Carrera (6.10%), disminución en 30 plazas en los Operativos de Confianza (20.55%), disminución de 26 plazas de los Operativos de Base (8.31%), y disminución del personal contratado de manera eventual en 376 plazas (43.27%).

Considerando los 98 puestos sujetos al Servicio Profesional de Carrera que se encuentran en concurso y que podrían surgir ganadores en este periodo, se estima que la plantilla de personal activo será de un total de 1,499 hombres y 983 mujeres.

La ocupación de plazas por mujeres se estima disminuya a 75 mujeres lo que representaría el 7.09%, y las plazas ocupadas por hombres disminuya a 273, lo que representaría el 15.41%. Sin embargo, el porcentaje de mujeres aumentaría el 2.22%.

Se estima tener seis plazas de designación directa y ocho plazas de gabinete de apoyo.

SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS

De las 5 auditorías que están en proceso; 3 las está practicando la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y 2 el Órgano Interno de Control (OIC).

Al cierre del tercer trimestre se concluyeron las 2 del OIC, de las cuales se derivarán 3 observaciones, de las siguientes áreas:

De la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera: 1

De la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria: 2

De las 3 observaciones pendientes al segundo trimestre del OIC, se solventará la observación 01 de la auditoría 03/2018. Por lo que se estima que al cierre del tercer trimestre estarían pendientes 5 observaciones; 2 del segundo trimestre y las 3 observaciones nuevas.

El dictamen presupuestal del ejercicio 2018, que realiza el Despacho Externo, designado por la Secretaría de la Función Pública, está planeado su inicio en el mes de noviembre.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA

•Programas Operativos

Se estima que para el periodo de septiembre a noviembre:

- Diagnóstico Fitozoosanitario: Se ejerza la cantidad de \$83'430,008 para alcanzar el total programado de \$178'885,205 y que se ocupen las 2 plazas vacantes para completar la plantilla de 461.

- Inspección Fitozoosanitaria: Se ejerza la cantidad de \$146'507,221 para alcanzar el total programado de \$314'984,489 y que se ocupen las 4 plazas vacantes para completar la plantilla de 892.

- Moscamed: Se ejerza la cantidad de \$414'600,286 para alcanzar el total programado de \$642'621,392 y que se ocupen las 20 plazas vacantes para completar la plantilla de 575.

- Moscafrut: Se ejerza la cantidad de \$35'652,128 para alcanzar el total programado de \$76'325,298 y que se ocupen las 3 plazas vacantes para completar la plantilla de 252.

- Regionalización: Se ejerza la cantidad de \$89'875,987 para alcanzar el total programado de \$153'407,146 y que se ocupen las 13 plazas vacantes para completar la plantilla de 217.

- Funciones Sustantivas: Se ejerza la cantidad de \$38'195,778 para alcanzar el total programado de \$99'596,913 y que se ocupen las 10 plazas vacantes para completar la plantilla de 189.

VII. Los archivos

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

Se colectaron 18,846 muestras en sitios de riesgo, cuyo diagnóstico fitosanitario detectó 3,605 incursiones de plagas reglamentadas en una cobertura de 60 cultivos estratégicos, distribuidos en 1'120,547 sitios vigilados y en 15,723 cuadrantes de alto riesgo.

Se sometió a proceso de cuarentena post-entrada el material propagativo de kiwi procedente de Argentina, olivos y plantas de aguacate de España y Estados Unidos de América.

Se construyó y se puso en operación el Laboratorio de Cultivo in vitro y se creó la colección de 20 variedades de cítricos de importancia nacional.

Se generó y transfirió tecnología para la implementación de estrategias de control a base de organismos benéficos exóticos y nativos de plagas agrícolas como cochinilla rosada del hibisco, psílido asiático, mosca prieta de los cítricos, pulgón café, langosta, mosca de alas manchadas y se encuentran en proceso para los escarabajos ambrosiales.

Se emitió la convocatoria para aprobar Órganos de Coadyuvancia dirigida a Unidades de Verificación aprobadas en materia de Verificación y Certificación de Productos Regulados (VCPR) cuya vigencia concluye en el 2018.

En materia regulatoria se atendieron solicitudes de 6,649 empresas de salud animal para su registro o actualización; 29,277 para su registro o modificación de productos veterinarios; 19,734 para certificación de productos veterinarios y empresas; 12,586 para aprobación o autorización de órganos de coadyuvancia y se realizaron 3,082 verificaciones de salud animal en establecimientos de productos para uso o consumo animal seguros y eficaces, y a prestadores de servicios zoonosarios sobre su confiabilidad.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Se regularon 234 productos para uso en acuicultura, se certificaron 620 instalaciones acuícolas, se implementaron 781 hojas de requisitos en sanidad acuícola que corresponden a más de 6,000 mercancías y se aperturaron 29 mercados para exportar bienes de origen acuático.

El Centro Nacional de Servicios de Diagnóstico en Salud Animal CENASA conservó los reconocimientos otorgados por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) como Laboratorio de Referencia para Rabia y el Centro Nacional de Servicios de Constatación en Salud Animal CENAPA como Laboratorio de Referencia para Anaplasmosis y Babesiosis; por su parte, la FAO reconoce como Laboratorio de Referencia Regional para el Diagnóstico de Resistencia a los Ixodíctidos para Centroamérica y el Caribe al CENAPA y como Centro Colaborador para la Resistencia Antimicrobiana (RAM) al CENASA.

Adicionalmente, el CENAPA ha mantenido la certificación en la norma ISO 9001, así como las acreditaciones en normas de desempeño técnico ISO 17025 y como proveedor de ensayos de aptitud ISO 17043.

El CENASA continua con las acreditaciones y certificaciones bajo las normas ISO 17025, 9001, 14001 y OHSAS 18001 que lo reconocen como laboratorio que cumple los requisitos de calidad para los servicios que ofrece, seguridad para los trabajadores que en el laboran y sus procesos se realizan en condiciones controladas a fin de no dañar el medio ambiente.

Durante el periodo de enero a junio de 2018, en materia regulatoria se atendieron 1,007 solicitudes de empresas en materia de salud animal para su registro o actualización; 2,780 solicitudes de registro o modificación de productos veterinarios; 2,550 solicitudes de certificación de productos veterinarios y empresas; 1,089 solicitudes de aprobación o autorización de órganos de coadyuvancia; asimismo se realizaron 298 verificaciones de salud animal en establecimientos de productos para uso o consumo animal seguros y eficaces, y a prestadores de servicios zoonosanitarios sobre su confiabilidad.

Se han expedido 1,008 certificados en materia de Sanidad Acuícola y Pesquera de los cuales 755 son certificados de exportación de especies acuáticas, sus productos y subproductos, 97 de movilización de crustáceos acuáticos, 60 de libre venta, 6 de origen, 40 de regulación, 9 de unidades de cuarentena, 16 de establecimiento en operación y 25 de instalaciones acuícolas.

Se atendieron 8,673 muestras que amparan 13,617 análisis de los programas: Programa Nacional de Monitoreo y Control de Residuos Tóxicos y Contaminantes; Programa de Reducción de Patógenos en Establecimientos TIF; Programa Proveedor Confiable y el programa para el Blindaje del Sistema TIF contra el uso del clenbuterol; Vigilancia Epidemiológica de Organismos Acuáticos y Vigilancia Epidemiológica de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB); Campaña Nacional para el control de la garrapata *Boophilus* spp; Programa de Vigilancia Epidemiológica de Gusano Barrenador del Ganado (GBG); así como actividades de vigilancia epidemiológica del escarabajo *Aethina tumida* y de enfermedades parasitarias en abejas y abejorros.

Se ha cumplido con la entrega de resultados en tiempo y forma del 95% de las muestras ingresadas para diagnóstico de enfermedades en animales terrestres y acuáticos.

En materia regulatoria se atendieron 329 solicitudes de empresas en materia de salud animal para su registro o actualización; 1,341 solicitudes de registro, modificación o actualización de productos veterinarios; 1,682 solicitudes de certificación de productos veterinarios y empresas; 627 solicitudes de aprobación o autorización de órganos de coadyuvancia; asimismo se realizaron 90 verificaciones de salud animal en establecimientos de productos para uso o consumo animal seguros y eficaces, y a prestadores de servicios zoonosanitarios sobre su confiabilidad.

Se expidieron 360 certificados en materia de Sanidad Acuícola y Pesquera de los cuales 245 son certificados de exportación de

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

especies acuáticas sus productos y subproductos, 25 de movilización de crustáceos acuáticos, 65 de libre venta, 5 de origen, 6 de regulación, 1 de unidades de cuarentena, 11 de establecimientos en operación y 2 de instalaciones acuícolas.

México se convirtió en uno de los 5 países, de 181 miembros, que recibieron los 6 reconocimientos que otorga la OIE para enfermedades de alto impacto en la salud y producción animal, destacando Fiebre Aftosa, Fiebre Porcina Clásica (FPC) y Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB). Además, Chile, Japón, Costa Rica y Canadá reconocen que México está libre de FPC y Nueva Zelanda, Costa Rica y los Estados Unidos de América reconocen a México como de riesgo insignificante para EEB, lo que ha permitido la consolidación de estos mercados en la exportación de cárnicos de cerdo y bovino.

Inició la operación de la Escuela Canina del SENASICA y se formaron 20 generaciones de 243 oficiales en inspección con caninos. Se encuentran en operación 119 Unidades Caninas que han detectado y retenido productos con más de 700 plagas de 114 variedades diferentes. Se capacitó a personal oficial agropecuario de Panamá, Honduras y Guatemala, así como a caninos de Panamá mediante acuerdo específico de cooperación técnica entre el OIRSA y la SAGARPA.

En 2012 inició formalmente la operación de la Escuela Canina del SENASICA y hasta el 30 de junio de 2018 se formaron 21 generaciones de caninos entrenados para la detección de aromas ligados a productos agroalimentarios. Se encuentran en operación 107 caninos, quienes son manejados por 115 profesionales que han detectado y retenido productos. Se brindó capacitación a personal oficial agropecuario de Panamá, Honduras, Guatemala, entregando a Panamá 4 caninos adiestrados mediante acuerdo específico de cooperación técnica entre el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) y el SENASICA y otros 2 a Guatemala bajo el mismo esquema.

Se inició la prueba piloto en 10 Oficinas de Inspección de Sanidad Agroalimentaria (OISA's) del programa Mascota Viajero Frecuente (PM-VF) y se expidieron 252 registros de ingreso que han mejorado los tiempos de atención al usuario, con la consecuente disminución de quejas al cierre del año. De estos registros, se tiene contabilizado un total de 320 reingresos, es decir, pasajeros que en más de una ocasión han viajado al extranjero y regresado al país haciendo uso de esta cartilla. Por ello, es de suma importancia implementar oficialmente la operación de dicho programa para continuar atendiendo los nuevos requerimientos de los usuarios que viajan acompañados de sus mascotas y así brindarles un servicio eficiente y de calidad.

Al 31 de agosto, se cuenta con 110 manejadores caninos y 103 caninos en operación, derivado de la baja de 4 caninos en el periodo y 5 manejadores.

A partir del 25 de julio de 2018 el Programa Mascota – Viajero Frecuente está operando de manera permanente en las 61 Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria. En los meses de julio y agosto se registraron 89 nuevos usuarios a este programa y se espera que sigan inscribiéndose nuevos usuarios.

A través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, en julio y agosto de 2018 el SENASICA ha expedido 58,128 certificados de importación; 59% corresponden a trámites zoonosológicos, el 38% a fitosanitarios y 3% son de mercancías de tipo acuícola.

Como parte de la estrategia de digitalización de los trámites, el 100% de los certificados fitosanitarios de movilización nacional se emitieron por medios electrónicos (31,813).

La red primaria de Puntos de Verificación e Inspección Federal (PVIF) inspeccionó 2'265,974 cargamentos comerciales con mercancía regulada, con una tasa de crecimiento media anual (TCMA) de 4%, mientras que la red secundaria de Puntos de Verificación Interna (PVI) autorizados a los gobiernos estatales en materia fito y/o zoonosológica inspeccionó 3'635,199 cargamentos con mercancía

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

regulada, con una TCMA de 4.3%. Bajo el concepto de cargamentos de Alto Riesgo, creado en esta administración, se aplicó alguna medida sanitaria a 6,369 cargamentos en los PVIF y a 2,391 cargamentos en los PVI, con una TCMA de 8.7 y -13.9%, respectivamente; adicionalmente, se inspeccionó un total de 1'337,555 vehículos particulares y 1'224,961 de pasaje, con una TCMA de -26.3 y -23.1%, respectivamente, siendo un factor de la reducción la desincorporación de PVIF's de la red a lo largo del período.

En el ejercicio 2013 se inició la operación del Esquema Especifico de Inspección a ganado bovino en pie denominado "Movilización Flejada", ayudando a minimizar los tiempos en tránsito en puntos de inspección y minimizar las pérdidas por mermas durante el trayecto. Bajo este esquema, se movilizaron 191,135 cabezas de bovinos en 2,669 cargamentos equivalentes a 67,524 toneladas, con un ahorro por mermas de 91.2 MDP.

En el primer semestre de 2018, a través del esquema "Movilización Flejada" se contabilizaron 8,497 cabezas en 134 cargamentos, lo que da un acumulado al 30 de junio de 199,565 cabezas en 2,802 cargamentos. Esto significó un ahorro por mermas en la calidad del ganado de 86.4 millones de pesos, reduciendo también los tiempos de tránsito.

En 2015, derivado de la estrategia presidencial de Atención a la Frontera Sur que ordena la creación de Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo (CAITF), de acuerdo a lo previsto en el Programa Especial de Migración 2014-2018 y el Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, para brindar seguridad y certeza al tránsito de bienes y de personas migrantes en la frontera sur, se integraron los PVIF Catazajá, Huixtla y Trinitaria convirtiéndose en CAITF, donde se han inspeccionado 145,710 cargamentos comerciales, detectándose 427 cargamentos considerados de alto riesgo sanitario.

Se implementó una estrategia para regularizar los sitios en los que se realizaban inspecciones sin contar con instalaciones autorizadas y adecuadas, y en los que se presentaban riesgos de dispersión de plagas por no contar con mecanismos de contención, riesgos para el personal al desarrollar sus actividades en los patios donde hay movimiento de contenedores y maquinaria pesada, entre otros. Actualmente se cuenta con 74 Puntos de Inspección Internacional en Materia de Sanidad Vegetal (PIIMSV), así como 62 Puntos de Verificación e Inspección Zoonosanitaria para Importación (PVIZI). Asimismo, se dispone de 11 Estaciones Cuarentenarias para Exportación y para Importación (ECE) y 15 Puntos de Verificación e Inspección Zoonosanitaria para Animales ubicados en el extranjero (PVIZA). Se incorporaron los PVIF's Catazajá, Trinitaria-Comitán y Huixtla a la estrategia del Programa de la Frontera Sur, que ordena la creación de los Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo, atendiendo lo previsto en el Programa Especial de Migración y en el Programa para la Seguridad Nacional para brindar seguridad y certeza al tránsito de bienes y de personas migrantes en la Frontera Sur.

En coordinación con el SAT y para integrar la funcionalidad de intercambio de certificados electrónicos en el portal de la Ventanilla Digital, se hicieron pruebas de intercambio con Estados Unidos de América y Chile, y en el marco de la Alianza del Pacífico, con Colombia, Perú y Chile. Actualmente, el sistema de intercambio de México está preparado para hacer intercambio de certificados electrónicos fitosanitarios.

Para que los paisanos que ingresan, transitan o salen del país reciban un trato digno, se implementaron acciones para informar y difundir el cumplimiento de obligaciones y derechos, proteger su integridad física y patrimonial, sensibilizar y capacitar a los servidores públicos y a la sociedad civil, atender y dar seguimiento a quejas y denuncias.

En coordinación con el SAT, se implementó la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (importaciones), que ha expedido 1'282,261 certificados de importación; 59% trámites zoonosanitarios, 38% fitosanitarios y 3% acuícolas.

El 100% de los certificados fitosanitarios de movilización nacional se emitieron por medios electrónicos (1'913,224).

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Al 30 de junio de 2018 y en coordinación con el SAT, se implementó la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, a través de la cual el SENASICA ha expedido 1'446,841 certificados de importación; 60% corresponden a trámites zoosanitarios, el 37% a fitosanitarios y 3% son de mercancías de tipo acuícola.

También dentro de este marco de coordinación y para integrar la funcionalidad de intercambio de certificados electrónicos en el portal de la Ventanilla Digital, se llevaron a cabo pruebas de intercambio con Estados Unidos de América y Chile, y en el marco de la Alianza del Pacífico, con Colombia, Perú y Chile.

Como parte de la estrategia de digitalización de los trámites, de enero a junio de 2018 el 100% de los certificados fitosanitarios de movilización nacional se emitieron por medios electrónicos (103,342).

Coordinación Interinstitucional para efectuar la inspección de mercancías reguladas

Con la finalidad de coadyuvar en las acciones de vigilancia para la prevención y/o diseminación de plagas y/o enfermedades que pueden afectar a la ganadería, agricultura y acuicultura del país, se ha reforzado la colaboración interinstitucional compartiendo experiencias, esfuerzos y recursos en el ámbito de sus respectivas competencias. Por lo que, se han suscrito diferentes instrumentos de colaboración con los Gobiernos de los Estados, el Servicio de Administración Tributaria, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de Migración, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina con el objeto de desarrollar acciones en materia de inspección y vigilancia en el ámbito de sus competencias, así como de implementar mecanismos de coordinación institucional, que deriven en programas de capacitación y formación de procedimientos en materia de sanidad e inocuidad agroalimentaria. Se han alcanzado los siguientes beneficios: el fortalecimiento en la operación, sobre todo por la necesidad de personal facultado para llevar a cabo actos de autoridad, operativos en rutas estratégicas, la coadyuvancia para evitar el ingreso de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras que pongan en riesgo la salud humana por evidencia de contaminantes o plagas, y la revisión conjunta de las mercancías reguladas por la SAGARPA para ahorrar tiempos de inspección, el diseño de acciones de vigilancia relacionadas con las funciones que desarrolla el SENASICA, el intercambio efectivo y oportuno de información que coadyuve y contribuya al combate a la corrupción, el apoyo en revisiones, vigilancia en materia de inspección y verificación de mercancías agropecuarias, acuícolas y pesqueras y la generación de estrategias en materia de seguridad nacional.

Participación Ciudadana

Mediante este programa se atendieron 858 actores sociales, quienes presentaron más de 160 propuestas de mejora en materia de comercio exterior agroalimentario.

En marzo del 2018, la Unidad de Políticas de Apertura Gubernamental y Cooperación Interinstitucional de la Secretaría de la Función Pública notificó, mediante oficio circular UPAGCI/402/116/2018, la Guía de Gobierno Abierto 2018 y cuya primera actividad fue ratificar mediante oficio al "Enlace de Participación Ciudadana" misma que se envió el 12 de abril del año en curso, mediante correo electrónico a la SFP y la SEGOB.

Para atender la actividad 2 se solicitó cargar información de los Mecanismos de Participación Ciudadana en el Sistema Base de Datos de Mecanismos de Participación Ciudadana en la Administración Pública Federal, por lo que se ingresó la "Consulta pública de solicitudes de permisos de liberación al ambiente" cuyo objetivo es informar al público en general sobre las solicitudes de permiso de liberación al ambiente de organismos genéticamente modificados de uso agrícola, que han sido presentadas ante dicha Dependencia, mismas que se encuentran para su consulta pública y se emitió cumplimiento de la misma, enviando un correo electrónico a la SFP e INAI con fecha del 28 de mayo de 2018.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Hasta el 31 de agosto se han atendido 22 acciones de participación ciudadana atendiendo las acciones a reportar de acuerdo con las Guías anuales de acciones. La SFP ha evaluado al 100 % el cumplimiento por parte del SENASICA, para aquellos programas transversales 2012-2018, destacando:

La asistencia de más de 858 actores sociales, aportando aproximadamente 160 propuestas de mejora de la gestión en materia de importaciones y exportaciones agroalimentarias.

De acuerdo a lo que establece la Guía de Gobierno Abierto 2018, emitida por la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Gobernación, se espera atender en este 2018; 8 acciones de Participación Ciudadana, dando cumplimiento hasta el 31 de agosto, 3 acciones de Participación Ciudadana, en las que destacan Nombramiento del enlace de Participación Ciudadana, Registro en el Sistema Base de Datos de Mecanismos de Participación Ciudadana y la publicación en el sitio web institucional de la base de datos registrada en el sistema, así como las reglas de organización del mecanismo.

Atención Ciudadana

Se implementó un sistema de atención ciudadana mediante citas por internet, gestionando 26,739 citas y atendiendo 35,219 solicitudes de trámites o servicios.

En el periodo de enero a junio de 2018, se programaron 6868 citas, en sus modalidades presenciales, programadas y mediante el 01-800, recibiendo un total de trámites en el periodo de 8523.

En el periodo de enero a agosto de 2018, se programaron 9,278 citas, en sus modalidades presenciales, programadas y mediante el 01-800, recibiendo un total de trámites en el periodo de 11,514.

El día 12 de marzo se lanzó la nueva versión del sistema CRM en los trámites 01-018 con sus modalidades y los trámites 01-024 con sus respectivas modalidades, estos trámites están a cargo de la Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria de la DGSA, el objetivo central es agilizar el trámite para los usuarios, ya que podrán ingresar desde sus lugares trabajo los referidos trámites, adjuntando la documentación requerida.

En esta nueva versión se han registrado de marzo a agosto 1,164 trámites.

Se ha capacitado a los usuarios que vienen a ventanilla, con esta modalidad en los trámites, para que conozcan sus beneficios.

Del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 se atendieron 190 consultas.

Se aumentó el intercambio comercial de México, pasando de 50 a 58 países, con un total de 687 autorizaciones en relación a las 504 autorizaciones del ejercicio 2012; de igual forma, se tuvo un incremento de establecimientos TIF autorizados para exportar, pasando de 113 a 129 establecimientos.

Se logró la apertura de mercados importantes como el de la República Popular China, Arabia Saudita, Emiratos Árabes, Egipto y Qatar.

Se otorgaron 76 autorizaciones para exportar productos cárnicos de bovino, ovino, caprino, porcino y aviar a 26 países.

Se otorgaron 15 aprobaciones a los organismos de certificación orgánica y se encuentra en gestión el Acuerdo de Equivalencia del

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

Sistema de Control de Productos Orgánicos con Estados Unidos de América, Canadá y Unión Europea.

Se gestionó la publicación en el Diario Oficial de la Federación de diversos instrumentos regulatorios, necesarios para dar certeza jurídica a las operaciones técnicas de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (OGMs), lo cual permite estandarizar la entrega de los reportes de resultados de las liberaciones de OGMs en relación con los posibles riesgos, evitar desviaciones de uso y facilitar la aplicación de planes de seguimiento, así como garantizar a los usuarios información respecto de los OGMs que les permita libertad de elección.

El Centro Nacional de Referencia de Plaguicidas y Contaminantes cuenta con la plataforma tecnológica de vanguardia, personal capacitado y métodos analíticos armonizados a nivel internacional en materia de inocuidad agroalimentaria, que permite atender las necesidades del sector a través de más de 10 mil análisis de residuos de plaguicidas y contaminantes, en los cuales se obtuvieron 15,814 detecciones de moléculas de plaguicidas, se efectuó el análisis de más de 18 mil muestras para la presencia de organismos patógenos, se analizaron 4,812 muestras para la detección de organismos genéticamente modificados y se realizó la secuenciación de 1,558 genomas del género Salmonella derivado del proyecto de colaboración SENASICA-COFEPRIS. Actualmente, se cuenta con una base de datos genética de más de 2,000 aislados de microorganismos patógenos de interés agroalimentario. Se atendieron el 100% de las solicitudes recibidas, que coadyuvaron a resolver o evitar controversias comerciales en la materia.

En la negociación, renegociación y modernización de los Capítulos de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) en los Tratados de Libre Comercio (TLC) o Acuerdos Comerciales suscritos por México con diversos países, la participación del SENASICA en la protección sanitaria y fitosanitaria de los productos agroalimentarios ha permitido que México sea el 1er productor mundial de aguacate, 2° de chile verde, 3° de espárrago, 4° de frijol y 5° de huevo; asimismo, ha logrado contribuir en proteger la vida, la salud humana, la salud animal y la sanidad vegetal; facilitar el comercio de productos y subproductos de origen animal, vegetal, del mar y acuícolas; asegurar que las medidas sanitarias y fitosanitarias de los países no discriminen arbitrariamente los productos mexicanos y que éstas no sean una restricción encubierta a los productos agroalimentarios del país.

El estatus sanitario de los productos agroalimentarios mexicanos permitió la exportación de los mismos a varios países, aún en aquellos con los que no tenemos suscrito un TLC y posicionó a México en el 11° lugar en producción mundial de productos agroalimentarios y el 3° en América Latina; asimismo, las berries, maíz y tabaco han accedido al mercado chino de más de 1,300 millones de consumidores y los cárnicos, mediante la certificación Halal, a los países de la Península Arábiga que representa más de 1,800 millones de consumidores en el mundo.

Durante el primer semestre de 2018, SENASICA participó activamente en las negociaciones del Capítulo de MSF contenido en la Modernización del TLCAN, lográndose la conclusión del dicho Capítulo en marzo de 2018. Como resultado de siete rondas de negociación para la modernización del TLCAN, los expertos de los tres países completaron la integración de un nuevo capítulo sobre MSF que refuerza las disposiciones del TLCAN original y se ajustan a los lineamientos o disposiciones del Capítulo de MSF de la Organización Mundial de Comercio (OMC), la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CIPF), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Comisión del Códex Alimentarius.

En junio de 2018 se recibió una visita por parte de funcionarios de la Administración General de Aduanas (AGA) de la República Popular de China, la cual derivó en la firma de un Memorandum de Cooperación entre la AGA y la SAGARPA sobre procesamiento y requisitos sanitarios de los subproductos comestibles de porcino destinados a ser exportados de México a China, así como la suscripción del Procedimiento para la exportación de frutos de moras de México a China bajo la modalidad Tierra-Aire.

Del mismo modo, durante este periodo se llevaron a cabo reuniones para la Negociación del Tratado de Alianza Pacífico- Estados Asociados (Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Singapur) acordando en la 5ta ronda que se continuará revisando este documento con

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

el fin de llegar a la conclusión satisfactoria del mismo y a la integración al Tratado de estos nuevos países, en el cual, el SENASICA participa activamente en la mesa de negociación del Capítulo de MSF de dicho Tratado.

Del 5 al 12 de julio de 2018, funcionarios de la Administración General de Adunas de China realizaron una visita técnica a zonas productoras de sorgo en México, a fin de firmar un Protocolo que permita la exportación de este grano a China. Las zonas visitadas fueron Guanajuato, Tamaulipas y Sinaloa. La delegación de China manifestó sus comentarios al final de la visita, indicando que enviarían en breve el borrador del Protocolo para este producto.

En agosto de 2018, se envió a través de la Consejería de SAGARPA en China, el Protocolo para la exportación de banano de México a China, con las aportaciones de la Dirección General Jurídica y la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

El Gobierno Federal por conducto del SENASICA, cumple con el objetivo de prevenir y preservar la Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, fortaleciendo la participación competitiva de los productos mexicanos en el mercado global, esta facultad federal es potenciada con participación activa de los Gobiernos Estatales y del Sector Privado.

Sin embargo, la globalización de la economía mundial y la competitividad en los mercados nacionales e internacionales de los productos agropecuarios y alimenticios ha obligado al SENASICA, como institución regulatoria, a contar con los instrumentos y recursos humanos, materiales y financieros e infraestructura necesaria para garantizar la sanidad de los vegetales, animales, productos y subproductos y su inocuidad para el consumo humano, y por consiguiente el cumplimiento de sus objetivos.

Es por ello que se han suscrito diversos Acuerdos y addendum entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de los Estados Unidos Mexicanos (SAGARPA) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), en los que se establece la cooperación técnico administrativa para el logro de sus objetivos. El 7 de noviembre de 2011 se suscribió el Addendum modificatorio para ampliar la vigencia del Acuerdo General suscrito el 30 de agosto de 2007, con objeto de que la presente administración conociera, revisara, evaluara y en su caso, continuara con este esquema de cooperación. Con base en lo anterior, se suscribieron 27 Programas Operativos, cuyo principal objetivo fue establecer las bases generales de cooperación técnica, a fin de contribuir al mejoramiento de la operación de políticas públicas en materia sanitaria dirigidas a la población rural. El objetivo de cada programa fue:

Diagnóstico: fortalecer la capacidad de diagnóstico zoonosario, acuícola y fitosanitario, de inocuidad de los alimentos, la operación de campo, la atención de contingencias, alertas y emergencias sanitarias del SENASICA, con la finalidad de garantizar la vigilancia y protección contra riesgos fitozoonosarios, la sanidad y la inocuidad de productos agropecuarios, acuícolas y orgánicos, en el mercado nacional e internacional.

Inspección: reforzar la cobertura operativa y administrativa de las funciones que realiza el Sistema de Inspección Fitozoonosaria para prevenir la introducción y diseminación de plagas y enfermedades al país.

Moscamed: monitorear mediante un sistema de vigilancia fitosanitaria, consistente en una red de trampeo y planes de emergencia para la atención de entradas transitorias de la mosca del Mediterráneo, a fin de mantener al país libre de esta plaga.

Moscafrut: producir pupas de moscas estériles y parasitoides (*Anastrepha ludens* cepas bisexual y Tapachula-7, *Anastrepha obliqua* y parasitoides de *Diachasmimorpha longicaudata*) con calidad aceptable conforme a estándares internacionales y desarrollar acciones de investigación, transferencia de tecnología y capacitación para la mejora de sus procesos a fin de coadyuvar en el control de moscas de

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

la fruta.

Regionalización: apoyar y fortalecer la operación de las Representaciones Regionales y Estatales del SENASICA para realizar acciones de control, supervisión, seguimiento y evaluación de las actividades relacionadas con la ejecución de los programas de trabajo en materia de sanidad e inocuidad que se operan en las diferentes entidades federativas con recursos federales, así como constatar el cumplimiento de las políticas públicas que resulten aplicables.

Sustantivas: fortalecer el apoyo a la capacidad de personal con funciones en las áreas operativas y administrativas del SENASICA, mediante los mecanismos de coordinación necesarios que permitan dar la debida atención a las demandas de la sociedad en materia de sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, que coadyuven con la planeación estratégica para preservación de la seguridad alimentaria en México.

El apoyo técnico-administrativo se reflejó a través de los siguientes programas operativos:

• 2012:

- Diagnóstico. Con un monto ejercido de \$39,317,019.00 y una plantilla de 246 personas.
- Inspección. Con un monto ejercido de \$99,246,118.00 y una plantilla de 485 personas.
- Moscamed. Con un monto ejercido de \$196,825,392.00 y una plantilla de 662 personas.
- Moscafrut. Con un monto ejercido de \$152,201,599.00 y una plantilla de 244 personas.

• 2013:

- Diagnóstico. Con un monto ejercido de \$59,766,296.00 y una plantilla de 384 personas.
- Inspección. Con un monto ejercido de \$123,503,382.00 y una plantilla de 693 personas.
- Moscamed. Con un monto ejercido de \$141,041,339.00 y una plantilla de 641 personas.
- Moscafrut. Con un monto ejercido de \$160,139,941.00 y una plantilla de 247 personas.

• 2014:

- Diagnóstico. Con un monto ejercido de \$129,825,322.00 y una plantilla de 443 personas.
- Inspección. Con un monto ejercido de \$167,360,039.00 y una plantilla de 805 personas.
- Moscamed. Con un monto ejercido de \$140,595,803.00 y una plantilla de 595 personas.
- Moscafrut. Con un monto ejercido de \$141,887,645.00 y una plantilla de 247 personas.

• 2015:

- Diagnóstico. Con un monto ejercido de \$112,178,254.00 y una plantilla de 318 personas.
- Inspección. Con un monto ejercido de \$143,504,067.00 y una plantilla de 595 personas.
- Moscamed. Con un monto ejercido de \$143,993,234.00 y una plantilla de 552 personas.
- Moscafrut. Con un monto ejercido de \$125,410,953.00 y una plantilla de 251 personas.

• 2016:

- Diagnóstico. Con un monto ejercido de \$220,294,082.00 y una plantilla de 329 personas.
- Inspección. Con un monto ejercido de \$300,939,066.00 y una plantilla de 579 personas.
- Moscamed. Con un monto ejercido de \$159,927,964.00 y una plantilla de 557 personas.
- Moscafrut. Con un monto ejercido de \$155,967,785.00 y una plantilla de 251 personas.
- Gastos de Operación. Con un monto ejercido de \$26,770,294.00 y una plantilla de 112 personas.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**

• 2017:

- Diagnóstico. Con un monto ejercido de \$193,156,755.00 y una plantilla de 466 personas.
- Inspección. Con un monto ejercido de \$368,458,586.00 y una plantilla de 839 personas.
- Moscamed. Con un monto ejercido de \$358,570,525.00 y una plantilla de 511 personas.
- Moscafrut. Con un monto ejercido de \$158,754,814.00 y una plantilla de 251 personas.
- Regionalización. Con un monto ejercido de \$150,340,182.00 y una plantilla de 168 personas.
- Funciones Sustantivas. Con un monto ejercido de \$51,705,948.00 y una plantilla de 126 personas.

• Al 30 de junio de 2018:

- Diagnóstico. Con un monto ejercido de \$66,812,777.82 y una plantilla de 461 personas.
- Inspección. Con un monto ejercido de \$122,401,460 y una plantilla de 892 personas.
- Moscamed. Con un monto ejercido de \$133,141,800 y una plantilla de 575 personas.
- Moscafrut. Con un monto ejercido de \$31,035,931 y una plantilla de 252 personas.
- Regionalización. Con un monto ejercido de \$39,369,752 y una plantilla de 217 personas.
- Funciones Sustantivas. Con un monto ejercido de \$50,434,456 y una plantilla de 189 personas.

De julio a agosto de 2018:

- Diagnóstico: Con un monto ejercido de \$95'455,198 y una plantilla de 459 personas.
- Inspección: Con un monto ejercido de \$168'477,268 y una plantilla de 888 personas.
- Moscamed: Con un monto ejercido de \$228'021,106 y una plantilla de 555 personas.
- Moscafrut: Con un monto ejercido de \$40'673,170 y una plantilla de 249 personas.
- Regionalización: Con un monto ejercido de \$63'531,159 y una plantilla de 204 personas.
- Funciones Sustantivas: Con un monto ejercido de \$61'401,135 y una plantilla de 179 personas.

ATENTAMENTE

bb 3e bf 80 be bf a8 7e 79 8c c8 55 43 56 31 9d

ENRIQUE SANCHEZ CRUZ

DIRECCION EN JEFE DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

FOLIO 13723

FECHA DE LA FIRMA 30/10/2018

CADENA ORIGINAL 18 74 54 6c d6 2a 7f 38 88 86 8d 3f 03 52 02 14